



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MAESTRÍA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL

TESIS

**CONTIENDA, PACTO Y RESULTADOS EN LA RELACIÓN MAGISTERIO Y
GOBIERNOS DE HONDURAS ENTRE 1997 AL 2009.**

SUSTENTADA POR:

DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

CUENTA: HSC100114

PREVIO A OPTAR AL GRADO DE MÁSTER EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL

ASESOR MSC. EUGENIO SOSA

CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, HONDURAS, MAYO DE 2022

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR

DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ
SECRETARÍA GENERAL

DR. MARCO TULIO MEDINA
VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

ABOG. AYAX IRÍAS COELLO
VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DR. ARMANDO EUCEDA
DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MSC. CARMEN JULIA FAJARDO
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DR. ROLANDO CANIZALES VIJIL
MSC. YESENIA MARTÍNEZ GARCÍA
COORDINADORES DE LA MAESTRIA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL

DEDICATORIA

Este esfuerzo que he realizado durante estos años se lo dedico a mi abuela “Paca” y a mi madre, Silvia, que han sido mis principales motivaciones y ejemplos a lo largo de mi vida, a mis amigos y compañeros. Sin ellos no hubiera sido posible culminar esta tesis.

AGRADECIMIENTOS

La materialización de este posgrado se da gracias a la ayuda de muchas personas que fueron parte del proceso, en primer lugar le agradezco a mi familia por soportar mis repetidas ausencias, segundo a mis colegas y profesores que me brindaron sus consejos y de forma posterior poder plasmarlos en mi trabajo de tesis, en tercer lugar a mis compañeros de maestría por el intercambio de ideas durante dos años de estudios, y por último, pero no menos importante, a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por haberme facilitado las herramientas académicas necesarias para poder ver realizado este anhelo de crecer profesionalmente.

Índice de tablas

Tabla 1. Definiciones del concepto de protesta	18
Tabla 2. Comparación de los conceptos de ciclo de protesta y ola de protesta	20
Tabla 3. Definiciones de movimiento social	21
Tabla 4. Los gremios magisteriales de la segunda mitad del siglo XX.....	42
Tabla 5. Junta directiva del Comité Central Pro defensa de los Intereses del Magisterio Nacional de 1963.	47
Tabla 6. Fundamentos de la escuela morazánica, 1994-1997	52
Tabla 7. Políticas neoliberales de los gobiernos de Honduras desde 1990 hasta 2009	74
Tabla 8. Perfil de la escuela morazánica, 1994-1997.....	97
Tabla 9. Incrementos salariales producto del Estatuto del docente en millones de lempiras, 1997-2006	101
Tabla 10. Participación del sector educativo en el PIB, 1990-1999	102
Tabla 11. Comisiones negociadoras de 2004	132
Tabla 12. Cronología del conflicto magisterial de 2004.	136
Tabla 13. Propuesta salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa 2007	143
Tabla 14. Propuesta salarial PASCE 2008	143
Tabla 15. Propuesta salarial PASCE, 2008.	144
Tabla 16. Evolución salarial docente desde el Estatuto del docente hasta el 2009.....	144

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Aplicación de la teoría de McAdam, Tarrow y Tilly	15
Ilustración 2. Interacción de los conceptos de movimiento social, protesta y ciclo de protestas	24
Ilustración 3. Matrícula final de estudiantes hondureños, 2003-2004	110
Ilustración 4. Gasto público en educación como porcentaje del PIB de 2000-2009.....	112
Ilustración 5. Publicidad del gobierno de Honduras de 2004.....	133
Ilustración 6. Reprogramación general del calendario académico año 2004.....	138

Índice

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN.....	8
Capítulo 1. Argumentos teóricos y metodológicos para el análisis de la contienda y pactos, entre el movimiento magisterial y los gobiernos de Honduras.	12
Introducción.....	12
1.1. Preguntas de investigación.....	12
1.1.1. Pregunta general	12
1.1.2. Preguntas específicas	12
1.2. Objetivos de la investigación	13
1.2.1. Objetivo general.....	13
1.2.2. Objetivos específicos	13
1.3. Justificación de la investigación.....	14
1.4. Metodología y técnicas de investigación.	14
1.4.1. Fuentes de la investigación.	16
1.5. Marco teórico: hacia una teoría y conceptualización de la asimetría del gremio magisterial y el Estado de Honduras.	18
1.5.1. Definición de protesta, ciclo de protestas y movimientos sociales.....	18
1.6. Estado del arte de la investigación: un acercamiento a la bibliografía sobre la problemática docente y Estado.	25
Conclusiones del capítulo.....	30
Capítulo 2. Breve historia de las organizaciones magisteriales y sus luchas previas al Estatuto del Docente Hondureño del decenio de 1950 a 1990.	32
Introducción.....	32
2.1. De su origen mutualista al reconocimiento formal del Estado.	32
2.2. Las luchas de las organizaciones magisteriales hondureñas pre y primeros años del pos Estatuto.....	44
Conclusiones del capítulo.....	56
Capítulo 3. Contexto histórico del neoliberalismo y su presencia en Honduras: desde las políticas económicas hasta la educación nacional (1990-2009).	58
Introducción.....	58
3.1. Neoliberalismo: economía y política en Occidente.	58
3.2. Implementación del neoliberalismo en Latinoamérica	61

3.2.1. El neoliberalismo en Centroamérica	64
3.3. Neoliberalismo en Honduras.	71
3.3.1. Neoliberalismo y educación.	79
Conclusiones del capítulo.	91
Capítulo 4. Sentando las bases neoliberales del conflicto magisterial y Estado: causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos (1990-2009).	92
Introducción.....	92
4.1. De la “modernización de la educación” a la “nueva agenda”: causantes de los conflictos entre el movimiento magisterial y el Estado de Honduras post Estatuto del docente.	92
4.2. Las administraciones de Ricardo Maduro y Manuel Zelaya Rosales: la educación hondureña, la problemática del gremio magisterial y el Estado hondureño.	108
Conclusiones del capítulo.	117
Capítulo 5. Maestros y Estado: entre las protestas y los pactos 1997-2009.	118
Introducción.....	118
5.1. De la protesta callejera a la negociación del Estatuto del Docente Hondureño (1997-1999). 118	
5.2. Estatuto del Docente Hondureño versus, la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, entre la confrontación y la capitulación (2000-2005).	126
5.3. Entre protestas, negociaciones y los pactos entre maestros y gobierno. (2006-2009).	138
Conclusiones del capítulo.	147
CONCLUSIONES FINALES	148
Bibliografía.....	150

Lista de abreviaturas

Academia Central de Maestros = ACM
Alianza Republicana Nacionalista = ARENA
Asociación de Maestros Hondureños = AMH
Asociación Nacional de la Empresa Privada = ANEP
Banco Central de Honduras = BCH
Banco Mundial = BM
Banco Nacional de Fomento = BANADESA
Colegio de Pedagogos de Honduras = COLPEDAGOGOSH
Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras = COLPROSUMAH
Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras = COPEMH
Comité Central Pro-Defensa de los Intereses del Magisterio Nacional = CCPDIMN
Congreso Nacional = CN
Consejo Hondureño de la Empresa Privada = COHEP
Coordinadora Nacional de Resistencia Popular = CNRP
Educación para Todos = EDT
Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán = ESPFM
Federación Hondureña de Maestros = FHM
Frente Morazán de Liberación de Honduras = FMLH
Frente Nacional de Resistencia Popular = FNRP
Frente Popular de Liberación Cinchonero = FPL-C
Frente Sandinista de Liberación Nacional = FSLN
Fondo Monetario Internacional = FMI
Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras = FOMH
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia = UNICEF
Foro Nacional de Convergencia = FONAC
Fuerzas Armadas de Honduras = FFAA
Guerra Baja de Intensidad = GBI
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio = INJUPEM
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio = INPREMA
Instituciones Financieras Intermediarias = IFI
Ministerio de Educación = ME
Mercado Común Centroamericano = MERCOMUN
Organización Internacional del Trabajo = OIT
Organizaciones no Gubernamentales = ONG
Partido de Avanzada Nacional = PAN
Partido Liberal de Honduras = PLH
Partido Libertad y Refundación = PLR
Partido Nacional de Honduras = PNH
Plan de Acceso Universal a la Educación = PAUE
Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros = PRICPHMA
Producto Interno Bruto = PIB
Profesores Graduados de Educación Media = AHPGEM
Programa de Ajuste Estructural = PAE

Programa de Asignación Familiar = PRAF
Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina = PREAL-BID
Programa Hondureño de Enseñanza Comunitaria = PROHECO
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo = PNUD
Programa Nacional de Modernización de la Educación = PNME
Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras = PRONEEAH
Programa de Merienda Escolar y Salud = PROMESA
Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa = PASCE
Proyecto Histórico Neoliberal = PHN
Proyecto Regional de Indicadores Educativos = PRIE
Secretaría de Educación = SE
Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural de Honduras = SINEPUDERH
Sindicato Profesional de Docentes Hondureños = SINPRODOH
Sociedad Copaneca de Maestros = SCM
Sociedad Magisterio Nacional = SMN
UNESCO = Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unión Magisterial = UM
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán = UPNFM

INTRODUCCIÓN

La relación entre el gremio magisterial y el Estado de Honduras desde la perspectiva de contienda y pacto ha sido un tema poco abordado por las ciencias sociales, ya que los investigadores se han inclinado por la cuestión del origen de la organización gremial y el tema de las políticas educativas en el país a partir del impacto de los organismos internacionales.¹ Esta tesis estudia la relación asimétrica existente entre de ambas partes – docentes y Estado– y las protestas como mecanismo de acción dentro de este conflicto.

Para lograr observar esos ciclos de protesta y cómo se dieron las negociaciones entre el gremio magisterial y el Estado de Honduras, se estructuró la investigación en cinco capítulos. El primero que se intitula “Argumentos teóricos y metodológicos para el análisis de la contienda y pactos, entre el movimiento magisterial y los gobiernos de Honduras”, insiste en los procesos metodológicos que sirvieron de base para la construcción de la tesis. De igual manera, anota la aplicación de la teoría a nivel de conceptos como movimiento social, movimiento social organizado, protesta y ciclos de protesta y en la bibliografía que empleamos.

El segundo capitulado intitulado “Breve historia de las organizaciones magisteriales y sus luchas previas al Estatuto del Docente Hondureño del decenio de 1950 a 1990”, insistimos en la historia de las organizaciones magisteriales y en su tránsito a convertirse en

¹ Aquí podríamos enumerar las investigaciones mencionan esta línea investigativa, sin embargo, no se detienen en la misma: Marco Tinoco. (2010). *Política educativa y Banco Mundial. La educación comunitaria en Honduras*; Mario Posas. (2010). *Política educativa y reforma educativa en Honduras*; Blas Barahona. (2008). *Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño*.

colegios hasta inicios de 1990. El tercero que denominado “Contexto histórico del neoliberalismo y su presencia en Honduras: desde las políticas económicas hasta la educación nacional (1990-2009)”, pone en escena un marco histórico del neoliberalismo en América Latina y su implementación en el caso hondureño, con el fin de ver el impacto neoliberal en el contexto educativo. Con esto, nos queremos referir como se trastocó y obedeció a los intereses de los organismos internacionales el sistema educacional del país.

Finalmente, en el cuarto capítulo intitulado “Sentando las bases neoliberales del conflicto magisterial y Estado: causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos (1990-2009)” y en el quinto que se denomina “Maestros y Estado: entre las protestas y los pactos 1997-2009”, se desglosa el contexto educativo hondureño y las causas del conflicto magisterial y el Estado desde Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), pasando por Carlos Flores Facussé (1998-2002), hasta José Manuel Zelaya Rosales (2006-2009). De igual forma, nos detenemos en la caracterización de los ciclos de protesta del gremio docente y sus negociaciones con el gobierno para la solución de los conflictos de las partes.

Capítulo 1. Argumentos teóricos y metodológicos para el análisis de la contienda y pactos, entre el movimiento magisterial y los gobiernos de Honduras.

Introducción

Con la idea de dialogar sobre el abordaje de los procesos que experimentaron el gremio magisterial y los gobiernos hondureños a finales del siglo XX e inicios del XXI, en este primer capítulo ponemos en escena los métodos y formas teóricas empleados para desarrollar nuestra temática. En ese sentido, la metodología pone en relieve los conjuntos pasos llevados a cabo en la tesis, así como, los espacios y la documentación consultada.

Aunado a ello, marcamos las definiciones conceptuales pertinentes y la discusión teórica sobre las diferentes teorías que se han formulado para el estudio de los movimientos sociales y la acción social. Finalmente, anotamos las inclinaciones investigativas a nivel sociológico e histórico. Lo antes descrito, se lleva a cabo por medio de una cartografía de producción académica. El punto de partida es Europa, luego se transita por los países angloparlantes, latinoamericanos, así como de la región centroamericana, para cerrar en Honduras.

1.1. Preguntas de investigación

1.1.1. Pregunta general

¿Cuáles fueron las relaciones existentes entre el gremio magisterial y Estado de Honduras, qué enfrentamientos, negociaciones y pactos se dieron entre 1997 y el 2009?

1.1.2. Preguntas específicas

¿Cuál ha sido la historia gremial a nivel organizativo y su lucha previa al Estatuto del docente hondureño?

¿Cómo ha sido y qué impacto ha tenido el neoliberalismo en Honduras especialmente en lo educativo?

¿Cuáles son las causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos entre el gremio docente y Estado de Honduras entre 1990 y 2009?

¿Qué ciclos de protestas y pactos identificamos entre los docentes y Estado entre 1997 y 2009?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

- Analizar las relaciones entre los gremios magisteriales y los gobiernos de Honduras, identificando los periodos de enfrentamientos, negociaciones y sus resultados entre 1997 y el 2009.

1.2.2. Objetivos específicos

- Conocer el contexto socioeconómico de Honduras en el período comprendido entre 1990 al 2009.
- Identificar las demandas del gremio magisterial hondureño y sus resultados en el periodo 1997 al 2009.
- Determinar las reacciones del movimiento magisterial hondureño ante la implementación de las políticas gubernamentales y las respuestas del gobierno, en el periodo 1997 al 2009.
- Valorar la importancia del gremio magisterial en la política nacional hondureña en el periodo 1997 al 2009.

1.3. Justificación de la investigación

Este tema de investigación tiene importancia significativa para la sociedad hondureña, dado la preponderancia del tema educativo, el rol de los educadores como actores fundamentales del sistema educativo y los gobiernos como administradores del Estado. Por tanto, las relaciones entre las organizaciones magisteriales y el Gobierno de Honduras son clave para comprender el desarrollo del sistema educativo.

Este trabajo de tesis vendrá a colaborar con la historiografía hondureña generando elementos valiosos para estudios más profundos en relación a la dinámica entre las organizaciones magisteriales y los gobiernos de Honduras. Dentro de los círculos académicos el magisterio hondureño figura dentro de los temas que ha llamado la atención de los científicos sociales como fenómeno social y su relación con los gobiernos de Honduras. Al ser un tema poco estudiado, el mismo necesita ser interpretado y mucho más estudiado, en este caso es analizado un periodo muy particular de 1997 al 2009 donde se identifican el aumento de los ciclos de protesta, siendo el sector magisterial, el gremio que ha enfrentado con mayor frecuencia, intensidad y determinación a los gobiernos de Honduras.

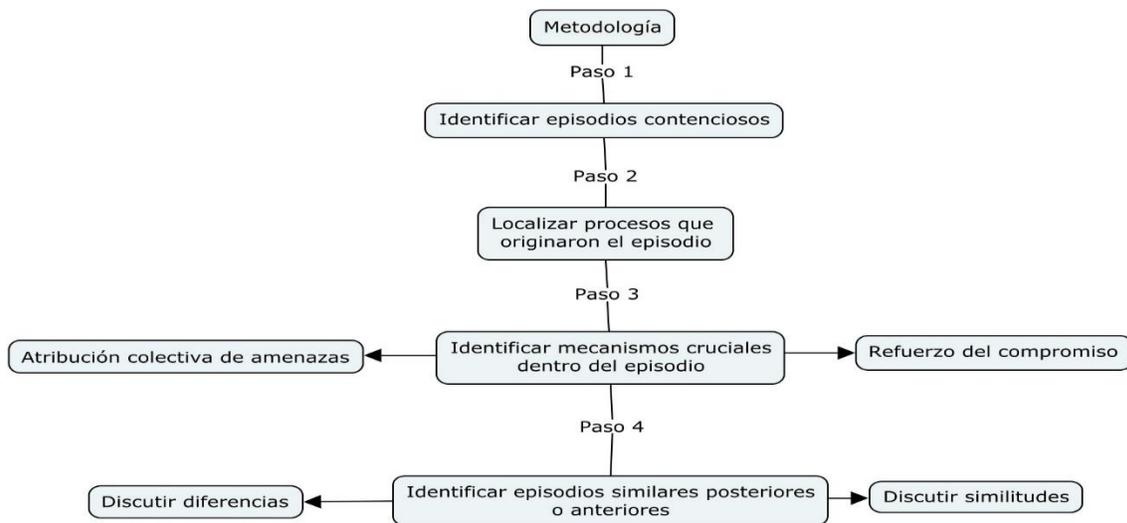
La investigación busca identificar las condiciones de la relación entre el Gobierno y el movimiento magisterial, las implicaciones de esta, las motivaciones que generaron los ciclos de protestas más importantes por su impacto social, las formas y mecanismos mediante los cuales llegaron acuerdos y así hacer una valoración de los resultados que desencadenaron estos en el periodo comprendido en esta investigación.

1.4. Metodología y técnicas de investigación.

El proceso metodológico escogido ha sido el elaborado por McAdam, Tarrow y Tilly (2001) en conjunto con su teoría de los movimientos de protesta, la cual se explica en su propio apartado. Esta correspondencia entre teoría y método permite el desarrollo de una visión consistente del fenómeno histórico estudiado. Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2001) delinear el procedimiento para aplicar su teoría: el primer paso es identificar episodios contenciosos con alguna característica problemática; luego se localizan los procesos dentro de estos episodios que producen esa característica problemática; entonces se buscan los mecanismos causales “cruciales”. En un paso final, el objetivo es encontrar episodios similares en diferentes períodos históricos.

Los autores ilustran el procedimiento con una serie de episodios en los que las personas responden a una mayor represión atacando a sus enemigos en lugar de huir o ceder a la pasividad. Luego se descubren procesos como la movilización o la polarización. Dentro de esos procesos encontraremos mecanismos tales como la atribución colectiva de amenazas y el refuerzo del compromiso que produce efectos cruciales. Esto, entonces, es una explicación causal de la resistencia a la amenaza masiva. El siguiente paso es buscar similitudes y diferencias con las corrientes de conflicto que han ocurrido en otro lugar o en el mismo sistema en diferentes momentos históricos. Cuando se da este paso la corriente completa de confrontaciones se toma como un solo episodio. Este proceso se resume en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Aplicación de la teoría de McAdam, Tarrow y Tilly



Fuente: Elaboración propia

Con la idea de sustentar metodológica y documentalmente lo que se expresa en la ilustración anterior, anotamos que empleamos la revisión historiográfica y documental. A grandes rasgos, estos procedimientos nos permiten acercarnos a las fuentes y a su posterior análisis: con esto queremos decir que nos detuvimos en la triangulación de la información a consecuencia de datos que arrojó la documentación y la entrevista.

En cuanto a esta última, es semiestructurada y se eligió intencionalmente la muestra de informantes claves, en otras palabras, se escogieron a quienes proporcionarían la información con la salvedad de haber sido parte a nivel administrativo de la administración gubernamental, así como, del movimiento magisterial hondureño. Es importante mencionar, que los entrevistados fueron de ambos sexos y se desempeñaron como ministros y como dirigentes magisteriales.

1.4.1. Fuentes de la investigación.

Respecto a los lugares y las fuentes consultadas, en un primer momento, anotamos que los espacios académicos en donde se hicieron las consultas académicas fueron la Biblioteca de

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). En dichas bibliotecas, logramos localizar toda aquella bibliografía que dialoga sobre la educación en Honduras y la problemática del Estado con los docentes a consecuencia del incumplimiento de los pactos de las partes.

Asimismo, pudimos consultar en sus repositorios y bases de datos artículos de revista relacionados a nuestra temática. Con el panorama más claro producto de dichas revisiones, como parte de un segundo momento, nos dirigimos al Archivo de la Secretaría de Educación de Honduras y al del Congreso Nacional. En mencionados espacios, consultamos algunas fuentes documentales como informes de resultados de los planes de educación del país, propuestas de transformación, declaraciones, cronologías administrativas y los decretos de Ley sobre las organizaciones magisteriales y del sistema educativo hondureño.

Por el lado del tercer momento y con el objetivo de contrastar los datos obtenidos de la revisión bibliográfica y documental, acudimos a la Hemeroteca Nacional de Honduras. En dicho lugar, revisamos los periódicos El Heraldo y La Tribuna. Estos diarios, nos permitieron hilar de una mejor manera la problemática histórica entre el gremio magisterial y el Estado de Honduras.

Finalmente, con todo el andamiaje bibliográfico, documental y hemerográfico pudimos llegar a nuestro cuarto y último momento: el levantamiento de la información oral por medio de la entrevista. Seleccionamos informantes claves, cuyos nombres habíamos identificado en la revisión bibliográfica y que, dentro de los textos contemporáneos, aparecían como figuras relevantes del conflicto magisterio-Estado del periodo estudiado. Además del criterio interno que impusimos dentro de nuestro carácter de investigador, el contexto en el cual se redactó este trabajo de tesis también influyó: la pandemia del COVID-

19, se limitó nuestro acceso a los informantes. Por consiguiente, nuestros criterios internos sumados al factor externo de la pandemia, dio por resultado que pudieramos entrevistar a cinco líderes magisteriales: José Ramón Calix Figueroa, Carlos Alberto Lanza, Melvin Martínez Raudales, Marlon Antonio Brevé Reyes y María Guadalupe Torres. Los datos proporcionados por los entrevistados, no solo facilitaron la comprensión de la asimetría del gremio magisterial y Estado, también permitieron triangular la información de las fuentes escritas y orales.

1.5. Marco teórico: hacia una teoría y conceptualización de la asimetría del gremio magisterial y el Estado de Honduras.

1.5.1. Definición de protesta, ciclo de protestas y movimientos sociales

En primera instancia, es necesario definir tres conceptos fundamentales para la discusión teórica de esta tesis: protesta, movimientos sociales y acción colectiva. Poseer una definición marcada de cada uno de estos conceptos permite discriminar la información con mayor efectividad. De esta manera es posible diferenciar una protesta de un plantón o, diferenciar una acción colectiva de un movimiento espontáneo. Esto ayudará en la exposición de los resultados y en la sección de la información en la metodología. El primer concepto para definir es protesta, el cual cuenta con una larga tradición de formulación. Para visualizar con mayor efectividad este concepto se ha elaborado la siguiente tabla:

Tabla 1. Definiciones del concepto de protesta

Definición de protesta por Lipsky (1968)	Definición de protesta por Turner (1969)	Definición de protesta por Pérez (2005)
--	--	---

<p>La actividad de protesta se define como el modo de acción política orientada hacia la oposición de una o más políticas públicas o condiciones, caracterizada por manifestaciones variopintas y ejecutadas para obtener recompensas o concesiones de un sistema política, al cual los actores de la protesta pertenecen</p>	<p>Un acto de propuesta incluye los siguientes elementos: las acciones expresan un descontento, aunado a una convicción de que han sido tratados injustamente; los protestantes son incapaces de cambiar la situación por ellos mismos; las acciones se emprenden para poner la atención en la injusticia; el objetivo es corregir esta situación injusta; los protestantes dependen de una combinación de simpatía y miedo para atraer miembros</p>	<p>La protesta se constituye dentro de la formación de identidades en la esfera pública y consiste de tres elementos: a) la estructuración previa de un sistema de prácticas en relación; b) la definición de un contradestinatario - adversario-; c) la puesta en forma o escenificación de un conjunto de relaciones</p>
---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Lipsky (1968), Turner (1969) y Pérez (2005).

La diferencia entre las tres definiciones es una de enfoque, conduciendo esto al estudio de diferentes variables. La definición de Lipsky es una de economía social, en la cual la protesta es una forma de transacción social en la cual un grupo exige al otro la remoción de una medida injusta o la recompensa por ciertas acciones. En el centro de esa definición se encuentra el valor de las relaciones entre los dos grupos en oposición, siendo este una variable fundamental para predecir el resultado de las propuestas. La definición de Turner es una cuyo enfoque se centra en las relaciones de poder, específicamente, una en la cual este recurso se concentra de manera desproporcionada en un grupo con poder de decisión. Desde la visión

de Turner, la protesta es un recurso político y social mediante el cual un grupo desposeído de poder de cambio puede forzar a un grupo con poder de cambio a tomar una decisión.

La definición propuesta por Raymundo Pérez (2005) es una síntesis de los trabajos de Hannah Arendt, por lo que es más prudente atribuir el concepto a ambos autores. Esta definición de protesta es esquemática comprendiendo tres elementos que se articulan entre sí e interactúan dinámicamente: las relaciones sociales previas, el contradestinatario de la propuesta y la escenificación de esta. Es esta definición la que se adopta en el presente trabajo, ya que es posible relacionarla con facilidad a los elementos de la investigación: el magisterio y el Estado contaban con relaciones sociales previas, el contra-destinatario es el Estado mismo, mientras que la escenificación son las diferentes protestas ejecutadas.

Habiendo definido protesta es menester, ahora, diferenciarlo del término de huelga, que en muchas ocasiones es utilizado como sinónimo en el lenguaje coloquial o los medios de comunicación masiva. Como antes se explicó, el punto toral del concepto de protesta es el reclamo a cierta prebenda social. En consiguiente, la huelga se define como un mecanismo de protesta, es decir, una acción concreta emprendida para lograr el éxito de dicho reclamo (Schuster, 2005).

Ya que las protestas son siempre orientadas a lograr un objetivo, ya sea positivo o negativo, estas pueden devenir en acciones constantes y repetidas. En consideración de esto, es necesario diferenciar entre dos conceptos, el de ciclo de protestas y el de ola de protestas, sirviendo para este propósito la tabla 2:

Tabla 2. Comparación de los conceptos de ciclo de protesta y ola de protesta

Definición de “ciclo de protesta” según Tarrow (1998)	Definición de “ola de protesta” según Tarrow (2011)
---	---

<p>“una fase de alto conflicto dentro del sistema social con difusión rápida de acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; con innovación rápida de las formas de contención; con la creación de nuevos o transformados marcos de acción colectiva; con una combinación de participación organizada y desorganizada, y con un flujo intensificado de información e interacción entre los retadores y las autoridades “ (Tarrow 1998)</p>	<p>Cuando la “política contenciosa se dispara cuando las oportunidades políticas cambian y las restricciones crean incentivos para la acción colectiva de actores que carecen de recursos propios. Las personas contienden a través de repertorios de contención conocidos y los expanden creando innovaciones marginales. Cuando estos esfuerzos son respaldados por redes sociales bien estructuradas y una resonancia cultural, los símbolos que orientan la acción en la política contenciosa mantienen la interacción con los opositores —mantienen los movimientos sociales” (Tarrow 2011)</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Tarrow (1998 y 2011).

Esta diferenciación es esencial al momento de estudiar las protestas del movimiento magisterial en Honduras, ya que permite definir si el fenómeno en escrutinio es una oleada de protestas o un ciclo. A su vez, esta diferenciación expresa tanto las posturas de ambos polos del problema: ya sea la resiliencia del movimiento magisterial o la capacidad del gobierno para negociar. Un ciclo de protestas indica un movimiento organizado y con metas a largo plazo, mientras que una oleada de protestas demuestra un descontento inmediato.

Ahora bien, ya que en esta tesis se estudia el movimiento magisterial, cabe definir primero qué es un movimiento social. En la tabla tres se ofrecen varias definiciones de movimiento social, las cuales serán discutidas posteriormente:

Tabla 3. Definiciones de movimiento social

Definición de movimiento social por (Zald y Ash 1966).	Definición de movimiento social por (McCarthy y Zald 1977).	Definición de movimiento social organizado por (McCarthy y Zald 1977)	Definición de movimiento social por (Tarrow 1998)	Definición de movimiento social Jenkins y Form (2005)
Un movimiento social es un intento colectivo de un número de personas para cambiar instituciones sociales o estructuras	Un movimiento social es el conjunto de opiniones y creencias en una población que representa preferencias para cambiar ciertos elementos de la estructura social u obtener recompensas en la distribución de los bienes sociales	Un movimiento social organizado es una organización compleja o formal que identifica sus metas con las de un movimiento social	Un movimiento social es una serie de secuencias de política contenciosas que se basan en el entramado social subyacente y en el marco de las acciones colectivas que tienen la capacidad para mantener afrontes de sus oponentes	Los movimientos sociales han sido tradicionalmente definidos como esfuerzos organizados para conducir al cambio social

Fuente: Elaboración propia con datos de Zald y Ash (1966), Zald (1977), McCarthy y Zald (1977), Tarrow (1998) y Jenkins y Form (2005).

Como se aprecia en la tabla 3, el sociólogo Mayer Zald ha trabajado y evolucionado el concepto desde la década de 1970 con varios colaboradores. De especial interés es el

desarrollo que Zald realiza junto a McCarthy en 1977, dividiendo la definición de movimiento social en un programa de dos pasos: en primera instancia, los autores alegan que un movimiento social es un conjunto de ideas u opiniones amorfas y, después, cuando estas son adoptadas por una estructura organizacional, se transforman en un movimiento social organizado. Por ejemplo, las ideas de que el sueldo de los docentes no es el adecuado es un movimiento social, mientras que la adopción de esta idea por el magisterio es un movimiento social organizado. Es justamente esta definición la que mejor explica el rol del magisterio en la protesta social hondureña. La interacción de estos tres conceptos aquí discutidos se ilustra en el siguiente esquema:

Ilustración 2. Interacción de los conceptos de movimiento social, protesta y ciclo de protestas



Fuente: Elaboración propia con datos de Zald y Ash (1966), Zald (1977), McCarthy y Zald (1977), Tarrow (1998) y Jenkins y Form (2005).

1.6. Estado del arte de la investigación: un acercamiento a la bibliografía sobre la problemática docente y Estado.

El estudio del movimiento magisterial es un tema que generó en gran medida la atención de los investigadores, hecho que es testimoniado por la significativa cantidad de investigaciones identificadas en el transcurso de la presente tesis. La mayoría de las investigaciones se inclinan por análisis de coyuntura en contextos de protesta social. Aquellas investigaciones que abordan el tema desde una perspectiva histórica usualmente rescatan grandes procesos, como por ejemplo: el logro de la instauración del Estatuto docente. Las investigaciones que se inclinan por el componente sociológico usualmente tratan la interacción que el movimiento magisterial ha tenido con otros grupos de protesta social.

La protesta magisterial en Francia ha generado un importante acervo de investigaciones. Existen artículos científicos que cubren casi todo el desarrollo del magisterio francés en el siglo XX. Así, Loïc Le Bars (2007) expone desde una perspectiva histórica-cronológica la difícil emergencia del sindicalismo magisterial y sus primeras huelgas en la década de 1930; Robert Hirsch (2005) explora la vinculación entre la huelga de profesores en 1947 y el resto de movimientos sociales en París, utilizando una metodología documental; Laurent Frajerman (2008) relata el proceso de normalización de la huelga como herramienta de exigencia magisterial en la década de 1950 a través el método histórico y; finalmente Franck Pouppeau (2001) investiga el panorama de los docentes de los liceos franceses en 1993 y 1998 mediante la comparación. Estas investigaciones evidencian una reflexión desde la contemporaneidad de la lucha magisterial francesa, demostrando que esta ha emprendido pasos para aprender del pasado combativo de su propia institución. De especial interés resulta una investigación por André Désiré Robert y Jeffrey Tyssens (2007) quienes, a partir de la

experiencia de protesta francesa, diseñan una definición propia de “protesta docente”, la cual es posible adaptar en investigaciones sobre la materia. Este esfuerzo es un claro ejemplo de la praxis magisterial alimentando la teoría de la protesta.

En los países angloparlantes de América los trabajos de investigación han respondido más a la relación entre la protesta docente y las exigencias sociales que en los logros del magisterio mismo. Un caso que ilustra son los artículos dedicados a vincular la lucha por los derechos humanos de los afrodescendientes con su participación en el magisterio organizado, siguiendo esta línea los trabajos de Scott Baker (2011) y Michael Fultz (1995). Esos dos estudios abordan una situación particular: la discriminación de los docentes por su clase y su lucha por ser reconocido como pares por los estudiantes y el sistema educativo. La metodología utilizada por esos estudios es sobre todo testimonial, aplicándose una serie de entrevistas para obtener los datos. Otro aspecto importante que se ha abordado en la literatura es la relación que las huelgas docentes tienen con el aumento del crimen juvenil, pudiéndose mencionar el estudio de Jeremy Luallen (2006) sobre esta materia, en donde se realiza una comparación de meta-datos para brindar una visión general del problema. En Canadá, la mayoría de las investigaciones versan sobre la recuperación de la memoria de las protestas magisteriales, resaltando los trabajos de Eric Blanc (2019), Bob Barnetson (2010) y Joshua Greenberg (2000), quienes aplican una metodología testimonial para rescatar los sentimientos de lucha del magisterio.

Para el caso latinoamericano, hay una amplia bibliografía que aborda la cuestión de la organización docente desde una perspectiva regional. Estas investigaciones usualmente se han concentrado en dos aspectos: las reformas y la protesta. Entre aquellos enfocados en el papel que los gremios docentes juegan en contextos de reforma se puede mencionar las investigaciones de Rosa María Torres (2000), Juana Sancho, José Correa, Xavier Giró y

Leticia Fraga (2014) y Pablo Gentili, Daniel Suárez, Florencia Stubrín y Julián Gindín (2004). Esas investigaciones se concentran en definir el rol que los docentes deben de jugar en las nuevas sociedades latinoamericanas, ya sea frente a los avances de la tecnología o ante la amenaza del neoliberalismo en los espacios públicos de educación. Su metodología es comparativa, explora casos ya estudiados para establecer patrones. De lado de la protesta, resalta el trabajo de Christopher Chambers-Ju (2017), quien argumenta que las manifestaciones docentes en Latinoamérica han trascendido la lucha por sus propios y derechos y se han convertido en batallas por los derechos civiles de la ciudadanía en general. Este trabajo representa un importante vínculo entre el trabajo de investigación y la teorización a partir de los resultados.

Entre los casos específicos latinoamericanos, se debe destacar el de Argentina, ya que ha sido objeto de muchos estudios en materia del magisterio y su lucha. Las investigaciones de ese país cubren un espectro muy ancho, incluyendo trabajos sobre el papel de las mujeres en la protesta docente (Agüero 2014), la organización sindical (Migliavacca 2011), el impacto de la protesta en la educación privada (Narodowski, Moschetti y Alegre 2009). De especial interés resultan los trabajos que se inclinan por explorar las exigencias políticas del magisterio en el contexto de penetración neoliberal, destacando las investigaciones de María Murillo y Lucas Ronconi (2004) y Mariana Gudelevicius (2011). Esos estudios aplican una metodología correlacional, buscando relacionar el impacto que las protestas tienen en la formulación de políticas públicas. Todas las investigaciones anteriormente mencionadas proponen que el magisterio debería de adoptar una postura militante ante la situación política de la nación, sirviendo de guía para el resto de organizaciones de la sociedad civil.

Otros contextos latinoamericanos que han generado una cantidad considerable de investigaciones sobre el movimiento magisterial han sido Colombia, México y Brasil. Para

estos tres países, la fundación Konrad Adenauer produjo una serie de textos que exploraban el estado de los sindicatos, el avance de la reforma y las protestas docentes encargándose Ángel Peter Fischer-Bollin (2008), (2008 b), (2008 c) de los tres documentos. La metodología principal de las obras es la reflexión político-histórica, estudiándose casos ya analizados por otros intelectuales. Aunque existen particularidades, en cada uno de estos países se presentan condiciones similares: un magisterio combativo frente a los abusos estatales, un acercamiento hacia las ideologías de izquierda frente a la amenaza neoliberal y una organización cada vez más fragmentada. Para el caso específico de México se cuenta con una investigación de larga duración por Alberto Arnaut (1998) quien recorre la historia del magisterio mexicano desde 1889 hasta 1994, ofreciendo una de las versiones más uniformes del fenómeno en todo el continente. Su método es la comparación histórica, hablando sobre todo de los avances y permanencias en la lucha magisterial.

Para Centroamérica, las investigaciones usualmente han versado sobre las situaciones particulares de cada país, concentrándose la mayoría de estas en los procesos sucedidos en la segunda mitad del siglo XX. En Costa Rica, se toma usualmente como punto de referencia la huelga magisterial de 1995 (Mora, Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del magisterio nacional de 1995 2009), no solamente como el momento en que los docentes iniciaron a exigir de lleno sus derechos por medio de protesta, sino cuando estos se convirtieron en actores sociales determinantes para la sociedad. La repercusión de esta huelga se ha estudiado en eventos contemporáneos, como la huelga del 2014, que es estudiada por María José Guillén (2015) y Sindy Mora (2016). Uno de los aportes metodológicos de la escuela costarricense es sugerir que el movimiento magisterial sea estudiado desde la perspectiva de las “acciones colectivas” ya que estas permiten abarcar un mayor espectro de datos (Mora 2008). En El Salvador, Guatemala y Nicaragua, las

investigaciones han intentado rescatar el papel del magisterio en las convulsas décadas de finales del siglo XX. Tal es el caso de los trabajos de Simona Violetta Yagenova (2005) y (2006) en Guatemala, Miguel Cruz (1983), Lucrecia Molinari (2017) en El Salvador y Kristina Pirker (2017) en Nicaragua. Al igual que en el caso de Costa Rica, la contribución metodológica principal es rescatar la fuente testimonial y las entrevistas como fuentes históricas

En Honduras, las investigaciones sobre la participación del magisterio en la protesta son escasas, perteneciendo la inmensa mayoría a una orientación sociológica. El trabajo que ofrece la mejor visión panorámica sobre el fenómeno es la investigación de Eugenio Sosa (2013), que aborda la dinámica protesta en Honduras desde la entrada del neoliberalismo, discutiendo en ocasiones el papel que han jugado los profesores en cada uno de los brotes de protesta. La metodología utilizada por Sosa está nutrida por la postura marxista, considerando la economía el motor de los grandes cambios sociales y aplicando la idea de que los actores sociales son racionales ante su ambiente. En el otro espectro, la obra de Blas Barahona (2008) ofrece una visión pormenorizada del impacto del movimiento magisterial y su relación con las reformas educativas.

La metodología de Barahona es la del análisis sociológico, utilizándose conceptos de esa disciplina para explicar el momento histórico de su elección. Mario Posas (2003) presenta una visión periférica del papel del magisterio en el ámbito de protesta, sin embargo, su aporte es valioso por centrarse en el dialogo entre protestantes y el gobierno. María Trejos (2015) realizó una serie de entrevistas a los docentes en lucha en el año 2015, aportando una investigación sobre la experiencia vivencial de la protesta docente en Honduras. El aporte metodológico de Trejo es rescatar las voces de los participantes en las protestas, presentándolos como agentes activos en los procesos políticos.

La bibliografía estudiada en este apartado permite concluir que el fenómeno de la participación política de los magisterios en Latinoamérica es uno que ha recibido gran atención de parte de los investigadores de las ciencias sociales. La mayoría de análisis se han inclinado por el registro de experiencias vivenciales, como ser las entrevistas a los involucrados y las encuestas. En cuanto la metodología la mayoría de los investigadores ha preferido una metodología cualitativa. En el campo teórico, los investigadores se han inclinado por las teorías clásicas de la sociología y las escuelas norteamericanas del estudio social.

Conclusiones del capítulo.

Como pudimos ver, en este capítulo encontramos un matiz metodológico y teórico conceptual sobre el abordaje de la problemática docente y el Estado hondureño. En ese sentido, los conceptos empleados fueron desde la protesta y pasaron por el movimiento social y la acción colectiva hasta llegar al ciclo de protesta. Es de suma importancia mencionar, que este recorrido de definiciones tiene un orden cronológico que permite la interacción entre ellas.

Con esto último, queremos decir que los conceptos teóricos van transitando de uno a otro con base al contexto. Esta realidad se vuelve conflictiva, en muchos de los casos producto de la violación de los derechos adquiridos de una parte sobre la otra. A nivel de ejemplificación, es la confrontación histórica del gremio magisterial y el Estado hondureño.

El primero (gremio) ha sido coartado con el incumplimiento del Estatuto del Docente hondureño y violentado en las calles por las fuerzas del orden público. En cambio el segundo (Estado), ha desarrollado a nivel de la historia una serie de acciones que han conducido no solo a la manipulación de las leyes aprobadas, también a desarrollar un juego desgastante con

el fin de agotar a los maestros para que se retiren de las mesas de diálogo: consumir su derrota.

Por otra parte, la revisión historiográfica que se presenta en el capítulo, nos evidencia que la producción académica de nuestra temática ha circulado en el caso de Europa en los mecanismos de presión como parte de la lucha magisterial. En relación a los países angloamericanos, la cuestión es distinta puesto que los estudios sobre el magisterio han versado en la relación de la protesta docente y las exigencias sociales.

Ahora bien, al acercarnos a Latinoamérica y con especial atención en Centroamérica, nos podemos dar cuenta que existen estudios que abordan distintas líneas temáticas, sin embargo, carecemos de una consolidación. Lo antes descrito, se evidencia en el análisis del magisterio y Estado desde los de reformas educativas y la protesta, así como, en la colectividad. A nivel de Honduras, como ya hemos mencionado las publicaciones sobre la temática son escasas y las existentes se han centrado en el papel del docente en la protesta y su relación con las reformas educativas. De estas perspectivas se distancia Mario Posas debido a que pone en el escenario la asimetría del gremio magisterial y Estado.

Capítulo 2. Breve historia de las organizaciones magisteriales y sus luchas previas al Estatuto del Docente Hondureño del decenio de 1950 a 1990.

Introducción

El presente capítulo, pone en relieve la historia del gremio magisterial hondureño desde su origen mutualista hasta su reconocimiento formal con la aprobación de las leyes orgánicas de sus colegios. En ese marco, caracterizamos el proceso del nacimiento de cada una de las organizaciones magisteriales del país y su papel en el sistema político nacional. Es preciso anotar, que el andar histórico organizacional nos condujo hasta los primeros años del neoliberalismo con la salvedad de no profundizar en sus políticas, sino para marcar un punto de partida y de cierre en los momentos pre y post Estatuto.²

2.1. De su origen mutualista al reconocimiento formal del Estado.

Los primeros antecedentes históricos de la organización magisterial en Honduras los localizamos a finales del siglo XIX con el nacimiento de la Academia Central de Maestros (ACM), la finalidad de la misma era “capacitar a los docentes, según el espíritu del Código de Instrucción Pública (vigente en la época), a través de conferencias pedagógicas” (Lainez 2018, 46). Esta idea del interés académico que conducía al reconocimiento de los profesores por sus labores, se reflejaría en las primeras organizaciones magisteriales mutualistas.

Con dicho carácter, en el año de 1916, nacería en el occidente de Honduras una de las primeras organizaciones mutualistas de maestros, siendo ésta la Sociedad Copaneca de Maestros (SCM). Posteriormente, en la capital de Honduras se fundaría en 1928 mediante

² Si bien es cierto que hace referencia o se extiende la periodización de la historia de organizaciones magisteriales, la intención es marcar una historia gremial con sus antecedentes de lucha sin que se incurra en una cacofonía capitular.

acuerdo 1084 la Sociedad Magisterio Nacional (SMN) (Girón, y otros 2013). Ambas organizaciones, por sus características que enrolaban el bienestar profesional, podemos decir que no fueron más allá de su finalidad y en consecuencia, dejaron de un lado la reivindicación; pilar fundamental de su quehacer histórico en la segunda mitad del siglo XX.

Es de suma importancia mencionar, que el nacimiento de la SMN condujo a amalgamar la idea de crear una federación de maestros que aglutinara a nivel nacional todo el conjunto de profesores, no obstante, dicha proyección fracasó en tres intentos; 1929, 1936 y 1947 (Girón, y otros 2013). Dicho fracaso, nos atrevemos a decir, que se debió a la falta de apoyo de los profesores y por la venia oficialista que habían tomado los dirigentes –influencia de los partidos políticos tradicionales como el Partido Nacional de Honduras (PNH) y el Partido Liberal de Honduras (PLH)—. A lo expuesto, hay que agregarle el predominio del contexto político que estaba viviendo el país, producto de la dictadura encabezada por el Doctor Tiburcio Carías Andino (1933-1949), de hecho, Carías desarrolló una política de represión ideológica hacia los docentes que no permitió su organización en el amplio sentido de la palabra.

La situación política de Honduras que se sustentaba en la represión tendría un giro para 1949 debido a que Carías dejaría el poder después de 16 años de mandato. El nuevo gobierno que tomó las riendas del territorio hondureño fue encabezado por Juan Manuel Gálvez (1949-1954). Dicha administración, por un lado, buscó que la población volviera a disfrutar de las “libertades públicas”, y por el otro, que sus políticas modernizadoras encontraran asidero.

De esa forma, Honduras inició a experimentar un proceso modernizador que desencadenó el nacimiento de una serie de instituciones que regularían el sector económico

y fortalecerían la parte social del país. Aunado a ello, Gálvez completó su programa de gobierno con una “tímida apertura política” (M. Barahona 2005). De este nuevo ambiente tolerante, como plantea Posas (2003), se sustentó el magisterio hondureño para organizarse.

En el contexto de dicho afán organizativo, casi de inmediato y de la mano de la ya existente “Sociedad Magisterial Nacional, con sede en la capital Tegucigalpa y con capítulos regionales” y después de la primera convención de maestros de 1950, los docentes le dieron vida a la Federación Hondureña de Maestros (FHM) en el año de 1951 y al año siguiente, a la Asociación de Maestros Hondureños (AMH) (B. Barahona 2008, 81). Por otra parte, resaltamos que como había pasado con las primeras sociedades mutualistas, estas dos nuevas organizaciones, producto de la infiltración de los partidos tradicionales se transformaron en otras. Ahora bien, en cuanto a su accionar político, en la FHM es que localizamos la semilla del despertar del movimiento magisterial de la segunda mitad del siglo XX.

El primero de mayo de 1954, dio inicio una huelga de trabajadores agrícolas del norte de Honduras, que fue tomando fuerza a lo largo del mes de mayo y abril. La acción pasó de ser regional a tomar connotaciones nacionales. Este hecho es el punto de partida de las operaciones organizadas por los trabajadores hondureños. Esa efervescencia despertó el anhelo de conquistar mejores condiciones laborales y derechos políticos, constituyéndose en una de las primeras acciones políticas de la joven FHM al declarar su solidaridad pública con los huelguistas y enviando un aporte económico a los trabajadores bananeros (Posas 2017).

Es preciso anotar, que la huelga de 1954, por un lado, cambió las relaciones entre trabajadores y patronos en relación a sus derechos y por el otro, generó un ambiente de cambios puesto que las organizaciones sindicales en un futuro cercano lograron alcanzar el grado de legalidad y reconocimiento oficial por parte del Estado hondureño; así como, la

construcción de una legislación laboral que reconocía los derechos laborales de los trabajadores—Código del Trabajo de 1959—.

Dicho Código del Trabajo hondureño, mencionamos que fue aprobado bajo el gobierno de Ramón Villeda Morales (1957-1963), el cual también promulgó la Ley de Seguridad Social (1959) y la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria en 1962 (Y. Martínez 2015) y (Posas 2017). Con esta última ley, las organizaciones mutualistas de obreros y de maestros, que eran formaciones de hecho con la finalidad de brindar apoyo mutuo, pasaron a la legalidad hasta convertirse en sindicatos y en colegios magisteriales.

Por otra parte, como apunta el sociólogo hondureño Blas Barahona (2008), además de lo ya expuesto, esta Ley “fue una estratagema política del gobierno, para evitar que las profesiones liberales universitarias se organizaran en sindicatos” (83). Ahora bien, el detenernos en esta ley y tomando en consideración lo de Barahona (2008), específicamente en los primeros dos artículos, nos damos cuenta que el Estado lo que buscaba era tener control sobre las profesiones relacionadas a la enseñanza puesto que condicionó el ejercicio profesional solo en aquellos que ostentaban títulos válidos, de igual forma, estos profesionistas para ejercer tendrían que colegiarse o pertenecer a un colegio profesional en la rama que deseaban laborar (*La Gaceta*, “Decreto número 73. Ley de colegiación profesional obligatoria”, Tegucigalpa, 18 de mayo, 1962).

En consecuencia de lo anterior, los docentes que ostentaban el título profesional pasaron a formalizar y darle vida legal a sus organizaciones. De esta manera, las asociaciones mutualistas pasaron a convertirse en colegios magisteriales de forma propia o por medio de sus representantes aglutinadores. Una de ellas, la AMH bajo el amparo de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, se convirtió en el Primer Colegio Profesional

Hondureño de Maestros (PRICPHMA) el 4 de agosto de 1962, y para el 15 de febrero de 1965 su Ley orgánica fue aprobada (véase tabla 4) (*La Gaceta*, “Reglamento de la ley orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA”, Tegucigalpa, 22 de abril, 2014).

El nacimiento del PRICPHMA como colegio magisterial, evidencia una cuestión importante, en cuanto a las asociaciones mutualistas que se preocupaban solamente por el bienestar académico. Es decir, que marca la orientación de su naturaleza hacia la contribución de “no sólo mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y morales de sus afiliados, sino que participando en la solución de los problemas de la sociedad hondureña” (*La Gaceta*, “Reglamento de la ley orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA”, Tegucigalpa, 22 de abril, 2014, 1). En otras palabras, las nuevas organizaciones se volverían beligerantes y reivindicativas ante la realidad nacional sin dejar de un lado su actualización académica.

Otra diferenciación entre los colegios que emergían y las pasadas asociaciones mutualistas, era que éstas últimas aglutinaban a los maestros profesionales y a los que ejercían sin título. En cambio los colegios como el PRICPHMA solo integraban a los profesionales “graduados para ejercer la docencia en los diferentes niveles de la educación nacional” (*La Gaceta*, “Reglamento de la ley orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA”, Tegucigalpa, 22 de abril, 2014, 2).

Con las dos diferencias anotadas anteriormente se marcaría el nacimiento de otros colegios magisteriales como el Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras (COLPROSUMAH) (véase tabla 4). Este gremio que venía tomando forma desde la década

1950, en comparación con el PRICPHMA que era de carácter conservador, era progresista³, lo que lo convirtió en una de las principales fuerzas en la primera huelga de carácter reivindicativo para el magisterio. Este hecho, se suscitó el 4 de junio de 1963, por lo que esta fecha posteriormente se tomó por el magisterio como el “Día de la reivindicación del maestro hondureño” y también se consideró como el día de fundación del COLPROSUMAH. No obstante, el acta constitutiva se formalizó con sus firmas hasta el 21 de septiembre del año en mención y se aprobó su Ley en el Congreso Nacional hasta el 11 de diciembre de 1964 (*La Gaceta*, “Decreto 170-83. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño COLPROSUMAH”, Tegucigalpa, 15 de octubre, 1983).

Mientras a nivel organizacional el magisterio y el sector obrero maduraban en los primeros años de la década de 1960, el país experimentaba una serie de transformaciones políticas como el paso de los gobiernos democráticos reformadores al inicio de una dictadura militar encabezada por Oswaldo López Arellano (1963-1965), tras el golpe de Estado a Villeda Morales. De hecho, en el segundo quinquenio del decenio en mención, Honduras vivió una serie de tensiones internas a consecuencia de las acciones golpistas que llevaron a darse una serie de huelgas por la vuelta a la democracia y por su ubicación desventajosa desde el punto de vista económico frente al resto de naciones centroamericanas que integraban el Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) (M. Barahona 2005). Aunado a esto, se agravó más la situación nacional con la guerra de 1969 con El Salvador.

En este contexto sombrío, la organización mutualista que fue tomando independencia frente a los colegios existentes PRICPHMA y COLPROSUMAH que tenían influencia de

³ En el periodo de fundación del COLPROSUMAH, el país estaba Gobernado por el PLH y se vivía un periodo de reformas progresistas, por eso no es extraño que varios de los dirigentes y militantes de esta organización magisterial tuvieran vinculación con dicha institución política.

los partidos tradicionales fue la SMN, que con el tiempo paso a llamarse sociedad Unión Magisterial (UM). De hecho, los vínculos partidarios de los miembros de dichos colegios que generaron contradicciones que imbuyeron a los integrantes de la UM, condujeron a la creación de un tercer colegio magisterial. Este fue el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), que miró la luz mediante Decreto n° 43 el 3 de marzo de 1965 (véase tabla 4) (Girón, y otros 2013).

Antes de referirnos al próximo colegio que se fundó, anotamos que mientras el sistema educativo hondureño iba evolucionando al mismo tiempo la formación magisterial lo hacía. Como parte de este proceso de avanzada modernizadora liberal de la mano de Villeda Morales, en 1957 entró en funcionamiento la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán (ESPFM). Los egresados de esta institución eran formados para ejercer la docencia en el nivel medio hondureño y con base en su formación buscarían organizarse.

Retomando la idea y la cronología de los colegios magisteriales, al analizar su naturaleza en relación a los sindicatos nos damos cuenta de la necesidad de separar por medio de las organizaciones el trabajo intelectual de lo artesanal. En ese sentido, nos atrevemos a decir que los graduados de la ESPFM quisieron marcar dicha diferencia asociativa del quehacer educativo a nivel primario y secundario. Producto de esto, posiblemente decidieron organizarse en torno a la Asociación Hondureña de Profesores Graduados de Educación Media (AHPGEM) en 1959 Posteriormente, esta organización de profesores y cumpliendo con la normativa emanada de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, se convirtieron

en el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH)⁴ (Girón, y otros 2013).

Hasta ahora hemos ido tejiendo como se organizaron los maestros de educación primaria y media con título profesional. Lo descrito conduce a plantear la siguiente interrogante, ¿cómo hicieron aquellos docentes empíricos para organizarse sin el amparo de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria? Antes de responder a la cuestión, es preciso anotar que la Huelga de 1954 permitió que las organizaciones obreras adquirieran legalidad y que se les reconocieran sus derechos laborales con la emisión del Código de Trabajo.

Esta Ley es la respuesta a la pregunta, en otras palabras, los que enseñaban sin título al no tener una opción gremial magisterial, se organizaron con base en dicho Código ya que este consentía la sindicalización. De esa manera, se aglutinaron y crearon el Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural de Honduras (SINEPUDERH) el 30 de mayo de 1971 (B. Barahona 2008). Con el pasar de los años y producto de la profesionalización de sus sindicatos éste se fue transformando hasta cambiar su nombre a Sindicato Profesional de Docentes Hondureños (SINPRODOH) en 1984.⁵

Puntualizamos, que las dos organizaciones magisteriales antes mencionadas nacieron en un momento propicio de la historia nacional de Honduras debido a que el país retornaba a la vía democrática con los comicios electorales de 1971, que dejó como ganador al nacionalista Ramón Ernesto Cruz Uclés (1971-1972). Sin embargo, este periodo democrático no duró

⁴ Se fundó el 12 de febrero de 1971.

⁵ Éste nombre se mantiene hasta la actualidad. Su transformación buscó ampliar su membresía debido a que sus sindicatos habían logrado profesionalizarse.

mucho tiempo puesto que al igual como había pasado con Villeda Morales en 1963, nuevamente López Arellano daba un golpe de Estado al presidente Cruz Uclés en 1972.

A partir de este momento, la situación política de Honduras se sumerge nuevamente en una dictadura militar que fue progresista y a su vez represiva en donde los cambios de gobernantes se llevaron a cabo producto de la lucha de intereses entre los mismos militares. A esta situación, habría que sumarle la crisis económica del país a causa del Huracán Fifi en 1974 y el mal manejo de los programas de desarrollo. De igual manera y ante las realidades subversivas centroamericanas, a finales de 1970 de la mano de Policarpo Paz García (1978-1982), el territorio nacional se preparaba para convertirse en la base militar de Estados Unidos en el istmo, cuestión que se materializó con la llegada al poder de Roberto Suazo Córdoba (1982-1986) en 1982.

La administración civil de Suazo Córdoba, si bien es cierto que llegó en cierta manera a ser un poco más abierta políticamente hablando en comparación a los gobiernos militares, sin embargo a nivel del movimiento social fue más represiva que la de los castrenses. El contexto democrático que había sido exigido por los estadounidenses para no cortar las ayudas económicas a Honduras, al igual que las primeras organizaciones magisteriales, fue aprovechado por un grupo de pedagogos que eran parte de la Asociación de Pedagogos que había sido creada en el año 1978, para crear el Colegio de Pedagogos de Honduras (COLPEDAGOGOSH) en 1982 (*La Gaceta*, “Decreto número 52. Ley orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras”, Tegucigalpa, 2 de octubre, 1982).

Este nuevo colegio, a diferencia de los anteriores, sería la primera organización del país que aglutinaría agremiados con titulaciones específicas (véase tabla 1), es decir, que solo

tomaría en cuenta aquellos profesionales con el grado de licenciados en Pedagogía y Ciencias de la Educación...con título otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) o cualquiera otra institución educativa de nivel universitario"... así como, "los Bachilleres Universitarios en las distintas especialidades de la Pedagogía y Ciencias de la Educación" (*La Gaceta*, "Decreto número 52. Ley orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras", Tegucigalpa, 2 de octubre, 1982, 1).

Por otra parte, este andar histórico de los colegios magisteriales hondureños arroja varios elementos. El primero, que estas organizaciones fueron naciendo de acuerdo a su tiempo político coyuntural y en función de las necesidades de los diferentes sectores que tenía el sistema educativo hondureño. El segundo, a nivel organizacional el magisterio nacional vivió su etapa fundacional organizándose en las asociaciones mutualistas y que posteriormente le dieron vida a los colegios producto de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Lo interesante de esta legislación, fue la que marcó el punto de partida del reconocimiento profesional de los maestros por parte del Estado, no obstante, también fue excluyente al no considerar aquellos docentes que no poseían título.

El tercer y último momento, marca el porqué del nacimiento sistemático de unos y otros gremios magisteriales a consecuencia del papel que fueron desempeñando los dirigentes por las influencias políticas de los partidos tradicionales. Esto quiere decir, que las posturas de las dirigencias generaron diversas discusiones y con ello, la necesidad de reemplazar la organización que había perdido el poder o credibilidad política, por otra (Arcia y Gargiulo 2010).

Para ir cerrando con esta parte histórica, anotamos que en la segunda mitad del decenio de 1980, el país siguió experimentando problemas económicos a pesar de las ayudas de Estados Unidos y políticos por su papel como plataforma estadounidense y por permitir el acantonamiento de la contra nicaragüense dentro de sus fronteras. En la siguiente década (1990), la problemática armada centroamericana llegó a su final por medio de los acuerdos de paz y con ello, se iniciaba a desarrollar en el país un nuevo modelo económico de la mano de los gobiernos de Rafael Leonardo Callejas y Carlos Roberto Reina (1994-1998): el neoliberalismo tomaba partida.

En esta realidad neoliberal que tendría un impacto significativo en la educación hondureña, la lucha que venían desarrollando los gremios magisteriales desde hace dos décadas atrás tuvo frutos ya que se creó el Estatuto del Docente en el año de 1997 en sustitución de la Ley de Escalafón de 1968. Esta nueva legislación, permitiría de una mejor forma la regulación de la carrera docente y dignificar su ejercicio con la estimulación de la superación y la eficiencia. De igual forma y siendo lo más importante, garantizar a los docentes el disfrute de sus derechos frente al Estado (*La Gaceta*, “Decreto número 136-97. Estatuto del docente hondureño”, Tegucigalpa, 29 de septiembre, 1997).

En torno a la defensa de dicho Estatuto y otras reivindicaciones de carácter social y político, el gremio magisterial ha tenido su accionar en lo que va del siglo XXI. De hecho, su papel beligerante se ha visto marcado con las nuevas realidades políticas, especialmente con el golpe de Estado de 2009 al ser parte del movimiento reivindicador Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) que dio como resultado la fundación del Partido Libertad y Refundación (PLR).

Tabla 4. Los gremios magisteriales de la segunda mitad del siglo XX

N°	Nombre	Tipo de miembros	Fecha de la personería jurídica
1	COLPROSUMAH: Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras. Antes considerado subversivo; ahora Asociado con el Partido Nacional.	Todos los maestros con título.	Diciembre de 1964.
2	PRICPHMA: Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros. Asociado con el Partido Liberal; fundado para no ser asociado con COLPROSUMAH.	Maestros de primaria; maestros especiales (inglés); peritos docentes y maestros de media.	Febrero de 1965.
3	SINPRODOH: Sindicato Profesional de Docentes Hondureños, antiguo Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural, SINEPUDERH.	Los llamados maestros empíricos de la educación primaria, luego titulados por la Escuela Superior del Profesorado.	30 de mayo de 1971 como SINEPUDERH; el 28 de abril de 1984 como SINPRODH.
4	COPRUMH: Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras. Tendencia de izquierda.	Maestros de educación media laborando en centros públicos y privados. Maestros de educación media egresados de la UPN y UNAH.	Marzo de 1965.
5	COPEMH: Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras. Asociado con extrema izquierda.	Maestros con título universitario (90%); bachilleres, secretarías, maestros de primaria: 10%.	12 de febrero de 1971. Obtuvo Personería jurídica el 12 febrero de 1971.
6	COLPEDAGOSH: Colegio de Pedagogos de Honduras.	Licenciados en Pedagogía; Técnicos en educación; carreras afines a educación.	En el año de 1982.

Fuente: Elaboración propia con datos de Gustavo Arcia y Carlos Gargiulo (2010).

2.2. Las luchas de las organizaciones magisteriales hondureñas pre y primeros años del pos Estatuto.⁶

La década de 1950 presentaba un contexto político bastante interesante para el país, puesto que Gálvez estaba desarrollando un proceso de modernización del Estado de Honduras que consentía la creación de una serie de instituciones reguladoras del ámbito económico y social: Banco Central de Honduras (BCH), Banco Nacional de Fomento (BANADESA) y el ejército se modernizó por medio del apoyo estadounidense. De hecho, este proceso fue el resultado de la firma del Convenio Bilateral de Ayuda Militar entre los gobiernos de Honduras y Estados Unidos en 1954. A partir de este documento, se desarrolló una política de contención al comunismo en Centroamérica debido a que Honduras se convirtió en la base de operaciones de los americanos.

Por otro lado, como se hizo mención el apartado anterior el decenio también presentó una apertura de la política nacional con Gálvez y luego con Villeda Morales que desencadenó no solo la creación de una serie de leyes, también permitió sentar los antecedentes más recientes de las organizaciones sindicales en cuanto a sus reivindicaciones con lo sucedido en 1954 y con darle sentido legal a las sociedades mutualistas en 1962 con la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

De este contexto de apertura de política, el magisterio se aprovechó puesto que inició a organizarse en las ya mencionadas FHM y la AMH. Lo que llama la atención de estas dos organizaciones, que con ellas el magisterio inició a romper con la tradición mutualista de

⁶ La intención de este apartado es caracterizar la simultaneidad de la organización gremial y su lucha: primeros antecedentes de la confrontación magisterial y Estado con vísperas del neoliberalismo.

centrarse solo en la cuestión académica, es decir, que los docentes organizados pasaron a ser más beligerantes y “consientes con plena responsabilidad de sus deberes y derechos, tanto para cumplirlos como para exigir que se cumplieran” (Girón, y otros 2013, 46).

Con esas ideas de velar el cumplimiento de sus derechos con el fin de tener un mejor contexto de vida, la lucha magisterial se va a desarrollar a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. En ese sentido, en 1954 se desarrollaba en el país uno de los movimientos sociales más importantes en la historia del obrerismo; La Huelga general. Este hecho, inició en el mes de mayo en la zona norte y luego se generalizó por todo el territorio. Las exigencias de los huelguistas eran que se les brindara mejores condiciones laborales y seguridad social, así como, la libre organización y la creación de una ley que rigiera las cuestiones del trabajo (Meza 1980).

En este contexto huelguista se inicia a localizar los primeros antecedentes históricos de la nueva forma y conciencia que estaban adquiriendo los maestros hondureños. De hecho y como apunta Mario Posas (2017), la sacudida que estaba dando el movimiento obrero a los dueños de los medios de producción y al Estado en cuanto a mejorar las condiciones laborales y sociales, despertó a la dirigencia y resto de agremiados de la FHM y con ello, a llevar a cabo una de sus primeras acciones políticas al declarar su solidaridad pública con los huelguistas y enviando un aporte económico a los trabajadores bananeros (Posas 2017).

Posteriormente, el movimiento magisterial representado por la FHM le hizo al gobierno hondureño una serie de exigencias que le permitieran mejorar su ambiente laboral y social, de esa forma, para finales de 1957 y de la mano de Villeda Morales, había logrado que se le cumpliera algunas exigencias como la “fundación del Seguro del Maestro, la Sala del Maestro en el Hospital San Felipe” y hasta recibir la donación de unos “terrenos para

construir la casa del maestro en la ciudad de Comayagüela” y la edificación de viviendas (Ferrera 2011).

Sin embargo, estos logros, más el aumento de salarios⁷ de los docentes mediante el Decreto 173-1957, no eran suficientes para la mejora de vida del profesorado debido a que seguían en precariedad económica. Aunado a ello, las exigencias sociales como ser “vestir formalmente de forma permanente o participar casi obligatoriamente en toda actividad comunitaria” (Ferrera 2011) y la inestabilidad laboral los ubicaba en una situación más crítica. Respecto a esto, Rolando Zelaya y Ferrera (2011) plantea que esto se dio debido a que;

“Los maestros eran nombrados anualmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante Nóminas de Personal, elaboradas por los supervisores Departamentales, proceso en el cual se inmiscuían ilegalmente políticos, alcaldes, burócratas, personas adineradas, militares de cerro con influencias...desnaturalizándolo y arbitrariamente decidiendo que maestros seguirían laborando y quienes tendrían que buscar empleo”.

Lo descrito anteriormente, evidencia que los docentes se encontraban jurídicamente desprotegidos y a la merced de los líderes políticos y caudillos locales. No obstante, con los precedentes que había sentado el movimiento obrero al lograr que se emitiera el Código de Trabajo en 1959 y aprovechando la moción del diputado del PNH Eugenio Matute Cañizales de 1962, el magisterio inauguraba su beligerancia como movimiento.

Respecto a lo “moción Matute” como se le conocería a este hecho, consistió en que el Congreso Nacional (CN) aprobara un aumento salarial a los docentes titulados y de los empíricos (Girón, y otros 2013). No obstante, inicialmente la propuesta no fue puesta a

⁷ Esto se dio debido a que el 17 de octubre de 1957 la Junta Militar de Gobierno decretó que el Estado de Honduras, asumía la administración y financiación de las escuelas primarias a nivel nacional.

discusión y aprobación por el legislativo puesto que era considerada como una jugada nacionalista en detrimento de los intereses del gobierno liberal.

Producto de la negación de aprobar la “moción Matute”, el ya existente colegio magisterial PRICPHMA y los docentes que se estaban aglutinando en torno lo que sería COLPROSUMAH, para marzo de 1963 iniciaron a discutir el apoyo de la moción del diputado nacionalista. En ese sentido, el 23 de dicho mes, la Asamblea General reunida en la Escuela República de Honduras acordó respaldar la propuesta y no “descansar hasta lograr un resultado positivo” (Girón, y otros 2013).

Para lograr lo cometido y con la bandera reivindicativa en mano, los representantes de las escuelas de la capital se reunieron un 25 de marzo de dicho año. En mencionada reunión, se creó el Comité Central Pro-Defensa de los Intereses del Magisterio Nacional (CCPDIMN) (véase tabla 5) y se procedió a elaborar una estrategia de lucha que consistía en solicitar un incremento salarial del 50%, crear un ambiente favorable a la “moción Matute”, concientizar al pueblo hondureño, elevar la autoestima y motivación magisterial y sobre todo, convencer a los diputados en término de dos meses—abril-mayo—para que el CN discutiera la moción y con ello su aprobación (Girón, y otros 2013).

Tabla 5. Junta directiva del Comité Central Pro defensa de los Intereses del Magisterio Nacional de 1963.

N°	Nombres
1	Pablo Portillo Figueroa (QDDG)
2	Heriberto Flores Lagos
3	Carmen Isabel Pavón de Ardón

4	José Gilberto Pinto Rodríguez
5	Digna Martha Vindel de Fonseca
6	Eva Hernández de Izaguirre (QDDG)

Fuente: Elaboración propia con datos de (Girón, y otros 2013).

El magisterio con el apoyo de diversos sectores sociales dio pie a desarrollar en los meses de abril y mayo su planteamiento. No obstante, para finales de mayo los profesores todavía no recibían una respuesta concreta a sus exigencias, al contrario, tuvieron un revés el 24 de mayo sobre la negación de la “moción Matute, ya que la comisión del CN sugería que no era viable aprobar dicha propuesta debido a que no se tenía una base “objetiva para suponer que la situación económica del maestro haya empeorado” (Ferrera 2011).

Con todo este escenario negativo, además de hacer una declaratoria de huelga, los representantes de la CCPDIMN y el gobierno de Villeda Morales se reunieron de inmediato. En esa reunión, la representación magisterial se planteó una nueva propuesta de aumento salarial del 50% del sueldo base. Para discutirse y llegar a un acuerdo, se organizó una comisión mixta—de representantes de los profesores y gobierno— la cual entró en antagonismo producto de los intereses de cada parte. Al final, las negociaciones no llegaron a buen puerto y con esto la CCPDIMN declaraba un paro general de labores educativas en toda Honduras (Ferrera 2011).

Esta primera huelga del movimiento magisterial fue del 1 al 6 de junio, en este tiempo el magisterio se mantuvo ordenado y las acciones que llevó a cabo fueron la toma de las escuelas, posteriormente las calles y avenidas de Tegucigalpa y finalmente, el CN. Con estas medidas, el gobierno no aguantó la presión y aprobó un aumento salarial del 25%, de igual

forma, se reformó el Decreto n°173 de 1957 para ratificar la reivindicación económica de 1962 (Girón, y otros 2013).

A partir de esta reivindicación, el magisterio va ir tomando fuerza hasta convertirse en uno de los movimientos sociales más importantes de Honduras. Por otra parte, un año después de las actividades huelguísticas del magisterio, el contexto político nacional tendría un cambio producto del golpe de Estado a Villeda Morales por los militares hondureños. A partir de este momento, el país entraría en una dictadura militar que cerraría hasta 1982 con la vuelta a los procesos democráticos.

En este tiempo árido, fueron emergiendo los colegios magisteriales, así como, el movimiento magisterial fue sistemáticamente tomando forma con una serie de conquistas reivindicativas. Una de estas, fue la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional que se aprobó el 22 de octubre de 1968, con el fin de “garantizar la estabilidad de los maestros en servicio y determinar los requisitos para el ingreso y acceso en la carrera docente, la clasificación de los maestros, traslados, disposiciones disciplinarias y la escala de sueldos del magisterio” (B. Barahona 2008, 28). Al igual que los obreros en 1954, con esta legislación, el movimiento magisterial logró conseguir mejoras laborales y profesionales para los docentes hondureños.

Después de asegurar su estabilidad laboral por medio de la Ley de Escalafón, el movimiento magisterial emprendería una nueva lucha; constituir un marco legal que regulara el aspecto social de gremio, como dice Blas Barahona (2008), “principalmente de los jubilados y pensionados”. Luego de varias negociaciones entre el gobierno y la dirigencia

magisterial, fue constituido el “Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio (INJUPEM)”⁸ que entró en vigencia el 1º de julio de 1971” (B. Barahona 2008, 128).

Para el segundo quinquenio de 1970 el movimiento magisterial había asegurado su bienestar laboral y social, sin embargo, el contexto educativo seguía careciendo de centros de enseñanza de educación primaria y especialmente de secundaria, además de ello, las escuelas no contaban con los requisitos mínimos para impartir clases. Ante esta situación, los maestros orientaron su lucha no solo pensando en su bienestar, sino pensando en la sociedad al exigir al Estado hondureño la mejora estructural de los centros de enseñanza y la fundación de otros.

Con el objetivo propuesto, el movimiento magisterial inicia a realizar una serie de peticiones, sin embargo, para 1979 todavía no encontraba una respuesta gubernamental. Producto de esta negatividad, en 1980 el magisterio declaró una huelga nacional educativa y se fueron a las calles a exigir la petición de la mejora de los centros educativos y oficialización de otros, estas manifestaciones fueron apoyadas por diferentes sectores sociales.

El Estado hondureño junto a los estadounidenses estaba concentrado en los conflictos insurreccionales centroamericanos y para evitar, que la situación se convirtiera en un verdadero problema que condujera a reavivar los insurreccionados Frente Morazán de Liberación de Honduras (FMLH) y el Frente Popular de Liberación Cinchonero (FPL-C), el gobierno cedió ante los maestros. En consecuencia, la administración de Paz García terminó

⁸ Para la década de 1980 la Ley que permitió crear esta institución fue reformada y re nombró como Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

oficializando “en 1980, 7 institutos en diferentes ciudades del país y en 1981 otros 5 institutos pasaron a la categoría de públicos” (B. Barahona 2008, 85).

Con estas luchas reivindicadas, el movimiento magisterial entraba al contexto democratizador de Honduras con Suazo Córdoba. Como se volvía a los gobiernos civiles, los docentes esperaban que la administración liberal desarrollara una política más abierta ante la realidad nacional. No obstante, el entorno fue otro puesto debido al papel de plataforma militar que estaba desempeñando el país en detrimento de los movimientos insurreccionales centroamericanos. La posición del territorio nacional trajo consigo que el contexto local se recrudeciera en relación a los movimientos sociales como los sindicatos, estudiantes y docentes.

Esta represión a cargo del brazo armado nacional encabezado por el General Gustavo Álvarez Martínez, trajo como consecuencia que el movimiento magisterial no avanzara en su nuevo proyecto de sustituir la Ley de Escalafón de 1968 por un nuevo proyecto que se denominaría Estatuto del Docente. Blas Barahona (2008) plantea, que el ambiente represivo hondureño llevó al gremio de docentes a entrar en un letargo por más de una década y sin acciones contundentes.

Nos atrevemos a decir, que por un lado se podría afirmar lo de Barahona (2008) debido al contexto represivo que dejó a muchos desaparecidos, por el otro no, ya que a pesar del asedio de los militares posiblemente los docentes iban madurando la idea del Estatuto del Docente en la clandestinidad. Esto último, da a entender que el movimiento magisterial cambió sistemáticamente sus formas de accionar al pasar de lo frontal a una diplomacia negociadora.

Las ideas neoliberales llegaban y se materializaban en el país con los gobiernos de Callejas y Reina. En el ámbito educativo, las medidas que se desarrollaron se les conocieron como el proceso de “modernización de la educación” o la llamada “Escuela Morazánica” (véase tabla 6). Estos cambios, consistieron en crear un Estado moderno que incluyera un nuevo modelo de la sociedad hondureña con base en los valores éticos y cívicos de la nacionalidad que inculcaba la enseñanza. De igual forma, se buscó estrechar el desarrollo de la instrucción con el trabajo productivo y eficiente para mejorar la vida del ciudadano hondureño (Gómez 1995).

Tabla 6. Fundamentos de la escuela morazánica, 1994-1997

N°	Fundamentos
1	La Escuela Morazánica es el resultado de una detenida reflexión acerca de los problemas educativos del país y de la búsqueda de soluciones acordes con nuestra realidad. En ella se conjugan las ideas pedagógicas más avanzadas de nuestro tiempo con las tradiciones de la escuela hondureña. Expresa, sobre todo, la voluntad política de un gobierno firmemente convencido del papel fundamental de la educación para el desarrollo del país y el establecimiento de una sociedad más justa y democrática.
2	Los fundamentos históricos de la Escuela Morazánica tienen sus raíces en el proyecto morazánico orientado hacia la construcción de un Estado moderno y democrático, a consolidar la independencia, sentar las bases del desarrollo económico y elevar la condición de vida de los pueblos. Dentro del mismo, la educación tuvo un lugar preponderante y decisivo en la formación del ciudadano y la transformación social.
3	Morazán, que tuvo de la educación la más alta consideración, afirmaba que «sin ella no habrá buenas costumbres, no habrá igualdad ni en las personas, ni en los intereses ni en los bienes...». Consecuente con sus ideas, Morazán sentó las bases de la instrucción pública y formuló con visión certera la idea de la educación popular con un sentido histórico admirable.
4	El nuevo modelo educativo ha sido pensado a partir de las condiciones específicas que presenta la sociedad hondureña en la presente coyuntura histórica, con sus carencias y

	potencialidades, en un contexto regional con fuerte tendencia integracionista y una situación internacional cambiante, en que la globalización tiende a barrer las fronteras nacionales.
5	Dentro de ese contexto, Honduras necesita una educación que exalte los valores de la nacionalidad, fortalezca la identidad, contribuya al desarrollo económico y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías desposeídas. La educación no debe ser indiferente a los grandes desajustes sociales que caracterizan la sociedad hondureña, ni a las aspiraciones de una vida auténticamente democrática. La educación debe ayudar a superar el atraso y la dependencia, a erradicar la corrupción y demás vicios que corroen los diferentes aspectos de la vida nacional y a dignificar la vida de los hondureños
6	Los fundamentos pedagógicos de la Escuela Morazánica se sustentan en las tradiciones de la escuela hondureña, en el pensamiento e ideales educativos de los fundadores de la nacionalidad y en las ideas pedagógicas avanzadas de nuestros días, así como en las experiencias de mejoramiento de la educación implementada y validada en diferentes países, en especial los de América Latina. Los planteamientos formulados en conferencias internacionales de educación de calidad, educación para el trabajo y educación para todos, se recogen como componentes fundamentales del nuevo modelo educativo, en una aplicación creadora a las condiciones propias del país, dentro de una nueva visión de la educación, concebido como un factor condicionante de la transformación necesaria de la sociedad.
7	El nuevo modelo educativo, en consecuencia, conlleva una revalorización de los agentes educativos, del educando -centro del proceso-, del maestro, de los padres de familia y de las comunidades, bajo la concepción de que la educación debe ser un compromiso de todos y que, como fenómeno social, no puede cambiarse sin movilizar los diferentes recursos de la sociedad toda.
8	El fundamento político del nuevo modelo lo constituye la voluntad cultural y educativa del Estado, que prevé el establecimiento de un modelo que forme para la vida democrática, la participación con equidad, la protección, conservación y utilización racional de los recursos naturales y el desarrollo humano en todos sus órdenes.
9	En este sentido, la Secretaría de Educación Pública establece la Escuela Morazánica, la cual busca dinamizar, integrar y armonizar la gestión educativa, los agentes o protagonistas, los recursos y acciones del proceso educativo, en función de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hondureño.

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gómez 1995).

Es importante mencionar, que todas estas transformaciones modernizadoras que se llevaron a cabo, posiblemente fueron elaboradas con fines políticos debido a que la mayoría de ellas no contaron con la participación del magisterio (B. Barahona 2008). De igual manera, estas obedecieron a las normativas de los organismos internacionales de financiamiento y no la local como se trató de dar a conocer. En otras palabras, la construcción de un nuevo modelo de la sociedad hondureña estaba orientado a las exigencias neoliberales de la época.

Con estos cambios en el sistema educativo nacional, los docentes con su inconformismo por no considerárseles en la elaboración de los planes transformadores educativos, siguieron con su lucha en cuanto a la presentación del Estatuto del Docente. De hecho, al elaborarse el mismo, se presentó a las autoridades competentes para su revisión y posterior aprobación, sin embargo, el gobierno no procedió a aprobarlo inmediatamente: se engavetó.

La vía negociadora que el movimiento magisterial había logrado madurar en el decenio de 1980 no surtió el efecto esperado en relación a sus exigencias. Con esto, nuevamente el magisterio retomaba la vieja usanza de la confrontación directa con las huelgas para presionar y agilizar el procedimiento en el Legislativo. Luego de una serie de manifestaciones que se recrudecieron para los meses de junio y julio de 1997, el gobierno procedió a la revisión del Estatuto del docente en el mes de agosto. Después de una serie de deliberaciones, bajo la presidencia del CN de Carlos Flores Facussé (1998-2002) se aprobó el 11 de septiembre de 1997 la nueva legislación que protegería los derechos de los docentes. Es preciso anotar, que este procedimiento, benefició a Flores Facussé, “candidato entonces a la Presidencia de la República... ya que se ganó el apoyo de 60 mil maestros y en las elecciones de finales de ese año resultó electo” (Moreno 2004).

La aprobación del Estatuto del Docente Hondureño significó para el movimiento magisterial uno de sus mayores logros de lucha reivindicativa. Dicha legislación, por un lado, estipuló cuestiones que la Ley de Escalafón no consideró como una “nueva forma de establecer el sueldo base en forma dinámica y ascendente cada año, estaban los “colaterales”: montos añadidos al sueldo de cada docente según el tiempo de laborar, según su calificación académica, según los cargos de responsabilidad en el sistema y según zonas de trabajo” (Moreno 2004). Y por el otro, sería la que regiría el sistema educativo nacional y por el cual el profesorado de Honduras lucharía para que no se derogue en el presente siglo.

En cuanto a esto último, anotamos que el movimiento magisterial ha mantenido una lucha frontal que inició con el presidente liberal Flores Facussé y sigue en pie en el presente. Por otra parte, hay que rescatar que su lucha no solo se ha centrado en sus intereses, también han sido un movimiento solidario con las luchas obreras, estudiantiles y campesinas. De hecho, esta participación activa ubica a los maestros como uno de los movimientos sociales más beligerantes que se han enfrentado al sistema estatal hondureño.

Para concluir con este capítulo, siguiendo los aportes de Blas Barahona (2008), anotamos que el movimiento magisterial además de sus logros reivindicativos para el bienestar de su gremio, ha contribuido con su participación de forma significativa a la normativa educacional. Producto de esto, conocemos la Ley Orgánica de “Educación (1966), que establece los fines y principios de la educación nacional y las normas generales que regulan el Sistema Educativo y el Reglamento General de Educación Primaria (1967)” (B. Barahona 2008, 128).

Así mismo, la historia del movimiento magisterial marca un antes y un después debido a que ha evidenciado el paso de un mutualismo preocupado por intereses personales

a la lucha reivindicativa a favor del colectivo gremial y la sociedad hondureña (con la regulación de la educación por medio de las legislaciones). En ese sentido, estamos hablando de dos periodos históricos que ha vivido dicho movimiento social: el primero, marca una línea por medio de las sociedades mutualistas y el segundo, a partir de la Ley de Colegiación Obligatoria que a consecuencia ha evidenciado la beligerancia magisterial en sus reivindicaciones.

Conclusiones del capítulo.

La organización gremial del magisterio en Honduras ha experimentado una serie de procesos históricos que van desde el orden mutualista hasta la creación de colegios magisteriales. En esa orientación, desde el pre Estatuto docente han sido un movimiento social beligerante y que su accionar ha sido más significativo a partir de 1997. Las acciones de protesta que han implementado docentes han ido desde las marchas pacíficas, transitando por las tomas de carreteras y marchas, hasta los plantones frente a instituciones como el Congreso Nacional y la Secretaría de Educación.

Estas acciones, por un lado, han conducido a presionar al Estado de Honduras y por el otro, a generar negociaciones de las partes. Si bien es cierto, que en la mayor de los tratos por medio de acuerdos los maestros han salido victoriosos, estos logros son a medias puesto que los gobiernos no han cumplido a su cabalidad lo que se ha pactado. Lo interesante de todo esto, es que los maestros han tenido un margen para negociar su situación y mejorar sus condiciones laborales.

Las organizaciones magisteriales que han sido parte de todos estos acontecimientos y con mayor beligerancia, son el COLPROSUMAH, COPRUMH y el COPEMH. De hecho,

estos colegios en ciertos periodos de tiempo han asumido un carácter más frontal en cuanto a la lucha en pro del docente hondureño. Lo descrito anteriormente, lo identificamos en su participación de las negociaciones del Estatuto del docente y Estado.

Capítulo 3. Contexto histórico del neoliberalismo y su presencia en Honduras: desde las políticas económicas hasta la educación nacional (1990-2009).

Introducción

Para el caso del presente capítulo, partimos con una historia del neoliberalismo y su aplicación en Latinoamérica. Posteriormente, insistimos en el desarrollo del mismo en la región centroamericana a consecuencia de las distintas realidades que integran este espacio regional. Finalizamos, con la puesta en marcha de dicho modelo y su impacto en Honduras a nivel educativo.

3.1. Neoliberalismo: economía y política en Occidente.

El neoliberalismo es un sistema económico que surge como respuesta al fracaso del Estado de Bienestar, el cual había aparecido como un nuevo sistema social después de los sucesos de la Segunda Guerra Mundial. El proceso de desarrollo intelectual de la teoría neoliberal se encuentra alejada de su aplicación por un espacio de menos de dos décadas, siendo formulada en primera instancia por Friedrich Von Hayek en 1944 y aplicándose por primera vez en Chile en 1973 (Fair 2008). El neoliberalismo formulado por Hayek era uno en que la libertad de mercado era absoluta y esta trascendía los poderes estatales y las voluntades individuales de las personas. Según Fernando Escalante (2015) la idea central del proyecto político y económico neoliberal de Hayek es que, aunque el mercado parezca tener una vida propia, este necesita, en ocasiones, que los poderes estatales intervengan para asegurar la libre circulación del producto y el consumo. Esta propuesta de Hayek redujo el papel del Estado

en la intervención económica a un corrector de rumbo, encargándose solamente de garantizar la libertad de mercado dentro de sus fronteras.

La aplicación de las políticas neoliberales llevó al surgimiento del llamado “Estado neoliberal”. Según el reconocido teórico marxista David Harvey (2005), el Estado neoliberal es aquel que favorece los derechos de propiedad individual, el mantenimiento de un Estado de derecho basado en el monopolio de la violencia estatal y las instituciones que permitan la libertad del mercado. Desde esa visión, el Estado se alía con las grandes corporaciones y sus propietarios para asegurar su libertad de producción bajo el pretexto de que la generación de la riqueza por estas instituciones, eventualmente elevarán las condiciones de vida de los obreros. Los estados neoliberales buscan la privatización de las propiedades del Estado, bajo el argumento que la competencia entre entidades privadas conduce al desarrollo y que, la privatización es la mejor forma para evitar el uso inadecuado de la propiedad común. Según Harvey, los Estados Neoliberales no tienen una actitud favorable hacia las democracias participativas, prefiriendo sistemas de gobierno en los cuales las élites y los intelectuales tomen las riendas.

Los estados neoliberales surgen a partir de una coyuntura particular de la década de 1970, en la cual confluyen una multitud de procesos que facilitan la implementación del modelo. Según Escalante (2015), las causas inmediatas de la implementación del neoliberalismo fueron: la necesidad del capitalismo de reactivarse frente a la crisis económica, los nuevos patrones de consumo de las clases medias y la derrota del modelo cultural soviético. Estos fenómenos coincidieron para que el modelo neoliberal se implementara en tres pujos sucesivos. En Chile, el proyecto neoliberal contó con un programa de becas de parte de la Fundación Ford y de la colaboración de Milton Friedman y el mismo Friedrich Von Hayek, además de que el gobierno dictatorial de Pinochet facilitó la

imposición de las medidas económicas. Este primer experimento chileno enfrentó problemas tempranos, viéndose obligado a obtener un préstamo del FMI en 1981.

Aunque el primer pujan del neoliberalismo se dio en Latinoamérica, la ofensiva definitiva fue ejecutada en Inglaterra y en Estados Unidos, por dos gobernantes conservadores: Margaret Thatcher y Ronald Reagan. El programa económico de Margaret Thatcher en Inglaterra fue uno de “manual”, importándose intelectuales neoliberales de los Estados Unidos, privatizándose las empresas, reduciéndose los impuestos y manteniendo un control sobre la inflación (Escalante 2015). En comparación a Thatcher, Reagan no era un ideólogo ni intelectual del neoliberalismo, él se apegó a las posturas básicas del modelo, relacionándolo, durante su Gobierno, con el neoconservadurismo. Esta unión de neoliberalismo y pensamiento cultural conservador se convertiría en disociable en los años posteriores, al ir penetrando el modelo económico en el resto de los países del mundo.

Según Noam Chomsky (1999), el avance del neoliberalismo a escala global puede comprenderse como un esfuerzo específico del gobierno de los Estados Unidos de América, mediante el llamado “Consenso de Washington”. Este consenso fue un proyecto neoliberal apoyado por el Fondo Monetario Internacional para que los aliados estadounidenses adoptaran medidas neoliberales, en específico, la privatización de las empresas estatales, la reducción de los impuestos, los acuerdos de libre comercio y la no intervención del Estado en la economía. Según Chomsky, el gobierno de los Estados Unidos vio cómo su enemigo principal en este proceso de implementación de la economía neoliberal a los estados nacionalistas de Centroamérica, es decir, aquellos regímenes cuya política estaba centrada precisamente en la economía nacional y no en el mercado mundial. Esto condujo a una intervención militar en varios países latinoamericanos, resaltando el caso del golpe de Estado en Guatemala contra Jacobo Arbenz en 1954.

El “consenso de Washington” es el resultado de las tendencias intelectuales mundiales a las que América Latina contribuyó y que han tenido su manifestación más dramática en Europa del Este (Williamson y Winter 1993). Recibió su nombre por tratarse de una síntesis de las políticas entre las partes económicamente influyentes de Washington, es decir, el gobierno de EE. UU. Y las instituciones financieras internacionales (Williamson y Winter 1993). No pretendía dar a entender que pudieran reclamar una prioridad particular al haber alimentado la sabiduría convencional. Así, las políticas económicas se pueden clasificar en tres categorías: (a) aquellos en los que se ha establecido un consenso; (b) aquellos donde la controversia reinó, pero donde la controversia no es ideológica en el sentido de que no hay una razón inherente para que un igualitario sea impulsado a favorecer un tipo de resultado en lugar de otro; (c) aquellas donde la controversia fue un impedimento para su desarrollo (Williamson y Winter 1993). La aceptación de la proposición de que existe un cuerpo sustancial de asesoramiento económico, resumido aproximadamente en el "consenso de Washington / convergencia universal", que merece ser respaldado en todo el espectro político no significa el "fin de las políticas regionales “, aunque puede ayudar frenar el estilo antisocial de la política descrito por la "nueva economía política".

Debido a que la implementación del neoliberalismo fue un proceso complejo y que difería en gran medida en cada país en que fue aplicado, a continuación se discutirá el caso latinoamericano, para después centrarse en Centroamérica y finalmente discutir Honduras. Posteriormente, se presentará un panorama de la dinámica entre el magisterio y las políticas neoliberales en Honduras.

3.2. Implementación del neoliberalismo en Latinoamérica

Como en el resto del mundo, el neoliberalismo tomó la oportunidad brindada por la crisis económica de la década de 1970 para implantarse en Latinoamérica. El proceso de

implementación de las políticas neoliberales en el territorio fue desigual y sus resultados varían, aunque tienden a un balance negativo en cuanto a la pobreza de la región. Según Emilio Pradilla (1995), Latinoamérica cayó en el entramado de la geopolítica neoliberal de los grandes poderes capitalistas, los cuales se conformaron en tres bloques: la Comunidad Europea comandada por Alemania, el bloque asiático dirigido por Japón y el bloque norteamericano controlado por los Estados Unidos. Como se aprecia en la anterior lista, con excepción de México, las grandes potencias neoliberales no consideraban a Latinoamérica como un socio efectivo para la conformación de un Tratado de Libre Comercio, relegándole un rol periférico en el mercado mundial.

Los Estados Unidos jugaron un papel crucial en la inserción del neoliberalismo en el caso chileno, apoyando el Golpe de Estado contra Salvador Allende en 1973 y dotando a la dictadura posterior de los ideólogos principales de la filosofía neoliberal. Según Frank Gaudichaud (1995), Pinochet aconsejado por Milton Friedman, aplicó las medidas neoliberales sin una debida transición ni readecuación del mercado, generando un impacto inmenso que, en solamente un año, redujo la producción industrial en un 28%, el producto interno bruto en un 13% y los salarios en un 40%, aumentando el desempleo a un 20%. La recuperación económica chilena se dio entre 1977 y 1981, viéndose la economía amenazada una vez más por una crisis financiera en 1982, año en que se gestó una nueva serie de privatizaciones para estimular el mercado interno. Para Gaudichaud (1995) el caso chileno es uno del triunfo del modelo neoliberal, en cuanto el país ha conducido al enriquecimiento de los propietarios privados; sin embargo, se repite el patrón de todas las regiones que han aplicado el modelo: un incremento en la polarización de la sociedad, concentrándose la riqueza en un número cada vez menor de personas.

En México, el caso es levemente diferente que en Chile; sin embargo, este también estuvo ligado a una fuerte participación de los intelectuales neoliberales en la política. Para María Eugenia Romero (2016), el proceso de una renovación liberal en México se inicia en la década de 1930, cuando se hizo evidente que las antiguas formas capitalistas habían fallado, no obstante, fue hasta la década de 1940, cuando el intelectual mexicano Luis Montes de Oca, promueve la visita de Friedrich Hayek al país y se inicia la propagación del pensamiento neoliberal. Los intelectuales mexicanos se dedicaron a formar instituciones de promoción del capital extranjero, como la Fundación para el Fomento de la Educación Económica y The Freeman, preparando a las nuevas generaciones para la aceptación del pensamiento neoliberal. Cuando el neoliberalismo se aplicó en México, lo hizo de manera forzada, ya que, para ser rescatado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se requirió que el país adoptara las políticas básicas neoliberales, las cuales fueron puestas en marcha por el presidente Miguel Madrid (1982-1988) (N. López 2006). Los resultados fueron los esperados, México aumentó su desigualdad social y los grandes empresarios acrecentaron sus ingresos (Bayón 2019).

Andrés Mussachio (2020), llama al neoliberalismo implementado en Argentina “neoliberalismo periférico financiarizado”, definiéndolo como que se aplica bajo una estructura productiva incompleta y desarticulada, con un modelo externo a la estructura productiva, una fuga sistemática de la riqueza y con una restricción externa sobre las políticas públicas. En Argentina se registran tres momentos de aplicación de las políticas neoliberales: 1977-1983, 1991-2001 y 2015-2019 (Musacchio 2020). Matías Cristobo (2009) alega que en Argentina el impacto del neoliberalismo fue igual que en otras partes de Latinoamérica; sin embargo, en ese país se vieron especialmente afectadas las mujeres y los niños, los cuales sufrieron tanto de discriminación laboral como de un difícil acceso a la educación.

Caso por caso, el neoliberalismo en Latinoamérica demuestra un patrón: ha sido implementado mediante medidas autoritarias o por presión de organismos extranjeros y ha necesitado de constantes reajustes para sobrevivir. Sonia Draibe (1994), resume los puntos en común del neoliberalismo latinoamericano de la siguiente manera: un esfuerzo por mantener el salario mínimo en el nivel de subsistencia, una descentralización, focalización y privatización de los programas sociales, sobre todo mediante ONGs y capital extranjero y, una reorientación del gasto público hacia otras actividades no productivas.

3.2.1. El neoliberalismo en Centroamérica

Centroamérica ha sido, históricamente, una región periférica de los grandes poderes económicos y políticos, sufriendo el colonialismo y explotación de sus vecinos, sobre todo, de los Estados Unidos de América. Al igual que el resto del caso Latinoamericano, la excusa para imponer el neoliberalismo fue la crisis profunda de las instituciones políticas, económicas y sociales, aunque, en Centroamérica, varios países enfrentaron una particularidad singular: procesos revolucionarios en que grupos armados buscaron deponer a gobiernos autoritarios, respaldados usualmente por los Estados Unidos. Estas luchas fueron una extensión de los conflictos descentralizados de la Guerra Fría, cuyo efecto más inmediato fue la debilitación de los Estados de Centroamérica, preparándolos para su “rescate” por las políticas neoliberales.

La década de 1980 se denomina la “década perdida” de América Latina debido a la violencia, la crisis económica y la represión política que marcan estos años. Desde la década de 1980, las intervenciones geopolíticas de Estados Unidos y el régimen de política neoliberal dominante han socavado el programa de reforma agraria patrocinado por el estado y liderado por los campesinos. Las acciones de estas fuerzas expulsaron a muchas personas de sus hogares, lo que provocó una inmigración sin precedentes tanto dentro de la región como hacia

Estados Unidos, entre otros países. Los académicos y los formuladores de políticas comenzaron a prestar atención a los patrones de emigración centroamericanos. Curiosamente, existe una cantidad sustancial de investigación sobre la migración salvadoreña, guatemalteca y nicaragüense en la que se describe a Honduras como un país receptor de refugiados, pero no un país emisor. Honduras recibió refugiados de El Salvador, Nicaragua y, en menor medida, Guatemala (la mayoría de los guatemaltecos se dirigieron al norte de México) durante este período.

Centroamérica se convirtió en el epicentro del conflicto de la guerra fría en la década de 1980, los enfrentamientos ocurrieron principalmente en entornos rurales y se derivaron de la concentración de la propiedad de la tierra y, quizás, del modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones de productos básicos más que de su conexión un tanto peculiar con una forma débil de industrialización dirigida por el Estado. La larga historia de conflictos internos de Centroamérica también tuvo su origen en los problemas rurales, pero a partir de mediados de la década de 1980, adquirió un carácter diferente a medida que el narcotráfico ganaba terreno, lo que proporcionaba financiamiento para todo tipo de violencia: conflictos rurales, grupos paramilitares y guerrilla.⁹

Durante la Guerra Fría, la democracia electoral fue una herramienta para que Estados Unidos lograra victorias en los conflictos armados de la región. En Centroamérica, la administración Reagan adoptó la promoción de elecciones en un esfuerzo para legitimar el apoyo estadounidense. El plan político incluía: intervenciones militares; construir una red más fuerte, más estable con aliados cooperativos en guerras contra guerrillas de izquierda; y

⁹ Sobre estas afirmaciones es preciso revisar la documentación desclasificada de los Archivos de Seguridad Nacional intitulados: "The Contras, Cocaine, and Covert Operations". National Security Archive Electronic Briefing Book No. 2. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB2/index.html>

deslegitimar al gobierno izquierdista de Nicaragua. Las élites locales se sintieron presionadas para adherirse a las normas neoliberales y adoptar prácticas democráticas liberales si quisieran mantener apoyo estadounidense en sus guerras civiles. Esto fue más crucial para los salvadoreños, para quienes la adopción de la competencia electoral condujo a una concesión de miles de millones de dólares del Congreso de los Estados Unidos, pero la presión internacional también ayudó a convencer a los militares guatemaltecos de implementar una transición a un gobierno civil electo. El gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua convocó elecciones en 1990 en un esfuerzo por socavar el apoyo de Estados Unidos a las contras. Estas elecciones forzadas lograron para Estados Unidos lo que no pudieron los contras: la destitución del gobierno sandinista. En este nuevo contexto promovió la democracia neoliberal en Centroamérica como un medio para resolver las guerras civiles, no para ganarlas.

Con las políticas de sustitución de importaciones de la década de 1960, muchas de estas familias de élite estructuraron sus negocios en grupos empresariales multisectoriales jerárquicamente integrados, que abarcaban tanto la agricultura como la industria y, cada vez más, los servicios. Si bien estaba asociado con el capital internacional de muchas formas, era difícil que las nuevas empresas nacionales se establecieran fuera de esta estructura. Sin embargo, algunos sectores importantes estaban fuera de alcance debido a la propiedad estatal. Eso incluyó telecomunicaciones, energía, en los bancos de El Salvador (después de la nacionalización en 1980), instituciones de servicios agrícolas, pensiones y en Honduras, varias otras industrias. El Estado capturó las rentas mediante la gestión directa de estos negocios, mientras que algunos (a menudo empresas de energía e industriales) funcionan con pérdidas.

Según Eugenio Sosa (2017), el sector financiero estaba controlado por las familias Rosenthal, Smith, Arias, Vinelli, Bueso, Bueso Arias, Goldstein, Agurcia, Callejas, Lamas; los medios de comunicación por los Larach, Rosenthal, Sikaffy, Ferrari, Villeda y Andonie; el sector agroindustrial por los Kafatti, Kafie, Facussé, Fasquelle y Rosenthal y; el comercio por los Kaffie, Sikafy, Kattan, Canahuati y Atala. Como se aprecia en la anterior lista, muchos nombres se repiten entre los rubros, confirmando que la riqueza del país se comparte entre las élites mientras que la movilidad social es casi nula.

Las reformas neoliberales se introdujeron de diferentes formas y en diferentes contextos en los países en cuestión. En El Salvador, las reformas fueron parte de una reversión de las políticas intervencionistas de los gobiernos militares instalados después del golpe de 1979, así como del 'modelo de mercado estructural' del gobierno demócrata cristiano de José Napoleón Duarte (1984-1989). Comenzaron con el gobierno de Alfredo Cristiani (1989-1993) de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), un partido establecido y dirigido por la élite económica del país, en estrecha asociación con la principal asociación empresarial, llamada Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). ARENA impulsó los esfuerzos para privatizar, liberalizar y reducir la presencia del Estado en la economía, fueron apoyados por la USAID y luego de un acuerdo alcanzado con el FMI en 1990, por una serie de programas de ajuste estructural apoyados por el Banco Mundial y el BID. Honduras estaba en una posición bastante diferente con una deuda externa mucho más significativa, un Estado liderado por militares más grande y una élite doméstica más débil. El ajuste estructural comenzó modestamente durante el gobierno de José Azcona (1986-1990) bajo una estricta supervisión de USAID, y con la firma del primer programa de ajuste estructural con el Banco Mundial en 1988. Despegó bajo el Gobierno de Rafael Callejas (1990-1994), y continuó con una serie de préstamos de instituciones financieras

internacionales, que incluyeron condiciones para la privatización de empresas industriales estatales, los servicios públicos y la liberalización económica general. En la vecina Guatemala, el ajuste estructural comenzó de manera gradual durante el gobierno de Vinicio Cerezo (1990-1995), y se fortaleció después de que el partido de la élite tradicional guatemalteca Partido de Avanzada Nacional (PAN) ganó el poder en 1995. Está comprometido con una Transformación neoliberal a largo plazo del ya mínimo Estado, apoyada de diversas formas por USAID y las IFI.

En Guatemala, el Gobierno condujo una política combativa en contra de los revolucionarios, la cual desembocó en un genocidio indígena a inicios de la década de 1980. Posteriormente, se estableció un Gobierno democrático, que estuvo controlado por aliados del ejército y empresarios oligarcas que definieron el rumbo de las políticas. Con el establecimiento de la “paz” en la década de 1990, en Guatemala se inició a una apertura económica, cuyas líneas seguían a medias los proyectos neoliberales del libre comercio regional, sin embargo, inclinándose por un proteccionismo interno (Bastos y León 2015). Pronto, las empresas extranjeras se implantaron en Guatemala e iniciaron a causar estragos en las comunidades indígenas, apropiándose de la tierra, limitando los recursos y empobreciendo las comunidades, como fue el caso de las mineras Goldcorp, Tahoe Resources Inc o Kappes Cassidy o la cementera Holcim (Bastos y León 2015).

El dominio de la oligarquía en El Salvador es de carácter histórico, siendo ampliamente conocido el fenómeno de las denominadas “14 familias” que controlaron el mercado cafetalero por casi cien años desde el siglo XIX (Velásquez 2011). Después del periodo de guerra civil interna, ese país experimentó la implementación de un programa neoliberal de mano, de la mano del partido de la oligarquía, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Las políticas económicas fueron las mismas que en otros países:

reduciéndose los impuestos, privatizándose la empresa pública, desregularizándose el intercambio y aplicándose los tratados de libre comercio, sobre todo, dolarizando la economía del país para alinearlos con los intereses de Washington (Velásquez 2011). En El Salvador, el neoliberalismo puede entenderse como un mecanismo mediante el cual las oligarquías se reafirmaron en el poder después de ser disputadas por el Golpe de Estado de 1979, tal es la conclusión a la que arriba el Equipo Maíz (2006) después de una larga investigación sobre el poder económico desde la entrada del neoliberalismo.

En Nicaragua el caso es más complejo que el resto de Centroamérica. Si bien es cierto que el triunfo del FSLN en la Revolución de 1979 previno que el neoliberalismo se estableciese como el sistema hegemónico del país, también lo es que en Nicaragua se han hecho ajustes para alinear a la nación con el resto del mercado neoliberal. Según Laura Tesler (2006), en Nicaragua el neoliberalismo ha penetrado desde el ángulo de la globalización, forzando al país a centrarse en su rol económico internacional y a reducir el gasto público para dar espacio a las ONGs y organismos internacionales. A corto plazo, el neoliberalismo tuvo un impacto positivo en Nicaragua, reduciendo la pobreza rural de 76.1% a 67.8%, en el periodo de 1993-2001, pero, poco después de este crecimiento económico, el colapso del sistema llevó a que en el 2005 la pobreza rural creciera una vez más (Kay 2009). Para escapar a esta crisis del neoliberalismo, en Nicaragua se lanzaron varios planes de corto plazo, como el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible, sin embargo, las medidas no han logrado contrarrestar el aumento de la polarización de la riqueza del país.

Para Costa Rica, Luis Vargas (2015) propone el término “Proyecto Histórico Neoliberal” (PHN) para describir la época de transformaciones económicas que se gestaron entre 1984 y el 2015. Ese autor divide el proyecto neoliberal en Costa Rica en tres fases: en

la primera fase (1984-1996) se da la construcción de un aparato exportador y turístico de parte del Estado, mientras que se desregularizan y privatizan otras áreas de la economía nacional; en la segunda fase (1997-2002) marca la transición hacia una economía de atracción del capital extranjero y de servicios descentralizados, dividiendo la economía en un sector vinculado con el extranjero y otro de producción interior; la tercera fase (2003-2015) es el de inflación del mercado de bienes raíces, ligado con la crisis económica estadounidense del 2008 y la recuperación mediante reajustes. Freddy Esquivel (2013) concluye que el neoliberalismo en Costa Rica ha debilitado la cohesión social, reduciendo la capacidad para la lucha social organizada y ha descentralizado los servicios sociales, permitiendo que las ONGs sustituyan al Estado en su rol esencial de proveer condiciones igualitarias a la población.

En los países del Triángulo Norte, la línea divisoria entre actividades lícitas e ilícitas es borrosa. Las empresas que operan en sectores perfectamente legales pueden utilizar métodos parcialmente ilícitos para obtener o hacer cumplir contratos (como amenazas, violencia y sobornos). Muchos también han sido víctimas de delitos. Las empresas de sectores ilícitos a menudo invierten en negocios legales y proporcionan empleo legal a grandes grupos de personas. Esta confusión es en parte la naturaleza de los negocios ilícitos (los narcotraficantes operan negocios legales en todo el mundo) y en parte es el resultado de instituciones débiles y regímenes de derechos de propiedad poco claros. Nada de esto es nuevo en Centroamérica. Sin embargo, la coincidencia entre el fin de las guerras y la desmovilización militar, la democratización y las reformas neoliberales agravaron la situación. Si bien había muchos mecanismos en juego, uno puede apuntar a dos en particular. Uno fue la apertura de nuevas áreas para exportación-agricultura y el otro el extractivismo.

La combinación de la existencia de un gran número de personal de seguridad capacitado fuera de las instituciones formales de seguridad y la gran demanda de protección por parte de negocios lícitos e ilícitos que el sector de la seguridad pública no ha podido cubrir, ha dado como resultado la rápida proliferación de empresas privadas de seguridad con diferentes vínculos con la policía y el ejército. En 2012, había alrededor de 300.000 guardias de seguridad privados en el Triángulo Norte. En Guatemala superaban en número a la policía por un factor de uno a cuatro, y en Honduras por uno a dos. Varias de las firmas de seguridad que operan son subsidiarias de firmas internacionales, muchas de las cuales se originan en zonas de conflicto, incluidas Colombia e Israel.

3.3. Neoliberalismo en Honduras.

Honduras es un caso particular en Centroamérica: no enfrentó ninguna guerra civil durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, pero tampoco fue capaz de aprovecharse de esta relativa paz para estabilizar su economía. Los conflictos políticos internos tuvieron un rol negativo en el desarrollo de la economía en todos los niveles. Por una parte, las élites fueron incapaces de trascender el espacio nacional, reduciéndose a empresarios y terratenientes que no contaban con el capital para competir contra las élites de los países vecinos. La clase media fue en ascenso, aunque en detrimento del campesinado, el cual fue impulsado por dos procesos fallidos de reformas agrarias.

En Honduras, la aplicación de los cambios neoliberales se le atribuyen al presidente conservador Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), quien mediante su Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía impulsó las siguientes medidas neoliberales: devaluación de la moneda, reducción del gravamen arancelario, anulación de las franquicias, liberalización de la tasa de interés bancario y un incremento a algunos impuestos (Sosa 2017).

A pesar de que Honduras evitó las brutales guerras civiles sufridas por sus vecinos, no quedó ajena a la década perdida. Además de albergar a decenas de refugiados, el país se convirtió en “viga principal del puente” de una política exterior estadounidense obsesionada en detener la expansión de la esfera de influencia soviética en el hemisferio occidental. Honduras fue la base de importantes operaciones en la lucha de la Guerra Fría, siendo la más famosa la formación de los contras nicaragüenses. El regreso de sucesivos gobiernos militares represivos a fines de la década de 1970 comenzó a desacelerar el ritmo de la reforma agraria. A principios de la década de 1980, el aumento de la presencia militar estadounidense, la guerra de los contras y otras políticas de contención geopolítica de la guerra fría que patrocinó el aparato estatal de seguridad hondureño, encabezado por el general Álvarez Martínez, que se dirigió a los sindicatos campesinos y cooperativas reformistas.

Los primeros pasos para la introducción e implementación de las políticas neoliberales en Honduras fue la puesta en ejecución en la década de los 80s” del Programa de Ajuste Estructural (PAE), mismo que era impulsado y condicionado por los organismos de financiamiento internacional. Si el gobierno de Honduras implementaba el PAE este recibiría financiamiento para los proyectos gubernamentales. Por tanto, la política económica del país estaría tutelada bajo los intereses económicos de las potencias económicas a través de los organismos financieros.

La implementación del PAE sentó los cimientos para que Honduras viviera una fuerte reestructuración económica, misma que tenía como objetivo definir la planificación de la economía a largo plazo, ya que las medidas definidas por los organismos de financiamiento de implementarse rápidamente, estas podrían tener resistencia por parte de la población, por lo que sus impulsores debían ser sutiles y hábiles para impedir eso, es así como tomaron conceptos de los grupos de izquierda como “cambio estructural” para sonar más amigables y

no chocara con el discurso de los opositores, lo que significa que estas reformas también contemplaban elementos ideológicos, generando en la población esperanza y aceptación de las nuevas medidas económicas (Hernández 2007).

Toda esta etapa de ajustes significó la preparación del país para asumir los cambios que se estaban preparando desde los organismos de financiamiento. La década de los 80s” sirvió principalmente a los Estados Unidos de América para ensayar en Honduras tanto su política militar en la región y las medidas económicas de cara un mundo unipolar.

En 1990, el nuevo presidente, Rafael Callejas, se sintió obligado a implementar verdaderos cambios formales en un programa que llegó a conocerse coloquialmente como el "paquetazo" (es decir, un paquete de reforma "pesado"). Esto incluyó la devaluación de la moneda, la liberalización de las importaciones y nuevos ajustes fiscales. Sin embargo, a medida que se acercaban las elecciones de 1993, en un imprudente intento de ganar el favor político, el gobierno de Callejas logró revertir la mayoría de los logros económicos. Desde 1994, bajo la nueva administración dirigida por el presidente Carlos Roberto Reina, Honduras emprendió nuevamente reformas neoliberales, con especial énfasis en la lucha contra la corrupción. Además, Reina fortaleció programas diseñados para contrarrestar los efectos negativos, presuntamente, en los pobres.

En general, las reformas neoliberales favorecieron a las élites hondureñas y a los grupos económicos dominantes, quienes aprovecharon las nuevas oportunidades en los mercados privados emergentes y al mismo tiempo obtuvieron acceso a las cadenas mundiales de producción y capital con poca intervención estatal (Rivera, Stronen y Ystanes 2017). Sin embargo, estas reformas también ampliaron la brecha entre pobres y ricos. La privatización de los servicios sociales y las políticas de liberalización económica socavaron tanto las redes de seguridad social como las oportunidades en el mercado laboral. La Organización

Internacional del Trabajo (OIT) estima que el 70% de los nuevos empleos en los últimos 15 años se han generado en la economía informal (Rivera, Stronen y Ystanes 2017). La reducción del mercado laboral formal también resultó en la expansión de la economía criminal, creando un nuevo mercado laboral para la parte menos calificada de la fuerza laboral (Rivera, Stronen y Ystanes 2017).

Según Arne Rückert (2009), la penetración neoliberal temprana se resume en la tabla

7:

Tabla 7. Políticas neoliberales de los gobiernos de Honduras desde 1990 hasta 2009

Año	Nombre	Políticas condicionales
1990	Decreto 18-90, Gaceta No.001552	<p>Quitar las regulaciones de los intereses y remover los límites</p> <p>Permitir la participación de la empresa privada en los servicios públicos, sobre todo en las telecomunicaciones y generación de energía</p> <p>Reducir el gasto del gobierno, eliminando 25000 trabajos</p> <p>Aumentar los impuestos de consumo</p> <p>Liberalizar el comercio y reducir las tarifas de importación</p>
1994	Decreto Legislativo del 12 de octubre de 1994	<p>Más cortes en el sector gubernamental para reducir el déficit fiscal</p> <p>Más reducciones en los trabajos gubernamentales (se cortaron 4000 empleos)</p> <p>Privatizar algunos activos en las telecomunicaciones, la electricidad y las aguas</p>

		Mayor liberalización del comercio
1998-2002	Acuerdos monetarios del Gobierno de Carlos Flores Facussé con el Fondo Monetaria Internacional y privatización de varios servicios	Programa para reducir la inflación de la moneda (se encontraba en 10% en aquel entonces) Crédito trienal de 215 millones de dólares dentro del programa Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (ESAF). Este fue suplantado por el Servicio para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza. Privatización de servicios de aeropuertos e inicio de la privatización de HONDUTEL.
2002-2006	Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos	Este tratado estableció una zona de libre comercio entre los Estados Unidos de Norteamérica y Honduras. Debido a la avanzada industria de los Estados Unidos, el tratado fue visto como perjudicial para los medianos y pequeños productores de Honduras.
2006-2009	Entrada en vigencia del TLC del año 2005. Iniciativas para continuar la privatización de varios recursos mediante descentralización	El gobierno de Manuel Zelaya Rosales no frenó las medidas neoliberales, pero si presentó varias alternativas, como por ejemplo: una ampliación de la política exterior de Honduras, acercándose a los países sudamericanos.

Fuente: Elaboración propia con datos de (Ruckert 2009).

En Honduras, las reformas neoliberales en el sector agrícola también tuvieron graves efectos dominó. El Decreto de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola de 1992 reestructuró las formas tradicionales de producción y tenencia de la tierra priorizando el desarrollo del negocio agroindustrial (Rivera, Stronen y Ystanes 2017). Los campesinos (campesino) no

podieron producir este tipo de cultivos porque, a diferencia de las élites regionales, no tenían acceso al crédito ni a la tecnología. Incapaces de mantenerse, muchos campesinos se vieron obligados a vender sus tierras a la creciente agroindustria y emigraron a las principales ciudades (como San Pedro Sula o Tegucigalpa) o incluso al extranjero (principalmente Estados Unidos) en busca de mejores oportunidades económicas (Rivera, Stronen y Ystanes 2017). Sin embargo, en las ciudades, muchos inmigrantes quedan desempleados y subempleados, lo que a su vez se suma a la crisis de marginalidad urbana que está alimentando el ciclo negativo de la desigualdad estructural, la violencia y las políticas de seguridad en la Honduras contemporánea, que afecta especialmente a los hombres jóvenes (Rivera, Stronen y Ystanes 2017).

Según Kay (2009) el neoliberalismo ha tenido resultados netos negativos en Honduras. Por una parte, la pobreza rural no ha logrado disminuirse consistentemente, incluso ascendió en algunos años y, la escasa disminución que se ha detectado no debería de atribuirse a los programas sociales del Estado, sino, al aumento de la migración hacia el exterior y, por consiguiente, el envío de remesas. Mario Enrique Pineda (2018) acusa al modelo neoliberal de aumentar la precariedad laboral, desprotegiendo al obrero frente a empresas que han fijado condiciones laborales predatorias, así manteniendo fijos los niveles de pobreza del país. Luis Manuel Martínez (2012) alega que la penetración del capital extranjero en Honduras y la apropiación de recursos de las comunidades han llevado al surgimiento de movimientos locales que en sus luchas particulares representan un embate en contra de las empresas transnacionales.

En síntesis, el neoliberalismo en Honduras se asocia con una reforma radical del sistema económico y la reestructuración y la disminución del papel de los estados para colocar el mercado en el centro de estrategias de desarrollo. La eliminación de la pobreza no

fue una preocupación explícita; más bien, se creía que se debía promover el crecimiento económico agregado y que esto eventualmente se filtraría hacia los pobres. Los críticos observaron que la reforma neoliberal creó nuevas formas de pobreza y desigualdad, los recortes al régimen de bienestar crearon muchas dificultades y las estrategias dirigidas por el mercado simplemente favorecieron a los países y clases ricos y poderosos a expensas de los pobres. Las críticas fueron tales que el enfoque neoliberal fundamental, encapsulado en los programas de ajuste estructural de los años ochenta y noventa, fue reformado a partir de mediados de los noventa. Se reconoció que los estados tenían un papel importante en el proceso de desarrollo y que era necesario apuntar a la eliminación de la pobreza. El papel de la ayuda, en forma de transferencias importantes de recursos de las economías ricas a las pobres, se reafirmó como un estímulo clave para el desarrollo. El cambio ha sido tal que pocos teóricos o profesionales del desarrollo seguirían suscribiendo abiertamente los principios básicos del modelo neoliberal ortodoxo. Además, la crisis financiera mundial de finales de la década de 2000 y el golpe de Estado del 2009 parece haber dado el golpe de gracia a quienes favorecieron una vía de desarrollo completamente desregulada y dirigida por el mercado.

El impacto del neoliberalismo en Honduras ha sido mayormente negativo, resumiéndose por décadas. A fines de la década de 1980, tres cambios políticos y económicos abrieron el camino para el surgimiento de una élite neoliberal en América Latina. Primero, una década de revoluciones centroamericanas y crisis de deuda regional deslegitimó tanto a las oligarquías como al nacionalismo económico, ya que los actores políticos parecían incapaces de resolver las múltiples crisis que enfrentaban. Al mismo tiempo, la caída de la Unión Soviética eliminó las amenazas ideológicas que habían animado la Guerra Fría. Esto coincidió con una nueva era de influencia internacional de Estados Unidos, que se dirigió

hacia las políticas de globalización neoliberal ejemplificadas por el Consenso de Washington bipartidista. En Honduras y en toda la región, tales políticas se concretaron en la eliminación de las barreras comerciales, la privatización de empresas estatales, la liberalización de la banca y los servicios, políticas fiscales austeras que recortaron los programas públicos y una eliminación general del Estado en la planificación económica.

A lo largo de la década de 1990, aquellos que intentaban promover un régimen neoliberal y globalizado dominaron la región, formaron nuevos partidos que tomaron el poder en lugares como El Salvador, trabajaron a través de partidos tradicionales en países como México y entregaron las riendas de las políticas públicas a las élites tecnocráticas como el caso de Honduras. Las políticas neoliberales resolvieron temporalmente las crisis inflacionarias, pero hicieron poco para incluir sectores excluidos durante mucho tiempo o promover un desarrollo equitativo.

En la década de 2000, una ola de gobiernos de izquierda y de centro izquierda ganó el poder electoral al rechazar el Consenso de Washington (sur del continente). Estados Unidos parecía no tener ningún recurso ante estas realidades políticas de las cuales Honduras quiso ser parte a consecuencia del acercamiento del gobierno de ex presidente Manuel Zelaya Rosales. No obstante, las acciones de Zelaya Rosales trastocaban los intereses oligárquicos tradicionales y las élites recién ricas que habían abrazado el neoliberalismo. Estas clases al ver una posible amenaza, hicieron causa común con la embajada estadounidense en el país para destituir a un presidente que se orientaba hacia la izquierda. En ese sentido, en el 2009 se perpetuó un golpe de Estado. Desde dicho acontecimiento histórico, la coalición ha unido a oligarcas tradicionales y neoliberales, con el apoyo de Estados Unidos.

En Honduras, tanto las viejas como las nuevas élites se beneficiaron del ascenso al poder del Partido Nacional en 2010. En beneficio de la nueva élite neoliberal, Honduras ha

cedido territorio a juntas de empresarios internacionales y locales con poder para establecer regulaciones y leyes para invertir en las llamadas Ciudades Charter. En beneficio de la oligarquía terrateniente, los políticos clientelares y los militares, Honduras ha emprendido proyectos de infraestructura y minería a gran escala. La violencia inherente a esta alianza oligárquico-neoliberal se ejemplifica mejor en el asesinato en 2016 de la activista ambiental indígena Berta Cáceres. Cáceres fue un obstáculo para la construcción de una presa hidroeléctrica a la que ella y su comunidad se opusieron. A raíz de su muerte, un exsoldado reveló que Cáceres había aparecido en una “lista de blancos” de los militares.

3.3.1. Neoliberalismo y educación.

Según Daniel Levy (1995), las características clave para comprender la educación dentro del neoliberalismo son: la reforma educativa dentro del neoliberalismo es amorfa, sin un plan claro ni un punto de partida claro ni un punto final proyectado. La reforma de la década de 1990 tiene algunas raíces en reformas anteriores y varía significativamente de un país a otro. Las motivaciones y fuerzas impulsoras de las reformas, incluso cuando hablamos de reformas comunes, son diversas. No obstante, en gran parte de la región latinoamericana existe un núcleo de reforma identificable que se superpone sustancialmente con una poderosa agenda de reforma internacional. Esta agenda es muy controvertida y hay contra-agendas, algunas destinadas a bloquear elementos de la reforma, otras a lograr una agenda de reforma contraria. La agenda de reformas neoliberales refleja un cambio importante, aunque parcial, en las nociones subyacentes sobre el papel de la educación superior en los países en desarrollo. En términos generales, la agenda trata cada vez más a la educación como una variable dependiente, algo que debe “encajar” con las tendencias políticas y económicas dominantes. Esto marca un alejamiento de las concepciones de un sistema educativo que debería usar su autonomía y experiencia para influir en el curso del desarrollo, para crear y

difundir ideas, conciencia y cultura. La nueva reforma rara vez busca que las instituciones educativas cooperen en la dirección de sus países.

El enfoque del neoliberalismo es la macroeconomía nacional, sin embargo, sus políticas han penetrado en todos los aspectos de la vida pública. Entre los campos que se han visto trastocados por la implementación de programas neoliberales, está la docencia y el sistema educativo. El favorecimiento de la descentralización y el no intervencionismo del Estado está en contradicción directa con la idea de un sistema educativo central, además, el debilitamiento de los gremios profesionales bajo el régimen neoliberal también afecta directamente a los docentes. Para César Tello (2012), las políticas neoliberales del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo han influido en la formación docente en toda Latinoamérica, dictando medidas que han formado la percepción de esta profesión. Entre los cambios se encuentra la concepción del docente como alguien dotado de un conocimiento técnico profundo, orientados a que el comportamiento del docente en el aula sea el apropiado. Por su parte, el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (PREAL-BID) sugiere que los docentes latinoamericanos deberían de participar activamente en pruebas estandarizadas que evalúen su propio rendimiento. Todas estas medidas enfocadas en producir un ambiente empresarial dentro del aula, en el cual el magisterio sería evaluado tal y cual se hace con los empleados de la empresa privada.

Miguel Duhalde y Jorge Cardelli (2011) identifican siete puntos en común acerca del desarrollo de las políticas neoliberales de formación docente en Latinoamérica, las cuales repercuten más allá de la vida profesional de los profesores, a saber: una administración escolar que no permite la organización colectiva docente, favoreciendo el trabajo aislado; una falta de integración entre la formación docente inicial y los procesos de capacitación posteriores (formación permanente); un sistema de gobierno institucional vertical que

favorece la toma de decisiones autoritarias a todos los niveles; la elaboración de políticas educativas desde una perspectiva económica, aplicando la lógica insumo-producto; políticas orientadas a una formación docente fragmentaria que evita la construcción de una identidad profesional compartida; una organización curricular invariante, que no responde a la realidad social y; una contradicción discursiva entre los procesos innovadores y las realidades curriculares. En resumen, el docente en el sistema neoliberal es un empleado que debe limitarse a seguir las políticas institucionales que están modeladas en empresas económicas y no entorno al conocimiento y desarrollo del estudiante.

Adriana Puiggrós (1996) sugiere que las políticas neoliberales en Latinoamérica han conducido a un “quiebre educativo”, en el cual los estados han reducido su inversión en la educación pública e inyectado un discurso tecnicista y empresarial a las instituciones educativas. Este “quiebre educativa” se consolida con la pérdida de poder de los sindicatos de docentes, las organizaciones de padres y alumnos en influir en la construcción de políticas, siendo estas impuestas verticalmente desde los organismos internacionales, las instituciones estatales y los árbitros económicos. A partir de esto, se inició la utilización de indicadores de calidad netamente económicos, sin ninguna relación con la educación, como ser: cantidad de graduados o retención/deserción. Susana López y Marcelo Flores (2006) consideran que uno de los mayores errores de la educación neoliberal ha sido evaluar al sistema mediante la “gestión de la calidad total” paradigma diseñado para las empresas privadas y completamente ajeno a la realidad educativa.

Honduras inició sus reformas educativas neoliberales el mismo año que el presidente Callejas inició el puje por la modernización del Estado, en 1990. La primera acción del país fue suscribirse a la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de la UNESCO, utilizándose posteriormente la firma de este tratado como excusa para solicitar préstamos

internacionales para lograr los puntos allí contenidos (Morales y Magalhaes 2013). El Programa de Modernización de la Educación emprendido en 1990 no respondía a la realidad nacional, sino que a directivas del Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo. A ese programa se aunó el plan de reformas llamado Escuela Morazánica para justificar la descentralización de la educación mediante decreto 34-96, emitido en 1996. Esta nueva descentralización no era otra cosa que el modelo del *management* empresarial norteamericano aplicado a la educación hondureña (Morales y Magalhaes 2013). El magisterio hondureño logró repeler la Escuela Morazánica; sin embargo, un nuevo proyecto gubernamental con el nombre de Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria surgió para sustituirlo. A pesar de manifestarse, el magisterio no logró detener el nuevo proyecto, el cual no rindió los frutos esperados por el Gobierno. A partir del Huracán Mitch en 1998, el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) aprueba la Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación. Este requería una alta formación para los docentes, lo que limitaba su implementación, por lo que el magisterio, miró complejo su implementación.

En Honduras, el neoliberalismo se solidificó a principios de la década de 1990 con la presidencia de Rafael Callejas quien, a cambio de fondos de USAID y el FMI, comenzó a recortar el financiamiento de los servicios sociales básicos por los que el Estado había pagado anteriormente. Desde entonces, el magisterio - maestros hondureños, como un gremio organizado - ha resistido ampliamente el neoliberalismo al tiempo que ha afirmado un interés específico en promover los derechos laborales de los maestros a través de sus propios colegios magisteriales, que en los hechos tiene la misma dinámica que los sindicatos. El magisterio hondureño tuvo una relación relativamente positiva con el gobierno de Manuel Zelaya (2005 - 28 de junio de 2009). Si bien el Gobierno de Zelaya había asumido el neoliberalismo como un fenómeno regional más amplio, también era uno de los pocos

regímenes en la historia reciente dispuestos a resistir aspectos del mismo. Si bien las corporaciones multinacionales continuaron operando en Honduras, el gobierno de Zelaya aumentó el salario mínimo, continuó financiando la mayoría de los servicios sociales existentes, impuso una moratoria sobre los contratos mineros hasta que se pudieran cumplir mejores condiciones y comprometió al campesinado en sus reclamaciones de tierras en disputa desde hace mucho tiempo. Estas acciones crearon discordia entre Zelaya y la clase capitalista hondureña al tiempo que conjuraron un amplio apoyo para su gobierno entre el campesinado, la clase trabajadora y los maestros.

A partir de la transición de la democracia (1982) se han realizado numerosos programas gubernamentales y proyectos mundiales, reformas en toda América Latina y el desarrollo en la política educativa mundial que ha tenido gran fuerza en la zona educativa de Honduras (Kautz 2016). De manera de dichos adelantos, en la mitad de la década de 1990 comenzó una reforma educativa integral con el propósito de mejorar el caso educativo y asegurar equidad de oportunidades en el sistema educativo del Estado (Kautz 2016). En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Educativo (1994-1997), se crea la Escuela Morazánica. Este nuevo modelo educativo pertenece a los esfuerzos para el mejoramiento del caso educativo en el territorio (Kautz 2016). Otros logros de la década de 1990 fueron la utilización del Estatuto del Docente Hondureño, que tiene los derechos y deberes de los docentes, y la promulgación del Consejo Nacional de Educación.

En 1996, hasta el momento 6 grados de educación primaria se prolongan a 9 grados pasando a llamarse Educación Básica (Kautz 2016). Por efecto, se modifican no sólo los contenidos, sino además los procedimientos y los materiales que se usan en las escuelas (Kautz 2016). En este proceso se da un híbrido en el sistema educativo, muchas escuelas

siguieron operando con los 6 grados y conservando el nombre, mientras que otras sufrieron un cambio agregando 3 grados más y pasaron a llamarse Centros de Educación Básica (CEB).

Con la modernización gubernamental de la gestión del sistema educativo se comenzó un proceso de descentralización (Kautz 2016). A este hecho y en apoyo a la nueva realidad, se sumó la sociedad hondureña. De esa manera, localizamos como parte de los cambios, la profundización de la enseñanza preescolar, el año estudiantil se extendió de 135 a 200 días de educación y se implementó la Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Enseñanza (Kautz 2016). Una vez que nace la necesidad de asegurar la colaboración de sociedades discriminadas en la enseñanza, se funda el Programa Hondureño de Enseñanza Comunitaria (PROHECO) en 1998 (Kautz 2016).

A finales del siglo XX, un gran reto fueron los efectos devastadores a partir del huracán Mitch en 1998 (Kautz 2016). Se destruyó un 20 por ciento de las instituciones educativas y una gran proporción de material y equipo educativo a causa del huracán (Kautz 2016). No obstante, la catástrofe provocaba un mejoramiento de la coordinación universal y un incremento de la colaboración poblacional en los procesos de recomposición, transformación y reformación (Kautz 2016). Base jurídica importante de la organización del sistema educativo de Honduras es la Constitución de la República de 1982 (Kautz 2016). En el artículo 151, “De la Enseñanza y Cultura”, establece:

“La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. El Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto organismos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública” (La Gaceta, “Constitución de la República de Honduras”, Tegucigalpa, 11 de enero, 1982, 20).

Labores del Estado son la erradicación del analfabetismo, la custodia de la independencia de averiguación, aprendizaje cátedra, y la organización de la enseñanza formal (Kautz 2016). Otras leyes para la reglamentación de la administración educativa son la Ley de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación vigente de 1966 al 2012, la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal, la Ley del Escalafón del Magisterio, la Ley de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional y el Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento. Por medio de dichos decretos se organiza la gestión del sistema educativo, el desempeño de los docentes y los intereses de las instituciones educativas (Kautz 2016).

A partir de 1997, las competencias del sector educativo se organizan en 4 niveles de la siguiente forma: A grado estatal es responsable la Secretaría de Educación Pública, a grado regional las Direcciones Departamentales de Educación, a grado municipal las Direcciones Municipales de educación, a Grado Distrital que corresponde a una subdivisión de las zonas urbanas, las Direcciones Distritales de Educación y a grado local los Centros Educativos (Kautz 2016). Por un lado, existían intenciones de responsabilizar a las sociedades y escuelas; sin embargo éstas no tenían independencia de tomar elecciones (Kautz 2016). Pese a las transformaciones previas, la administración del sistema educativo de Honduras sigue siendo centralizada (Kautz 2016).

La educación primaria en Honduras es obligatoria para la edad de 6 a 12 años, y la media hasta los quince años (Kautz 2016). Con base en la Ley Orgánica de Enseñanza, son los padres de familia, el Estado y los tutores de los profesores que tienen que permitir a los niños y jóvenes a cursar la escuela y proporcionar las condiciones previas necesarias (Kautz 2016).

El sistema educativo de Honduras a grado primario y medio, en la mayor parte de los casos, se financia por el Estado (Kautz 2016). No obstante, una parte importante del

financiamiento se hace por instituciones externas y las familias de los estudiantes. La mayor parte de los costos (65%) se efectúa por el pago de los sueldos de maestros y los otros empleados (Kautz 2016). Un 25 por ciento se gasta por transferencias a organismos y el 10 por ciento restante se efectúa por adquisiciones distintas. Por razón de varias leyes y autoridades, la Secretaría de Educación no dispone del poder de elección sobre los costos que se efectuarán (Kautz 2016). El financiamiento de ocupaciones está bajo el control de la Secretaría de Finanzas, por lo cual la Secretaría de Educación no puede dirigir los fondos a cualquier lugar o institución (Kautz 2016).

El presupuesto de la Secretaría de Educación se aumenta por la ayuda del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS II). Estas instituciones brindan apoyo a la Secretaría de Educación Pública mediante estructuras y la facilitación de equipamiento estudiantil como muebles. De allí, tratan de integrar a los jóvenes en la enseñanza formal y minimizar el absentismo estudiantil (Kautz 2016). Una aportación que no se debería subestimar es la participación de los padres y madres de familia, que contribuyen con su tiempo y esfuerzo al mantenimiento de la vida cotidiana estudiantil. Se muestra no sólo en las donaciones de alimentos y otros; sino además en el mantenimiento de las instalaciones físicas de los centros educativos (Kautz 2016). En muchas escuelas, los papás se comprometen en varios cargos como porteros, vigilantes o cocineros. Además, deben invertir mucho dinero en los uniformes, la parafernalia escolar y varios gastos de cada año (Kautz 2016).

Con el propósito de brindar apoyo a los alumnos a grado primario y secundario, se llevan a cabo tres programas de la Secretaría de Educación Pública (Kautz 2016). El Programa de becas regulares va a alumnos de primaria y media, cuyos papás poseen bajos ingresos. Requisito primordial para recibir esta beca son rendimientos pasables. Para el

programa de becas por excelencia académica se necesitan índices académicos del 90 por ciento, al menos (Kautz 2016). El propósito de esta beca es la estimulación de los alumnos a hacer patente un esfuerzo mayor y una dedicación al estudio (Kautz 2016).

El capitalismo global se reconfigura durante una crisis para poder seguir dominando el mundo. Durante una crisis económica, a veces hay una incapacidad para pensar políticamente. Hay un discurso hegemónico que nos impide pensar como tal (Fúnez-Flores 2020). Este discurso tiene como objetivo convencernos de que no debemos politizar la salud, la educación y la justicia social en tiempos de precariedad. Las instituciones sociales que el capitalismo está mercantilizando cada vez más no deben ser politizadas ni intervenidas por el Estado (Fúnez-Flores 2020). Debemos dejar que el mercado siga su curso. La reforma de la educación superior, sin embargo, se alineó perfectamente con la visión y misión desarrollista del Estado publicada en 2010, que resultó en una estructura de Gobierno neoconservadora y autoritaria, limitada a la ideología fundamentalista de la globalización neoliberal. Esto no solo resultó en la expansión de la educación superior privatizada, sino que también redujo la responsabilidad del Estado de garantizar una educación superior a los pueblos históricamente oprimidos (Fúnez-Flores 2020). Además, en su objetivo de aumentar los ingresos, la universidad aumentó las tarifas (por ejemplo, las tarifas de inscripción y de laboratorio), el acceso limitado a ciertos programas académicos (por ejemplo, el límite de 300 estudiantes, los programas médicos y los pocos programas académicos ofrecidos fueron designados para aquellos que podían pagar las tasas de matrícula) y redujo significativamente el número de estudiantes que se gradúan de las ciencias sociales (Fúnez-Flores 2020).

Es justamente el magisterio que convoca en Honduras las huelgas más importantes previas al Golpe de Estado, en específico, la huelga del 2004 (Arcia y Gargiulo 2010). En ese año, los maestros hondureños lograron convocar a unos 60 mil agremiados para defender

el Estatuto del Docente que se encontraba en riesgo por las presiones de los organismos financieros internacionales, cuyos objetivos eran reducir el gasto público. Este conflicto tiene su origen desde el año 1998, pero hasta el 2003 que se manifiesta de lleno, cuando se aprobó la Ley del Reordenamiento al Sistema Redistributivo del Gobierno Central y la Ley del Presupuesto las cuales reducían el reconocimiento económico que recibían los docentes por su labor (B. Barahona 2008). El conflicto finalizó después de intensas manifestaciones, con la firma de un acuerdo por parte del Gobierno de respetar el Estatuto del Docente, pero éste fue incumplido. Lo que significó el que 2005 y 2006 se desarrollará un ciclo de protestas que llegó a su fin con la firma de un nuevo acuerdo con el presidente José Manuel Zelaya quien, después de una fuerte confrontación, decidió no seguir enfrentándose con el magisterio transfiriéndoles recursos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, movida que le generó algunas críticas de ciertos sectores.

Inmediatamente después de la destitución de Zelaya, fueron los maestros del país quienes lideraron el inicio de un movimiento anti-golpista a nivel nacional. Abandonando sus aulas en julio, agosto, septiembre y parte de octubre de 2009, debido a estas protestas, los golpistas decidieron adelantar el cierre del año escolar, los colegios magisteriales pidieron un paro laboral afirmándolo públicamente e invitando a los demás sectores. Cuando los maestros y otras personas que se oponían al derrocamiento salieron a las calles, su activismo ayudó a cultivar un nivel sin precedentes de movilización popular y a formar el Frente Nacional de Resistencia Popular (“La Resistencia”), un movimiento que primero intentó restituir al presidente elegido democráticamente y luego organizarse en torno a una serie de iniciativas políticas progresistas que, en última instancia, han impulsado la “refundación” del Estado reescribiendo la constitución. Para 2012, cuando comencé el trabajo de campo para este proyecto, el país había experimentado dos procesos divergentes: la Resistencia, junto

con un nuevo partido político que ayudó a formar, el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), había cuestionado la lógica de las políticas neoliberales para una sociedad latinoamericana contemporánea marcada por grandes inequidades. En 2012, las autoridades gobernantes posteriores al golpe también reafirmaron su compromiso con el neoliberalismo al reducir drásticamente la financiación estatal para una gama de servicios públicos básicos y al intentar privatizar otros como la atención médica y la electricidad, además de la educación pública nacional.

Durante el gobierno de facto, instalado en el golpe de Roberto Micheletti (28 de junio a diciembre de 2009) y el gobierno posterior de Porfirio Lobo (2010-2014), los funcionarios del Ministerio de Educación aprobaron tres nuevas leyes, justo después de haber firmado un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional 2010 (FMI). La ley más significativa para mi análisis aquí es “La Ley Fundamental de Educación”. Esta ley restringe el financiamiento gubernamental para las escuelas al "descentralizar" los fondos para programas académicos y mantenimiento de instalaciones, estipulando que el dinero no vendrá de las oficinas centrales del Ministerio de Educación en Tegucigalpa, sino del gobierno municipal correspondiente de cada escuela. Unos meses antes de la aprobación de esta ley surgió la “Ley de Participación Comunitaria”, que establece comités de auditoría locales para monitorear el trabajo de los docentes y facilitar el proceso de denuncia de aquellos docentes que no se ajustan a la legislación vigente. A raíz del gasto de Micheletti en las Fuerzas Armadas, el Gobierno de facto desvió fondos del instituto de pensiones (administrado por el Estado) y, en 2011, se declaró en quiebra particularmente el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA). En respuesta, se aprobó otra ley para aumentar las contribuciones mensuales obligatorias de los maestros al instituto y al mismo tiempo disminuir la cantidad que recibirían durante la jubilación. Aquí me centro en los

efectos de las dos primeras leyes, destacando la magnitud sin precedentes de la “Ley Fundamental”.

Si bien se habían realizado recortes significativos en el sector de la educación desde el inicio del neoliberalismo, y los padres, estudiantes y muchos maestros habían considerado exitosos los proyectos piloto para las escuelas financiadas por la comunidad en la década de 1990, hubo intentos serios de descentralizar y privatizar todo el sistema escolar público hasta después del golpe de Estado de 2009. Cuando les pedía a los participantes en esta investigación que describieran la naturaleza de las reformas, todos los entrevistados hablaban de un sistema educativo descentralizado que avanzaba hacia la privatización, un entendimiento consistente con el discurso oficial de los colegios (J. Levy 2019). Muchos describirían cómo los gobiernos municipales ahora alientan a los maestros a solicitar financiamiento de empresas regionales, organizaciones no gubernamentales y filántropos en las regiones donde trabajan, y la mayoría destacó un proceso de privatización (J. Levy 2019). Muchos de los maestros más experimentados recordarían períodos anteriores en los que el patrocinio privado era poco común, se celebró como una ayuda bienvenida, dado que el estado no siempre fue capaz de financiar por completo todas las solicitudes.

En el pasado; sin embargo, no se esperaba que los maestros aseguraran el patrocinio privado como condición para los fondos estatales. Otros, que habían participado en talleres internacionales de enseñanza, señalarían a las “repúblicas hermanas” Nicaragua y El Salvador como ejemplos de (lo que percibían como) sistemas de educación pública más sólidos (J. Levy 2019). Como plantea Jordan Levy, muchos de mis informantes también comentaban que otros tipos de servicios estatales en los países vecinos parecían funcionar mejor que en Honduras y argumentaban que su mejor atención médica y la construcción de carreteras se debían a que sus Estados estaban dispuestos a pagar los gastos (J. Levy 2019).

Y sigue diciendo Levy, los profesores con los que trabajé estaban reflexionando sobre lo que ellos entendían como políticamente posible, basándose en sus conocimientos y experiencias previas con el Estado durante diferentes gobiernos.

En el 2012, su resistencia a estas reformas neoliberales coincidió con los objetivos del Plan de Nación 2010-2022 y se produjo no solo a través de protestas formales, sino de conversaciones entre ellos sobre cuál se considera la mejor manera de financiar las escuelas (J. Levy 2019). En el proceso, también desarrollaron sus propias visiones para una situación en la que la escolarización podría ayudar a sus estudiantes a “escapar de la pobreza y seguir adelante”, por lo que imaginaban que el Estado desempeñaba un papel (J. Levy 2019).

Conclusiones del capítulo.

Para finalizar con este capítulo, nos atrevemos a decir que el neoliberalismo llegó a trastocar el funcionamiento educativo nacional y los intereses del gremio magisterial. Con lo anterior, queremos decir, que el sistema educacional hondureño tuvo que obedecer a los organismos internacionales y con ello, se generó una dependencia a nivel de funcionamiento puesto que había que responder a los objetivos de los mismos.

Por la parte gremial, con la aprobación del Estatuto del docente como una jugada política del Partido Liberal de Honduras (PLH), el magisterio había conseguido una estabilidad laboral y una mejora salarial. Sin embargo, con las políticas neoliberales el cumplimiento del Estatuto fue complejo. A consecuencia, se recrudeció la asimetría docente y el Estado.

Esta disociación de las partes, como sabemos, históricamente ha sido difícil que se rompa a consecuencia de los intereses gremialistas y estatales. De hecho, los primeros lo que han defendido ha sido que el Estatuto siga vigente en cuanto a lo económico y otras prerrogativas. Y el segundo, se ha visto presionado para el cumplimiento de dicha ley.

Capítulo 4. Sentando las bases neoliberales del conflicto magisterial y Estado: causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos (1990-2009).

Introducción

Para el caso de este capítulo, nos vamos a dar cuenta que la preocupación es evidenciar como se fueron amalgamando las causas de los conflictos en el marco del inicio y profundización de las políticas neoliberales en pleno siglo XXI. Esto quiere decir, que vamos insistir en la descripción y análisis de las causas que condujeron a agravar la asimetría gremial y Estado post Estatuto del docente hondureño. De igual forma, lo descrito lo enmarcamos en cuanto al papel de los organismos internacionales.

4.1. De la “modernización de la educación” a la “nueva agenda”: causantes de los conflictos entre el movimiento magisterial y el Estado de Honduras post Estatuto del docente.

Como se hizo mención en apartados anteriores, el contexto del neoliberalismo en Honduras inició en la presidencia de Callejas. En dicho gobierno, las medidas implementadas a nivel económico se orientaron a disminuir el papel del Estado hondureño sobre la economía nacional y en consecuencia, el sector privado incrementó su control sobre la base económica nacional.

Las medidas neoliberales que se iniciaron a implementar en el gobierno antes mencionado—sobre el ajuste estructural—, en las siguientes dos administraciones de corte liberal fueron menos publicitadas. Esto último, no quiere decir que no se siguieron tomando en consideración, al contrario, siempre fueron tomadas en cuenta pero con otros matices que permitieron que el sector empresarial siguiera manteniendo su influencia económica.

Asimismo, el neoliberalismo en Honduras durante el decenio de 1990 no solo buscó generar un control económico en detrimento del Estado, también se orientó a crear una sociedad que obedeciera a dicho contexto. En ese sentido y como había pasado en el periodo de la Reforma Liberal (1876), nuevamente la educación era considerada como una pieza fundamental que iba permitir el amalgamamiento de las ideas neoliberales que estaban avasallando a Latinoamérica.

De esta manera, en los planes de gobierno—nacionalistas y liberales— se hablaba de una modernización educativa que generara cambios, como ya mencionamos párrafos arriba, y una nueva sociedad hondureña que se diferenciara de las de décadas anteriores a 1990. Ahora bien, en la búsqueda de dicho objetivo y como lo vamos a ver más adelante, en el cumplimiento de las exigencias educativas de los diferentes organismos internacionales la administración de Callejas, la de Reina y de Flores Facussé dio pie a desarrollar su plan modernizador de la educación, la Escuela Morazánica y lo concerniente a la “Nueva Agenda”.

Mencionadas exigencias, las localizamos cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) convocaron a la “Conferencia Mundial sobre Educación para Todos” en 1990. Dicha reunión, se llevó a cabo en Jomtiem, Tailandia, y de la misma salió la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje” (Posas 2010).

De igual forma, a partir de la mencionada reunión se logró materializar el planteamiento de desarrollo llamado “Educación para Todos” (EPT, por sus siglas en español

o EFA, por sus siglas en inglés). Este mismo, como plantea el sociólogo hondureño Mario Posas (2010) y siguiendo la Declaración consistía en que los diferentes países del mundo tenían que cumplir para el año 2000 seis metas en torno a la educación. La primera, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad y la segunda, prestar atención prioritaria al aprendizaje, la tercera ampliar los medios y el alcance de la educación básica. Por el lado de la cuarta y quinta, mejorar el ambiente para el aprendizaje y fortalecer concertación de acciones. Finalmente, la sexta se orientó a reducir la tasa de analfabetismo en el país (Conferencia Mundial para la Educación, 1990).

En el marco de estas metas y sentando las bases que la educación del país, desde dicha administración iba a obedecer a los organismos internacionales. En 1990 la administración de Callejas inició a su plan para mejorar el contexto educativo nacional que le llamó “Modernización de la Educación”. El mismo inició con el desarrollo del “Programa Nacional de Modernización de la Educación” (PNME), el cual consistió en reestructurar el Ministerio de Educación (ME) y descentralizar el sistema educativo; además estableció la “obligatoriedad de un año de educación preescolar, la creación y ejecución de programas de educación bilingüe e intercultural y la formación de maestros de educación preescolar y primaria a nivel universitario” (Posas 2010, 35).

Es importante anotar, que esta idea modernizadora de la educación dejó de un lado al gremio magisterial a nivel de elaboración; es decir, que los docentes agremiados no fueron los encargados de preparar dicho programa y tampoco de ver su viabilidad en la aplicación a la realidad nacional. De igual forma y a pesar de la exclusión, los docentes en la praxis y con base en las directrices del ME trataron de contribuir al proceso modernizador educativo debido a que era necesario avanzar en las seis metas de la EPT. Asimismo, en estos contextos

neoliberales pre Estatuto del Docente es que localizamos los primeros antecedentes de disociación entre el gobierno hondureño y el gremio magisterial que van a impactar significativamente en las primeras décadas del siglo XXI.

Ahora bien, si nos detenemos en la idea de la no participación directa de los maestros en la preparación del plan educativo de Callejas, nos atrevemos a decir que posiblemente generó un cierto tipo de fricción entre el gremio magisterial y el Estado hondureño. Esta relación de contraposición como vamos a ver más adelante, con el Estatuto del Docente va tomar otro rumbo puesto que la parte gubernamental va incumplir con los acuerdos firmados en mencionada legislación y por su parte, los docentes tomarán medidas de presión.

Al igual como había pasado con el gobierno de Callejas y en el marco de la influencia neoliberal, los organismos internacionales marcarían las pautas a seguir en el aspecto educativo nacional de la administración de Reina. De hecho, luego de la primera Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Miami en 1994 en donde se estableció el Plan de Acceso Universal a la Educación (PAUE), los países latinoamericanos incluyendo a Honduras, tuvieron que enmarcar su contexto educativo en los siguientes puntos agendados:

Acceso universal a la “educación primaria de calidad, colaborando con los sectores público y privado y los actores no gubernamentales, y con el apoyo de las instituciones multinacionales. En particular, los gobiernos procuraran alcanzar para el año 2010 una tasa de conclusión de la escuela primaria del 100% y una tasa de inscripción en la escuela secundaria del 75% como mínimo, y elaboraran programas para erradicar el analfabetismo, impedir el ausentismo escolar no justificado y mejorar la capacitación de los recursos humanos”. De igual forma, promover la “capacitación profesional de los trabajadores así como la educación de adultos, incorporando esfuerzos para que esa educación sea más pertinente a las necesidades del mercado y de los empleadores”. Así como, aumentar “el acceso y fortalecerán la calidad de la educación superior, y promoverán la cooperación entre

aquellas instituciones que aportan conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo sostenible” (Primera Cumbre de las Américas, 1990, 16).

Al comparar las propuestas de los organismos internacionales de 1990 y 1994 nos podemos dar cuenta que coinciden en una educación para todos y en incrementar su tasa de acceso y alfabetización, así como, en la no inclusión del gremio magisterial en la planificación de los programas. Sin embargo, divergen en la formación docente y en la orientación educativa, es decir, que una hace énfasis en las necesidades que presenta el mercado neoliberal hondureño y la otra no. Por otra parte, en la consecución de las metas que dispuso el conjunto de organizaciones internacionales nos podemos dar cuenta de la dependencia organizativa y financiera del sistema educativo de Honduras.

Esa dependencia, la vemos reflejada cuando Reina organizó la educación hondureña en torno a la Escuela Morazánica. Esta consistió en generar una nueva sociedad por medio de una revolución moral, dicha sociedad, como mínimo, “debe aspirarse a cubrir dignamente las necesidades de alimentación, salud, educación y vivienda” (Gómez 1995, 199). En esta búsqueda y con la idea de una democracia fuerte, dicho proyecto morazánico que era parte del Plan Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE), desarrolló en todo el territorio hondureño una revalorización de los agentes educativos, de los que recibían la educación, maestros y padres de familia y las comunidades, “bajo la concepción de que la educación debe ser un compromiso de todos y que, como fenómeno social, no puede cambiarse sin movilizar los diferentes recursos de toda la sociedad” (Gómez 1995, 244). Sin embargo, esto fue una falacia puesto que los profesores, al igual que con Callejas, no se tomaron en cuenta y en su sustitución el gobierno nacional contrató consultores internacionales para el rediseño educativo que obedeciera a las exigencias de los organismos.

Con esas anotaciones y con el “apoyo” de la sociedad hondureña, la Escuela Morazánica se fue caracterizando por intentar preparar al individuo para la vida productiva, en fortalecer los valores y la democracia y sobre todo, en “rescatar la identidad, la independencia, la soberanía nacional y la integración regional”. Asimismo, marcó su enseñanza en las necesidades e intereses de los docentes en el marco de las raíces históricas de nuestros antepasados indígenas (Gómez 1995) y (Posas 2010) (véase tabla 8). Esto último es interesante, debido a que esa idea de lo prehispánico se reflejó en la Reforma Liberal del país, en otras palabras, nuevamente estábamos evocando los fantasmas del pasado con el fin de fortalecer la identidad por medio del ámbito educativo.

Tabla 8. Perfil de la escuela morazánica, 1994-1997

N°	Descripción del perfil
1	Es una escuela de calidad para todos y que prepara para la vida productiva.
2	Es una escuela centrada en el fortalecimiento de los valores éticos y cívicos de la nacionalidad.
3	Es una escuela que educa en la democracia, por la democracia y para la democracia.
4	Es una escuela comprometida en una acción social transformadora que propicia la participación de la comunidad en la gestión educativa y en la solución de los problemas escolares.
5	Es una escuela con capacidad y ejercicio de innovación pedagógica y de renovación permanente.
6	Es una escuela que educa en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos, y en particular de la mujer, del niño y de las minorías.
7	Es una escuela que propone una nueva relación del ser humano con la naturaleza para utilizar y preservar racionalmente los recursos naturales.
	Es una escuela que forma para la defensa y el fortalecimiento de la identidad, la independencia, la soberanía nacional y la integración regional.
	Es una escuela que incorpora las nuevas concepciones validadas en contextos similares al nacional y formula un planteamiento propio con raíces en la historia, la realidad y las tendencias de desarrollo de la sociedad hondureña.

	Es una escuela que orienta los esfuerzos de la cooperación internacional en función de los lineamientos generales del modelo y las prioridades educativas de la nación.
	Es una escuela centrada en el aprendizaje, en las necesidades e intereses del alumno, en la adquisición de un conocimiento socialmente significativo y en el desarrollo de la capacidad de autoformación.
	Es una escuela que desarrolla en el alumno las habilidades creativas y operativas, los conocimientos formativos e informativos, las actitudes críticas, autocríticas y funcionales.
	Es una escuela que propicia el dominio del método científico, el desarrollo del pensamiento creador y la innovación tecnológica.
	Es una escuela que amplía la cobertura, disminuye los índices de deserción, reprobación y marginalidad escolar y mejora el rendimiento académico de los alumnos y el grado de escolaridad nacional.
	Es una escuela que prepara para el aprovechamiento sano y creador del tiempo libre, para la apreciación y la práctica del arte y el deporte para la formación integral.

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gómez 1995).

Además de la Escuela Morazánica, Reina con su PNDE intentó desarrollar la educación nacional al establecer las políticas de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) para las etnias del país bajo el acuerdo presidencial 0719-EP del 3 de agosto de 1994. Como plantea el historiador hondureño Jorge Amaya (2010) la EBI fue de suma importancia debido a que por primera vez el “Estado reconoció el “carácter pluricultural y plurilingüístico” de la sociedad hondureña...de igual manera, “institucionalizó la creación del “Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras” (PRONEEAH) en sus modalidades bilingüe e intercultural” dirigido por la Secretaría de Educación (SE) (148).

Estos “avances” educativos que llevó a cabo el gobierno liberal de Reina, no solo permitieron que la Escuela Morazánica alcanzara a la sociedad hondureña “criolla” que habitaba en lo urbano, también que cubriera los sectores más desposeídos del país como lo son las sociedades indígenas. Lo expuesto, quiere decir que la idea de crear una nueva

sociedad con valores transformadores y democráticos no solo incluía, en el concepto de la historia colonial hondureña, a los ladinos, también a aquellos que vivían al margen de las políticas estatales: los aborígenes.

Junto a las expresiones anteriores, para hacer efectiva la transformación educativa nacional, la administración de Reina tuvo que desconcentrar las funciones de la SE por medio de la Ley de Modernización del Estado emitida bajo decreto número 34-96 y 162-96 del 18 de marzo de 1996. Esto conllevó que nacieran las Direcciones Departamentales de Educación, mismas que se les asignaron funciones de administrar en los departamentos los programas y servicios educacionales, implementación de políticas educativas, formular los planes estratégicos y operativos departamentales (*La Gaceta*, “Secretaría de Educación acuerdo n° 119-SE-09”, Tegucigalpa, 4 de julio, 2009).

Anotamos, por un lado, la descentralización educativa en cierta forma permitió un mejor acercamiento con la zona rural en relación a las metas que había asumido el país con los organismos internacionales. Y por el otro, las políticas educativas y la administración educacional de la SE tuvieron un significativo alcance en relación a las implementadas en otros periodos históricos del país: una mejor “organización del sistema educativo”. Esta supuesta planificación, posiblemente y en cierta manera no fue del todo productiva debido a que los directores de departamento eran personas ligadas al PLH y no individuos preparados para desempeñar funciones en pro de la educación.

Ahora bien, lo que llama la atención del gobierno de Reina en relación a la educación hondureña, que además de las transformaciones dadas, también fue partícipe de dos momentos históricos: la creación del Foro Nacional del Convergencia (FONAC) (1994) y decretar la Ley del Estatuto del Docente Hondureño en 1997. En el primero, el FONAC nació

como una instancia de la sociedad civil bajo decreto Legislativo 151-94 y su función se orientó en la verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de las metas del país (*La Gaceta*, “Reglamento de la Ley del Fonac”, Tegucigalpa, 23 de junio, 2016). Es preciso mencionar y cómo vamos a ver más adelante, el FONAC va a tener un papel importante en la administración de Flores Facussé puesto que va a desarrollar una propuesta de transformación de la educación.

En cuanto al segundo momento, como mencionamos en el capítulo anterior, en el gobierno de Reina y siendo presidente del CN Flores Facussé bajo Decreto Legislativo N° 136-97 de fecha 11 de septiembre de 1997 se decretó la Ley del Estatuto del Docente Hondureño. Esta nueva legislación llegó a sustituir a la antigua Ley de escalafón de 1968, su función era regular las “relaciones laborales, el ingreso a la carrera docente, obligaciones y derechos, movilidad laboral, evaluación del personal y el régimen económico, con precisiones para las asignaciones salariales, años de servicio y calificación académica” (Girón, y otros 2013, 303).

Bajo esta ley, como se anota en el párrafo anterior, se establecieron un sin número de derechos para los docentes como las mejoras salariales para el año de 1998. En relación a esto, los docentes con esta legislación lograron establecer un régimen salarial que iba ser gradual; es decir, que los aumentos se iban ir dando sistemáticamente debido a la poca capacidad del gobierno de cumplir el Estado hondureño. De esa manera, se estableció que los pagos se realizarían entre los años de 1998, 1999, 2000 y 2001 (Girón, y otros 2013) (véase tabla 9).

De hecho, en estas estipulaciones o defensa del Estatuto, como plantea Blas Barahona (2008), y en las reformas educativas—modernización de la educación y Escuela

Morazánica— es que localizamos uno de los principales orígenes de las confrontaciones que ha tenido el gremio magisterial y el Estado de Honduras en la primera década del presente siglo. Dicho de otra manera, es en este periodo que los docentes en defensa de sus derechos laborales por el incumplimiento estatal es que entran en un proceso confrontación y negociador con los gobernantes del país, Ricardo Maduro y Manuel Zelaya Rosales.

Tabla 9. Incrementos salariales producto del Estatuto del docente en millones de lempiras, 1997-2006

N°	Años	Monto
1	1997	82.4
2	1998	248.1
3	1999	405.9
4	2000	656.7
5	2001	835.0
6	2002	400.0
7	2003	444.0
8	2004	232.0
9	2005	329.0
10	2006	310.0
	Total	4034.10

Fuente: Elaboración propia con datos de (B. Barahona 2008, 122).

Es importante anotar que las responsabilidades económicas que asumió el gobierno de Reina con el Estatuto del Docente, tendrían que ser solucionadas inicialmente por la administración de Flores Facussé y posteriormente por la de Maduro y Zelaya. Sin embargo y como se va a ver posteriormente, las situaciones contextuales del país trastocaron estas ideas y con ello el incumplimiento estatal se materializó.

Al detenernos un momento en la situación educativa de Honduras en los primeros gobiernos neoliberales, identificamos que los organismos internacionales han marcado la pauta del desarrollo educacional del país en la aplicación y reformas de las políticas educativas. Asimismo, en el marco de estas reformas nos pudimos dar cuenta que el país empleó entre 1990 y 1997 un promedio del 4.2% del Producto Interno Bruto (PIB) (véase tabla 10) y del año de 1999 al 2009 7.1%. Aunado a ello, los financiamientos externos de los organismos internacionales como el BM.¹⁰

Lo interesante de estos datos estadísticos que se localiza en una inversión bastante significativa; sin embargo, el cumplimiento al Estatuto nunca se dio totalmente. Esta agravante es la que va generar una confrontación y posteriormente, una ida y vuelta en las negociaciones entre el Estado y el gremio magisterial para que se le respeten sus derechos. Respecto a estas negociaciones, es lo que vamos a dilucidar en el próximo capítulo sobre lo que proponían las comisiones gubernamentales y las gremiales, así como, los logros.

Por otra parte, si bien es cierto que se localiza una participación significativa del PIB en el sector educativo; sin embargo, como anota Blas Barahona (2008) las políticas económicas neoliberales históricamente han afectado la educación del país debido a que incrementan el déficit fiscal y privatizan las instituciones públicas. Lo anterior, por un lado, genera desacuerdos entre el gremio magisterial y el gobierno, y por el otro, conducen al sistema educativo a buscar financiamiento por otros medios (organismos) y con ello, el sistema educativo se vuelve dependiente y obedece a intereses externos.

Tabla 10. Participación del sector educativo en el PIB, 1990-1999

¹⁰ La Escuela Morazánica fue financiada con 53.1 millones de dólares por el Banco alemán *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (KfW) y por el BM con 30 millones (Posas 2010).

N°	Años	% del PIB
1	1990	5.7
2	1991	4.2
3	1992	4.4
4	1993	4.2
5	1994	4.0
6	1995	3.9
7	1996	3.7
8	1997	3.6
9	1998	3.8
10	1999	4.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Mario Posas (2003, 19).

En cuanto a la población alfabetizada que abarcaron estas políticas educativas modernizadoras de los gobiernos de Callejas y Reina, se calcula que al iniciar la década de 1990 fue un aproximado de 1, 852,226 y para 1997 un estimado de 2, 573,409. Estos números, evidencian un acceso a la educación en todos los niveles de un 43% y con una tasa de analfabetismo del 20.4 % diseminada entre la zona rural y urbana del país (Flores 2012).

Con estos datos de cobertura y con el compromiso que había asumido el Estado de Honduras en 1997 por medio del Estatuto del Docente, Flores Facussé asumía su mandato presidencial en el año de 1998. En dicho año, se daba la segunda Cumbre de las Américas en Chile, en mencionada reunión, los gobiernos latinoamericanos adoptarían el Plan de Acción en Educación (PAE). Este fijó para el 2010 el cumplimiento de tres objetivos en sus agendas: que “todos los niños de la región culminen la educación primaria, que al menos el 75 % de los jóvenes accedan a la educación secundaria con un porcentaje creciente de culminación de este nivel y la último se centró en el ofrecimiento de oportunidades de educación a lo largo de la vida a la población en general” (Castellanos 2010, 16).

Anotamos que los logros de las metas y el seguimiento de las mismas se tenían que dar mediante “el Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE)... de igual manera, la “UNESCO daría seguimiento y evaluó el cumplimiento de este plan de acción” (Castellanos 2010, 16). Los resultados de los rastreos fueron negativos, es decir, que la mayoría de países latinoamericanos incluyendo a Honduras para el año 2000 no estaban cumpliendo con lo acordado en la Cumbre de 1998. Para redirigir el camino, en la Cumbre de países que se llevó a cabo en Nueva York en el año 2000, se extendió el plazo de cumplimiento de las metas hasta el 2015 y a su vez, se fijaron tres objetivos más “lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y eliminar la desigualdad de género en educación primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de educación, antes del fin del año 2015” (Posas 2010, 48).

Con las metas antes planteadas, la administración de Flores Facussé dio pie a su plan gubernamental “Nueva Agenda” en donde se incluyó el “desarrollo y avanzada de la educación hondureña con la puesta en praxis de dos programas: Programa de Merienda Escolar y Salud (PROMESA) y el Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) (Posas 2010). El primero consistió en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que asistían a las escuelas y por el lado del segundo, tuvo como objetivo “expandir y mejorar la calidad de la educación en las comunidades rurales y en los niveles preescolar y básico bajo la modalidad de descentralización de los servicios educativos, con participación comunitaria” (Posas 2010, 40).

Para el caso de PROHECO, este tuvo dos etapas, la primera como mencionamos, su objetivo era expandir la educación en la zona rural de Honduras y la segunda, como anota Marco Antonio Tinoco (2010), se centró en esparcir el modelo y las escuelas PROHECO. Lo

interesante de este sistema educativo en relación a la participación comunitaria, es que el mismo como proyecto neoliberal lo que buscó fue desligar de toda responsabilidad al Estado hondureño y agenciar el fracaso, si se daba, a las comunas que participarían.

Asimismo, como se ha mencionado en párrafos anteriores el neoliberalismo llegó a trastocar todo el contexto nacional con sus postulados privatizadores producto de la desvinculación estatal de los ámbitos económico y social. En consecuencia, los sectores que mantienen el control de Honduras acrecentaron su poder y las mayorías se vieron afectadas. De este proceso, la educación con el caso de las escuelas PROHECO no se escapó. Si bien es cierto que este modelo alternativo contribuyó con atender a un número significativo de niños que no tenían acceso a la educación primaria, también incidió negativamente al flagelar los derechos de los docentes en relación a sus prebendas y el acceso al trabajo. Esto último, se refiere que el sistema no se creó exclusivamente para que laboraran los profesores de educación primaria, sino una mezcla entre los docentes profesionales con los empíricos que tenían grados de bachillerato técnico y hasta peritos mercantiles. Dicho esto, posiblemente este modelo privó de las labores a un sin número de docentes y con ello, se sumaba otro detonante más en la imbricada relación del gremio y el Estado hondureño.

En cuanto al financiamiento, estos programas fueron financiados en una parte por fondos provenientes del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (PROMEB) por un total de 5, 882.7 dólares y por el BM con 56,130.346 de dólares (Posas 2010). Asimismo, el Estado tuvo que contribuir a la materialización del modelo PROHECO, en el desarrollo y sostenimiento del mismo.

Como ya se ha mencionado, con los programas PROMESA y PROHECO de corte neoliberal, nuevamente localizamos la incidencia en la agenda educativa nacional de los

organismos internacionales. De igual forma, en la transformación educativa que estaba desarrollando el gobierno liberal de Flores Facussé que incluía la participación directa de las comunidades, no obstante y como había pasado con Callejas y Reina, el gremio magisterial fue excluido en la elaboración de los cambios que se aplicarían a la realidad nacional y como ya se ha mencionado, los docentes laboralmente se vieron afectados por la incidencia política y por la participación de los “profesores” empíricos.

Esta exclusión, por un lado, condujo a que nuevamente se generaran fricciones entre el gremio magisterial y el Estado y por el otro, a que se cuestionara esa idea de una transformación educativa por medio de los programas implementados. De hecho, es aquí donde emerge con un planteamiento nuevo de una verdadera transformación educativa por parte del FONAC en 1999. La misma consistió en desarrollar un sistema educativo que propiciara el desarrollo de la capacidad humana de acuerdo a la realidad nacional, la formación de valores, la democracia participativa, calidad y equidad de la educación y la descentralización (Foro Nacional de Convergencia, 1999).

Lo que llama la atención, que esta propuesta y más la de la Comisión de Transformación nombrada por el COLPROSUMAH, no fueron consideradas para su aplicación en la administración de Flores Facussé y tampoco en la de Maduro. Al contrario, fueron denigradas por la SE debido a la supuesta falta de capacidad profesional del gremio magisterial hondureño (Girón, y otros 2013).

Estos cuestionamientos, condujeron a que se agravara la relación entre el gremio de docentes y el Estado de Honduras. Estas causantes, sumadas a las exclusiones de las administraciones de Callejas y Reina serían uno de los detonantes del conflicto magisterial

de la primera década del presente siglo. Aunado a ello, el incumplimiento de los pagos establecidos con base en el Estatuto del Docente en el gobierno de Flores Facussé.

Respecto a esto último, en el año de 1998 el país experimentó el impacto del Huracán Mitch. Este fenómeno natural, dejó a Honduras con significativos daños a nivel estructural, especialmente en las zonas urbanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de igual forma, se vio afectada la economía nacional con la destrucción del sector agrícola e industrial. Esto significó que el territorio nacional se encontraba en una crisis y había que levantar de lo sucedido a la nación.

Esa idea de sacar el país de las ruinas, fue priorizada por el presidente Flores Facussé y con ello, manifestó que Honduras no se encontraba en la capacidad económica de cumplir lo pactado por Reina al gremio magisterial hondureño. Con estos problemas y un estado de posible precariedad, los profesores en el año 2001 le exigieron al gobierno cumplir lo establecido en años anteriores y discutir lo referente al artículo 53 del Estatuto del Docente, con el “objetivo de revisar el factor referencial y definir el nuevo valor de la hora clase y sueldo base de los docentes” (Girón, y otros 2013, 304).

Con estas negociaciones, que al final el gobierno de Flores Facussé y el gremio magisterial acordaron que se iban a cumplir lo de los pagos de forma sistemática. Sin embargo, como la administración liberal estaba por finalizar su periodo de gobierno, las cosas no llegaron a un buen puerto, y como había pasado con Reina que había dejado la carga de cumplir a los maestros a la administración de Flores Facussé, este último hizo la misma acción con Maduro.

Finalmente, anotamos que la problemática magisterial del presente siglo tuvo sus orígenes en un primer momento en la exclusión del gremio en la elaboración y posterior aplicación de los modelos educativos, en vez que el Estado los considerara, por instrucciones de los organismos internacionales contrataban consultores provenientes fuera de nuestra fronteras. Un segundo momento como causante de las fricciones, lo localizamos en el incumplimiento del Estatuto del Docente en el gobierno de Flores Facussé y los consiguientes.

De hecho, en esta administración y tomando la justificante del impacto del Mitch, los pagos de los aumentos salariales no se llegaron a efectuar y con ello, la lucha magisterial tomaría otra dimensión a partir del no reconocimiento del Estatuto y la sistemática marginalización del gremio en la elaboración y planificación de la educación del país a consecuencia de los planteamientos de los organismos internacionales. De esta manera, los maestros entrarían en conflicto con la administración de Maduro y con la de Zelaya Rosales.

4.2. Las administraciones de Ricardo Maduro y Manuel Zelaya Rosales: la educación hondureña, la problemática del gremio magisterial y el Estado hondureño.

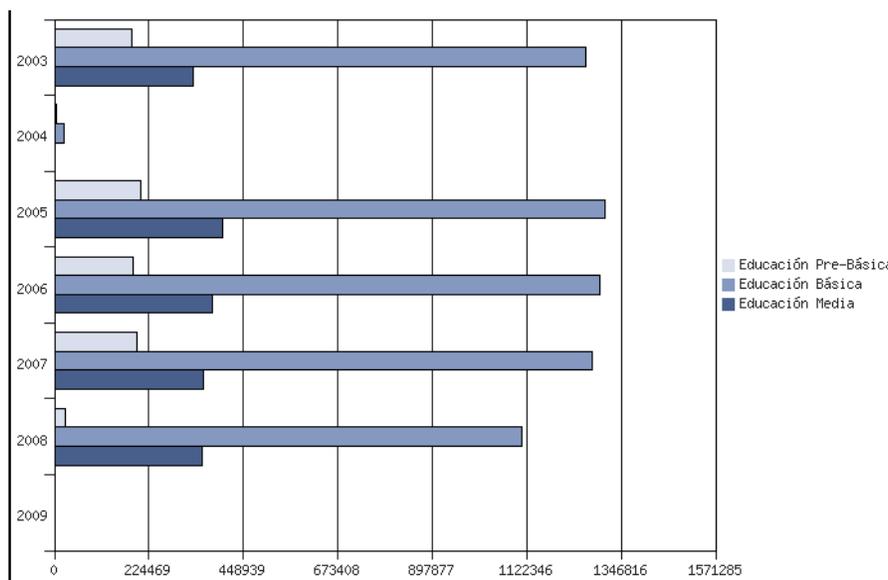
Después de dos periodos consecutivos de gobiernos liberales, el siglo XXI le daba la bienvenida a una nueva administración nacionalista: la de Maduro (2002). Este llegó a la presidencia luego de derrotar en las elecciones generales del 2001 a Rafael Pineda Ponce. Con el nuevo gobierno, el contexto educativo hondureño se siguió enmarcando en la agenda de los organismos internacionales, de hecho, como se va a mirar, el gremio magisterial en sus reclamos del ajuste salarial hicieron ver que el gobierno nacionalista no les quería cumplir debido a que el FMI recomendaba que el país podría tener un desbalance económico si efectuaba dichos pagos.

Haciendo de un lado lo descrito anteriormente y retomando lo de la Cumbre del Milenio del 2000, más lo del Foro Mundial sobre Educación realizado en Dakar, Senegal, el sistema educativo hondureño para el 2002 tendría un nuevo aliciente debido al apoyo de la comunidad internacional, esto con el fin de cumpliera con las metas del Milenio. De esa forma, nuevamente la dependencia de los organismos internacionales nos hacía presa por medio de los *Fast Track* (Posas 2010). Este financiamiento, era siempre y cuando Honduras se apegara al EPT. En ese sentido, en los gobiernos de Maduro y Zelaya Rosales el sistema educativo hondureño se orientaría a dichas metas.

Con base en las metas del EPT, vamos a ver los datos estadísticos del contexto educativo hondureño, los cuales arrojan que para el 2003 el país contaba con una matrícula final de 1, 773,682 estudiantes en los tres niveles educativos y en el año siguiente los números bajaron exponencialmente debido a la problemática con el gremio magisterial de paro de labores por lo de sus salarios. No obstante, del 2005 al 2007 la matrícula fue subiendo sistemáticamente y fue hasta el 2008 que presentó una baja de casi 400,000 mil estudiantes no matriculados (véase ilustración 3).

Estos datos para el 2009, con el gobierno del Poder Ciudadano de Zelaya Rosales tendrían un significativo cambio puesto que con la matrícula gratis se incrementó la población estudiantil a 2, 089,908. Aunado a ello, por medio del Programa “Ampliando Horizontes”, se distribuyeron “12,000 computadoras (4000 computadoras por año) que beneficiaron a un total de 800 centros educativos”. De igual manera, la merienda escolar se amplió de 850,000 a 1.4 millones de niños beneficiados (Sistema de Indicadores Sociales de Niñez 2010, 1-2).

Ilustración 3. Matrícula final de estudiantes hondureños, 2003-2004



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

http://estadisticas.se.gob.hn/seh/reporte_anual_departamentos.php?clase_estadistica=6&repitentes=

N

A lo anterior, hay que agregarle la ampliación de la cobertura de la educación que pasó del 58% en el 2005 al 82% para el 2009 (S. d. Educación 2010). Revisando las metas del EPT y las del Desarrollo del Milenio de universalizar la educación pre-escolar y primaria al 2015, Honduras iba por la vía del cumplimiento de las mismas. Asimismo, los días de clases se ampliaron y la calidad educativa se mejoró.

Al hablar de los presupuestos en relación al EPT, nos percatamos que el gasto público de la educación pasó de un 4.4% del PIB del país a ocupar entre el 6.9% al 7.1% en el 2008 (véase figura 4). Estos valores colocan a Honduras como el país que mayor proporción del

PIB destina para financiar la educación en Centroamérica, muy por encima del 4.9% de Costa Rica y del 3.1% de Nicaragua, colocándose también muy por arriba del promedio latinoamericano que es de 4.3%” (Lobo 2010, 130).

Es de suma importancia rescatar, que para junio del 2009 y a pesar del Golpe de Estado, más el paro de clases, el flujo del gasto público en educación seguía en pie, de hecho, se incrementó para finales del año a un 8% de acuerdo al PIB (World Bank, 2016). Lo descrito anteriormente, posiblemente se debió al seguimiento del cumplimiento de las metas del EPT por el gobierno de facto de Micheletti y por seguir sustentando la idea del ciudadano neoliberal, o también en la desviación de los fondos.

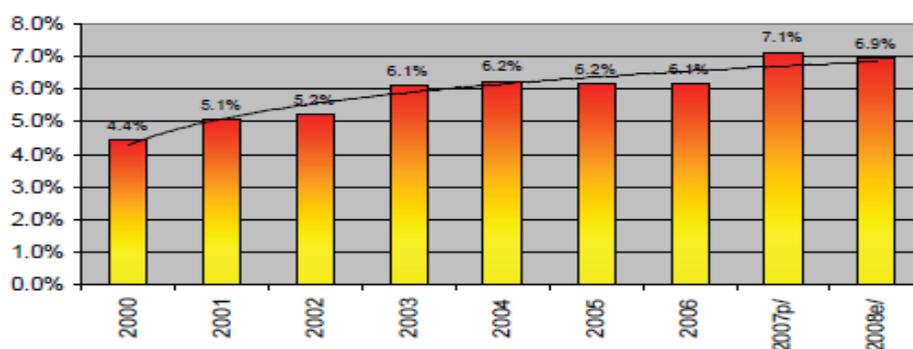
Los datos estadísticos que se plantean en los párrafos anteriores aparentemente son prometedores especialmente en la administración de Zelaya Rosales; sin embargo, los problemas del Estado con el gremio magisterial no se tomaron en consideración en estos números del gasto público en relación a la educación. De hecho, en este periodo (2002-2009) la situación se agravó a consecuencia de los detonantes de exclusión y sumando el incumplimiento del Estatuto del Docente.

Lo expresado lo localizamos en la tabla 10 y en el gráfico de la ilustración 2, es decir, que al comparar los periodos de 1990-1999 con el de 2000-2008 nos podemos dar cuenta que la participación del PIB en el sector educativo se mantuvo en las dos décadas, de hecho, hasta fue en aumento. No obstante, el gremio magisterial seguía luchando de frente y por medio de negociaciones para que se lograra cumplir su objetivo. El incumplimiento del Estado conduce a plantear las siguientes cuestiones ¿por qué los gobiernos no cumplían a los maestros con lo acordado en el Estatuto? ¿Cuáles eran las causantes que lo impedían?

En respuesta, hay que considerar que las políticas neoliberales nunca buscaron favorecer los sectores desposeídos, al contrario, fragmentarlos e inhibirlos con coartar sus derechos en beneficio de una minoría que históricamente ha controlado el país. En ese marco del neoliberalismo la educación era fundamental para el proceso de creación de un nuevo ciudadano neoliberal. Esto último es fundamental para las interrogantes planteadas, en otras palabras, la participación del PIB en lo educativo tenía ese objetivo de crear un nuevo individuo respetuoso de la democracia, pero no los docentes a nivel de mejoras labores.

En resumen, los gobiernos de Flores Facussé y Maduro no cumplieron con el gremio magisterial debido a que su política obedecía los intereses neoliberales y no de aquellos que los trastocaban. Asimismo, las motivantes fueron la alta dependencia del sistema educativo de la agenda de los organismos internacionales que eran de carácter neoliberal y posiblemente la voluntad política. Esta históricamente ha estado condicionada por el resguardo de los intereses de la clase política que domina en Honduras.

Ilustración 4. Gasto público en educación como porcentaje del PIB de 2000-2009



Fuente: El gráfico fue tomado de (Lobo 2010, 129).

Junto a las reflexiones anteriores, el flagelo y la falta de cumplimiento al Estatuto del Docente con relación a los salarios en el gobierno de Maduro no llegó a un buen puerto. De hecho,

con las negociaciones anticipadas desde el 2001 con Flores Facussé, la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH) se puso en marcha en marzo del 2002 para negociar con el gobierno hondureño la solución de los problemas. La negociación, se dio con la propuesta del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, no obstante, luego que la comisión integrada por el gobierno y los maestros revisara que el cumplimiento del Estatuto significaba un monto de 1,900 millones de lempiras y con base en el artículo 47 y 48 de dicha legislación que su pago se haría desde el 2002 al 2005, por la parte del Estado y por la negatividad del COPRUMH y COPEMH (Girón, y otros 2013) no se llegó a ningún acuerdo y la lucha prosiguió.

Por si fuera poco, el gobierno nacionalista de Maduro en vez de mejorar las relaciones con el gremio magisterial, las empeoró al aprobar la Ley de Reordenamiento al Sistema Redistributivo del Gobierno Central el 12 de enero de 2004. Esta legislación, tenía como objetivo “ordenar el régimen salarial del Gobierno Central y las instituciones desconcentradas del Estado” (*La Gaceta*, “Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004, 1). Ese escenario que planteaba la mencionada Ley, no era propicio para el bienestar docente, al contrario, agravaba aún más la situación.

Siguiendo la Ley, vemos que en el artículo 7 dice literalmente que “los pagos de compensación por zona de trabajo y riesgos ocupacionales, que no forman parte del salario integral, serán incluidos dentro de la asignación presupuestaria que para las remuneraciones fije anualmente la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas” (*La Gaceta*, “Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004). En otras palabras, por un lado, la legislación estaba congelando las asignaciones

colaterales de los salarios de los docentes que se habían establecido en el artículo 51 del Estatuto del Docente y por el otro, ponía en un escenario de precariedad a los maestros por el coste y los gastos de su trabajo en las zonas alejadas del país.

Aunado a lo anterior, la Ley del reordenamiento también establecía que el valor de la hora clase iba ser de 30.18 lempiras para el 2004 y que tendría un aumento de 1.63 lempiras en los próximos dos años (2005 y 2006), es decir, que llegaría a tener un valor de 33.44 lempiras. Estos valores, a grandes rasgos lograron establecer un sueldo base de los docentes de 5,216.64 para el 2006 (*La Gaceta*, “Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004). No obstante, estos salarios no correspondían a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Docente puesto que los aumentos no se estaban dando de acuerdo a los ajustes del salario mínimo de Honduras.

Estas flagelaciones a los derechos del gremio magisterial llevaron a que estos adoptaran nuevamente diferentes formas de luchas, desde las marchas en las calles hasta la toma de las instituciones educativas y paro de labores. Con esta presión y en acuerdo entre las organizaciones magisteriales, para el 10 de julio de 2004 el gremio conseguía a medias el logro de la no aplicación de la Ley del Reordenamiento Redistributivo (Girón, y otros 2013) y para el 2006, el Congreso Nacional excluye el Estatuto de Docente de esta legislación.

Con la llegada de Zelaya Rosales al poder las esperanzas docentes florecieron nuevamente, de hecho, la exclusión del Estatuto de la Ley del Reordenamiento en la administración zelayista llevó a los profesores a retomar su lucha para el cumplimiento de lo establecido en 1997. La nueva afronta inició en julio de 2006 y se fue recrudeciendo en el mes de agosto, en estos dos meses, los profesores marcharon en las diferentes calles de la

capital de Honduras y protestaron frente a las oficinas del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y frente a Casa Presidencial.

Las presiones de los docentes, condujeron a que el Estado de Honduras se acercara y al gremio para negociar lo “pactado” en el Estatuto. De esta forma, ambas partes firmaron el “Acta especial” consistente en el Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE) (Girón, y otros 2013). Es importante mencionar, por un lado, que este pacto tuvo el visto bueno de los organismos internacionales como el FMI y con ello nuevamente se comprobaba que el sistema educativo hondureño obedecía a los intereses extras fronterizos. Por el otro, lo pactado no significó el cumplimiento completamente del Estatuto ya que se negoció el régimen económico redistributivo. Asimismo, el hecho de que el documento estructurara un régimen económico y proporcionara una serie de pre vendas al magisterio, le ponía fin a la lucha por su bienestar laboral con el Estado (véase tabla 13, 14 y 15).

Para ir cerrando, por un lado, nos atrevemos a decir que el contexto educativo hondureño desde la entrada el neoliberalismo ha sido forjado por medio de los intereses de los organismos financieros internacionales. Estos últimos, han propuesto las formas a seguir y las metas que los países tienen que cumplir a nivel educativo. En el cumplimiento de los objetivos de los organismos, el territorio hondureño se ha quedado corto en los gobiernos de Callejas, Reina, Flores y Maduro, no obstante, en la administración de Zelaya Rosales iba por la vía de cumplir con lo establecido internacionalmente sino se hubiera dado el Golpe de Estado y en dirimir la problemática entre Estado y gremio magisterial.

Por el otro lado, los antecedentes de los problemas entre el gremio magisterial y el Estado hondureño en el presente siglo los localizamos en el Estatuto del Docente y en la implementación y aplicación de las políticas educativas. En ese sentido, las administraciones

desde Flores Facussé hasta Maduro violaron la legislación que ampara a los profesores desde 1997 con no pagarles los ajustes salariales y no solo ello, también los gobernantes han marginado a los profesores en los procesos de elaboración de las propuestas educacionales al contratar consultores internacionales. Esto último, no solo refleja cada vez más la problemática docente-Estado, de igual manera, muestra que las negociaciones entre ambas partes han sido complejas cuando se ha violado el Estatuto.

Ahora bien, esta última tabla de incrementos de los sueldos si bien es cierto que muestra el comportamiento salarial docente, pero también evidencia que el cumplimiento al Estatuto no se ha dado del todo, es decir, que los valores no corresponden a la estructura financiera establecida en la legislación de 1997. Lo expuesto, lo identificamos a partir del 2001 cuando la progresión salarial se detuvo por las irregularidades presupuestarias de asignación en el país, en otras palabras, los aumentos fueron poco significativos hasta el 2005.

En ese sentido, vemos que el Estatuto no se ha cumplido y producto de ello, más la exclusión docente del desarrollo de los programas educativos y la flagelación de sus derechos con la aprobación de nuevas leyes como Ley del Reordenamiento Redistributivo, han conducido a generar una confrontación casi permanente entre el gremio magisterial y los gobiernos. Esta problemática, se ha ido solucionando en el camino de forma temporal por medio de negociaciones entre las partes en conflicto.

Lo expuesto conduce a plantear las siguientes interrogantes ¿cómo se han dado las negociaciones entre el gobierno y gremio magisterial? ¿Quiénes o que organismos han intervenido en el proceso negociador? ¿A qué acuerdos han llegado? ¿Qué tipo de

documentos se han firmado y expedido? ¿Cuáles son los logros de gremio magisterial y que ha y no cedido el gobierno hondureño?

Con estos cuestionamientos y con lo descrito en párrafos arriba respecto al contexto educativo hondureño que pone especial atención en las causas que han ocasionado la confrontación entre el gremio docente y Estado, creemos que dilucidar los procesos de solución de ambas partes arrojará datos interesantes y con ello, ver que la educación nacional con el neoliberalismo ha respondido a los intereses internacionales y no locales.

Conclusiones del capítulo.

Al realizar el recorrido histórico de todo el proceso que evidencia, no solo la ponderación del impacto de las políticas neoliberales, sino también, la influencia de los organismos internacionales sobre la educación nacional, nos damos cuenta que dentro de esa dinámica el gremio magisterial sufrió las repercusiones con la violación al Estatuto.

Estas violaciones, las localizamos el incumplimiento de los pactos y en la demora de los pagos, de hecho, en la actualidad el Estado de Honduras sigue sin pagarle a los docentes dineros atrasados. De acuerdo a las fuentes consultadas y con base en las entrevistas realizadas, el país no se encuentra en la capacidad de saldar dicha deuda ya que le ocasionaría problemas económicos.

De esa forma, la asimetría que se viene arrastrando históricamente hablando y pensando en los años venideros, posiblemente sea complejo que presente una ruptura. Por otra parte, esto significaría que la problemática se seguirá presentando, especialmente, en momentos coyunturales como los cambios de gobiernos.

Capítulo 5. Maestros y Estado: entre las protestas y los pactos 1997-2009.

Introducción

En este quinto y último capítulo, ponemos en escena tres momentos. El primero está relacionado con las formas de presión del gremio magisterial previo al Estatuto del Docente y los pactos que materializaron con el Estado de Honduras al negociar dicha legislación gremial. Por el lado del segundo, es la problemática que se dio a consecuencia de la aprobación de la Ley de Reordenamiento. En el caso del tercer episodio, analizamos como se dirimieron los conflictos de las partes y a su vez, como se llevaron a cabo las negociaciones de 2006 al 2009.

Para lograr hilvanar lo mencionado, nos vamos deteniendo de forma descriptiva y analítica en las luchas y los pactos que se dieron, con esto no solo nos queremos referir a los procesos de negociación, sino también a quienes fueron parte. En otras palabras, enumeramos los participantes de las partes y lo que lograron las mismas.

5.1. De la protesta callejera a la negociación del Estatuto del Docente Hondureño (1997-1999).

En el decenio de 1990 el contexto político de los docentes había dado un rotundo vuelco, puesto que habían pasado de la represión de 1980 a enfrentarse a gobiernos neoliberales más abiertos que permitían el accionar de los movimientos sociales del país. De igual manera, este marco les permitió tomar fuerza a nivel de gremio, producto de la consolidación y orientación de sus intereses gremialistas.

En ese sentido, identificamos la puesta en marcha y con más frecuencia en comparación a 1980, la protesta como acción política para lograr sus objetivos (Lisky 1968):

mejora salarial y posteriormente, la aprobación del Estatuto del docente. En relación al tema de salarios, si bien es cierto que la Ley de Escalafón de 1968 dignificaba el quehacer de los maestros con brindar cierta estabilidad y con establecer los requisitos para el ingreso y ascenso en la carrera docente (*La Gaceta*, “Ley de escalafón del magisterio”, Tegucigalpa, 8 de febrero, 1969); sin embargo, no permitía que el incremento de sueldos se hiciera con base en dicha legislación. Lo anterior, conducía a que el aumento salarial no se hiciera por la vía de la negociación sin antes irse a las calles para exigir y luego corregir la injusticia (Turner 1969).

Esta dinámica de protesta que sistemáticamente fue pasando a la ola y ciclo de protesta, como plantea Pérez (2005), por un lado, fortaleció la identidad gremialista y por la otra, se volvió normativa como forma de acción del magisterio durante la mayor parte de la década de 1990. El fortalecimiento del gremio, explica la experiencia y los estadios que tuvo que pasar históricamente el movimiento magisterial, en otras palabras, sus acciones no se dieron de la nada puesto que mutaron de un movimiento social con un conjunto de creencias hasta ser uno organizado alrededor de sus objetivos específicos Zald y Ash (1966); Zald (1977); McCarthy y Zald (1977); Tarrow (1998) y Jenkins y Form (2005)).

De esa manera, el magisterio como movimiento social organizado, se orientó a desarrollar una política contenciosa de interacción con el Estado de Honduras en cuanto a la aprobación del Estatuto del Docente (McAdam, Tarrow y Tilly 2001). De hecho, este proceso se dio gracias a las relaciones previas con los actores gubernamentales como contradestinatarios y por la escenificación de su propuesta (Pérez, 2005). De esa forma y con base en esos presupuestos teóricos, vamos a entender la historia del magisterio con el Estado de Honduras pre y post de su legislación.

Dicho esto y como hicimos mención, la situación del magisterio en 1990 era crítica económicamente hablando, producto de su pírrico e incierto aumento salarial y por el agravio que recibían por el “clientelismo político de las plazas que eran asignadas por los diputados” (Reyes 2021). Lo descrito, llevaba al desarrollo de protestas año con año por parte del gremio. Para evitar esta problemática anual y con la idea de despolitizar la asignación de plazas y mejorar sus ingresos, los profesores revisaron su Ley de Escalafón y se dieron cuenta que se encontraba obsoleta y que era tiempo de sustituirla.

Ese proceso de revisión y de elaborar una nueva propuesta de Ley, como apunta nuestro entrevistado el ex dirigente de base Carlos Alberto Lanza (2021), fue elaborada por los dirigentes magisteriales “Ambrosio Sabio, Oswaldo Rivera, Carlos Zúñiga, Carlos Mauricio López, Amílcar Tomé, Alduvín Díaz”, los cuales la pusieron “en la mesa de Suazo Córdova en 1982 y terminó en derrota producto del contexto represivo de la Guerra Baja de Intensidad (GBI)”.

De hecho, este ambiente llevó a que el magisterio estuviera en el oscurantismo a nivel de acción por más de una década y con ello la pérdida de beligerancia como movimiento social. En consecuencia, en la clandestinidad los profesores fueron desarrollando su capacidad de supervivencia y de negociación que se reflejaría con la puesta en marcha del Estatuto del Docente.

Del revés recibido con Suazo Córdova, el gremio magisterial comprendió que los objetivos gremiales se lograrían frente a los gobiernos neoliberales por medio de la unión de los colegios existentes en 1990. En ese sentido y con la mirada puesta en el Estatuto del docente, en “1994 las organizaciones magisteriales concentraron sus cuadros en revisar el

borrador de 1982 y actualizarlo de acuerdo a la nueva realidad que se estaba viviendo” (Lanza 2021).

Después de este proceso y con los objetivos más claros, los docentes se dieron cuenta que para lograr su cometido era pertinente crear un organismo representativo y con ello le dieron vida a la FOMH en 1995. Bajo esta nueva organización aglutinadora, los dirigentes Ramón Álvarez del COPEMH, Marcelino Borjas del COLPROSUMAH y Amílcar Tomé de la vieja guardia, “integraron un equipo multidisciplinario de docentes, abogados y economistas” (Lanza 2021) que le dieron vida sistemáticamente al borrador del Estatuto del Docente.

Este documento que buscaba “dignificar la carrera docente y que el maestro tuviera una ley que dinamizara su salario sin tener que andar en las calles” (M. G. Torres 2021)¹¹, fue socializado a todo el gremio para su posterior negociación con el gobierno de Reina. Es importante mencionar, que en el proceso de elaboración de la legislación se identifica lo que Pérez (2005) llama relaciones sociales previas con la futura administración liberal, es decir, antes que Reina asumiera el poder se “comprometió que en su gobierno aprobaría el Estatuto... y para evitar fisuras envió de colaboradores a “José María Ramírez y Carlos Arita Valdivieso” (M. G. Torres 2021). Lo interesante de dicha pre negociación, que Reina lograría obtener el apoyo del gremio más beligerante del país a nivel de votos y a futuro evitar conflictos entre magisterio y Estado: mejora de las relaciones políticas entre ambas partes.

¹¹ En palabras de Marlon Brevé, con el Estatuto el magisterio “buscaba estabilidad laboral, salarios dignos, meritocracia por el sistema de escalafón y desarrollo profesional” (Reyes 2021). Aunado a lo anterior, “una jubilación justa” (Figuroa 2021).

Con el borrador del Estatuto elaborado y con la venia liberal, los dirigentes de la FOMH y representantes del Estado hondureño dieron pie al tira y encoge con múltiples reuniones en distintos espacios. En cuanto a los actores de ambas partes, las entrevistas nos arrojaron que por el gremio magisterial, actuaron “Ramón Álvarez, Marcelino Borjas, Amílcar Tomé, Omar Rivera, Marco Antonio Vallecillo, Carlos Zuñiga” y por el gobierno, “el vice ministro Armando Euceda y la ministra liberal Zenobia Rodas” (M. G. Torres 2021).

Las partes negociadoras, en primera instancia evacuaron la parte reglamentaria y de último dejaron la cuestión económica. Mientras la mesa de diálogo se desarrollaba, el gremio presionaba por medio de otros mecanismos como la protesta en las calles y plantones en el CN y casa presidencial. Una vez que ambas partes llegaron a un acuerdo producto de algunos cambios del Estatuto, “el documento final fue entregado al diputado liberal Rafael Pineda Ponce para que pusiera en la mesa del CN la propuesta” (Figuroa 2021).

Lo que llama la atención es la participación de Pineda Ponce, de hecho, podemos inferir que su labor legislativa en beneficio del magisterio está conectada con su vida profesional como docente. Asimismo, sus futuros intereses políticos pudieron ser un motivante más ya que en 1998 se convirtió en presidente del CN y en el 2001 fue pre candidato a la presidencia de la República de Honduras.

Al final, entre negociaciones y protestas el gremio magisterial en 1997 conseguía que el CN presidido por Flores Facussé aprobara el Estatuto del docente. Este hecho histórico, conduce a responder algunas de las interrogantes del final del capítulo anterior que recapitulamos ahora ¿A qué obedeció la aprobación del Estatuto del Docente en el contexto neoliberal? ¿Qué ganó el gobierno y que obtuvo el gremio?

Retomando los apuntes de los entrevistados y en respuesta a la primera cuestión, si analizamos, el neoliberalismo es espurio y lo que históricamente ha buscado es inhibir los movimientos sociales. No obstante, el contexto político de Honduras en comparación a otros países de Latinoamérica era distinto para 1997 puesto que el movimiento magisterial se encontraba fuerte¹² y los liberales “necesitaban conservar el poder y no le convenía una huelga para darle continuidad a su mandato y evitar la gobernabilidad al enfrentar un gremio fuerte” (Reyes 2021).

En otras palabras, la aprobación del Estatuto estuvo ligado a intereses políticos del PLH ya que Flores Facussé era candidato a la presidencia. De hecho, la jugada de los liberales, posiblemente le permitió a que su presidenciable obtuviera el apoyo del gremio magisterial para las elecciones de 1997. Cómo vamos a ver más adelante, esta acción la intentará emular Pineda Ponce.

En cuanto a la segunda pregunta, los liberales lograron seguir en el poder y en cierta manera consiguieron una gobernabilidad. Por el lado de los docentes, lograron dignificar su profesión y recibir una serie de estímulos y correctivos, hasta el retiro de servicio. Asimismo, regular la carrera docente desde su ingreso hasta las obligaciones y derechos como profesores (*La Gaceta*, “Decreto número 136-97. Estatuto del docente hondureño”, Tegucigalpa, 29 de septiembre, 1997). Esta regulación, condujo a que el concurso y acceso a las plazas se “despolitizara”; los diputados y alcaldes no podían tener injerencia en el proceso de quién trabajaba o no.

¹² En países como México y Sudamérica el gremio magisterial había sucumbido en las garras del neoliberalismo.

El logro del magisterio que posiblemente le pondría el fin a la protesta anual por la exigencia de aumento salarial y la obtención de otros beneficios, era apenas el inicio y madurez del conflicto entre los docentes y Estado post Estatuto. De hecho, luego que Flores Facussé ganara las elecciones de 1997 y asumiera el poder en enero de 1998, la problemática se iniciaba en relación a la aprobación del Reglamento y al incumplimiento del Estatuto.

Respecto a esto, después que Reina dejara el poder, las obligaciones del cumplimiento del Estatuto le quedaron al nuevo gobierno encabezado por Flores Facussé. Sin embargo, este presidente al iniciar su administración incumpliría la nueva legislación que protegía y garantizaba estabilidad al gremio magisterial hondureño. En repuesta, los que enseñaban volvieron a su antigua práctica de la protesta, la cual se fue prolongando hasta octubre de 1998, mes en que el país fue azotado por el Huracán Mitch.

El impacto del fenómeno natural en el país, como anota Ismael Moreno (2004), “le dio al gobierno la mejor justificación para incumplir con el Estatuto del docente. El Mitch puso sobre la mesa nacional todos los problemas pasados y presentes, los coyunturales y estructurales”. Ante este tipo de situación, el magisterio no podía hacer nada debido a que se ganaría los reproches del pueblo hondureño. A consecuencia, “el gremio se vio obligado a pactar con el gobierno posponer la aprobación del Reglamento y la suspensión de los aspectos económicos acordados en el Estatuto” (Raudales 2022).

Para el año de 1999, luego que el gobierno de Flores Facussé había dado pie a la reconstrucción de Honduras, el gremio magisterial de la mano de “Nelson Cáliz, Roberto Ordoñez, Staylen Mata de Copán, Henry Irías y Guadalupe Torres” (Raudales 2022) iniciaron a presionar nuevamente a la administración liberal para que cediera a las

pretensiones magisteriales, no obstante, las negociaciones no estaban llegando a buen puerto debido a la negatividad gubernamental.

Ante dicha situación, el mediador del tema económico y que no evitó el rompimiento del diálogo fue el padre Tony Salinas y Gautama Fonseca (Raudales 2022). Con estos personajes de por medio y más la presión magisterial el gobierno de Flores Facussé extendió el pago del aumento salarial diferido hasta el 2002 y de la mano de Pineda Ponce como presidente del CN se aprobaría el Reglamento de Estatuto del docente (Posas 2003).

De esta negociación, el gobierno de Flores Facussé obtuvo prolongar los pagos de los aumentos salariales y el gremio magisterial reglamentar su quehacer y que se normalizara lo de sus sueldos. Lo interesante de todo este proceso negociador es que en los próximos años (a 1999) el Estado de Honduras “cumpliría parcialmente el Estatuto del docente” (Reyes 2021).

Para el 2001 con el ambiente relativamente calmado para los docentes y a la espera que la administración de Flores Facussé aprobara el presupuesto de 2002 donde se debía incluir el rubro para cumplir con el Estatuto del Docente. Sin embargo, no fue incluido (Moreno 2004). El 27 de enero de 2002 el presidente liberal le entregaba la banda presidencial a Maduro y con ello, un sinnúmero de problemas que detonarían al iniciar su administración.

Para cerrar con esta parte, anotamos que la aprobación del Reglamento del Estatuto posiblemente fue una jugada política de Pineda Ponce, al igual como había pasado con Flores Facussé con la aprobar el Estatuto para conseguir votos, lo mismo quiso emular Pineda

Ponce; sin embargo, los incumplimientos del gobierno liberal le pasaron factura y fue derrotado en las Elecciones Generales de 2001 por el nacionalista Maduro.

Por otra parte, durante este periodo (1997-1999) identificamos que los problemas entre magisterio y Estado se resolvieron por medio de la firma de acuerdos negociados. Este tipo de documentos que ponían en escena un posible cumplimiento de ambas partes, lo que hizo fue postergar la agonía salarial de los docentes hondureños y poner en riesgo la estabilidad adquirida en el Estatuto.

5.2. Estatuto del Docente Hondureño versus, la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, entre la confrontación y la capitulación (2000-2005).

La no inclusión del gremio magisterial en el presupuesto aprobado por Flores Facussé para que se les pagara lo establecido en el Estatuto del docente, fue uno de los acicates que condujeron a que el magisterio volviera a las calles para los primeros dos meses de 2002. Asimismo, la situación magisterial en el transcurso de los meses se fue tornando más compleja y el gobierno de Maduro en vez de buscar una solución, como apunta Ismael Moreno (2004) “evadieron las demandas y quisieron desconocer al magisterio”.

Este desconocimiento gubernamental, agravó el “conflicto que creció progresivamente “como una bola de nieve”, según comparación del mismo gobierno, hasta que esa “bola” llegó a ser el más grande de los conflictos que amenazaban a Maduro (Moreno 2004). En ese sentido, la falta de pago e incumplimiento de los pagos diferidos llevaron al gremio magisterial a la protesta, misma que tomó otras dimensiones por el número de sus agremiados.

Las presiones ejercidas por el magisterio en las calles y con acercarse a casa presidencial y a la Secretaría de Educación, tuvieron resultados ciertamente positivos ya que el ministro de Educación de Honduras Carlos Ávila y el ministro de Finanzas William Chong Wong por instrucciones de Maduro plantearon al gremio magisterial encabezado por los “traicioneros” “Rafael Izaguirre miembro del Movimiento Leovigildo Pineda Cardona y presidente del COLPROSUMAH; Alejandro Ventura ex Ministro de Educación y presidente del PRICPHMA; Fanny Álvarez presidenta del SINPRODOH e Israel Moya presidente del COLPEDAGOGOSH” (Funez 2011, 5), que las finanzas del país no estaban pasando un buen momento y que para salir adelante con la crisis educativa lo que se podía hacer efectivo era el pago diferido a partir de 2002 hasta 2004 (Posas 2003).

Dicha propuesta y con la esperanza que se hiciera realidad el gremio magisterial y el Estado de Honduras firmaron el documento denominado “Actas de negociación”. A grandes rasgos el convenio a nivel de contenido se rescata el compromiso de pago por parte del gobierno de Maduro y por la parte gremial de retomar las actividades laborales y dejar de un lado la acción política de la protesta. Es importante anotar, que por un lado, el sistema gubernamental salió favorecido debido a que logró retrasar lo adeudado y calmar la problemática y por el otro, los docentes no obtuvieron nada solo dilatar por más tiempo el cumplimiento del Estatuto del Docente.

A pesar de los acuerdos, el gremio magisterial no se dormía en la lucha, al contrario, seguía en pie al solidarizarse con otros movimientos sociales del país. De hecho, para el 2003 cuando el gobierno de Maduro amenazó con reformar la Ley de Servicio Civil que congelaría los salarios y que haría perder derechos adquiridos a los empleados estatales, los docentes se sumaron a la “Marcha por la Dignidad convocada por la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular (CNRP)” (Moreno 2004). En dicha protesta, el magisterio mostró el

poder y los primeros rasgos de unificación que se reflejaría en el 2004 con la afrenta para la derogación de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central.

Esta última legislación fue aprobada junto a la Ley de presupuesto¹³ el 19 de diciembre de 2003. Al comparar el Estatuto del Docente con esta Ley, su artículo primero dilucida que el Estatuto “es el régimen de administración de personal que tutela la carrera docente en instituciones oficiales, semioficiales y privadas regidas por la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación” (*La Gaceta*, “Decreto número 136-97. Estatuto del docente hondureño”, Tegucigalpa, 29 de septiembre, 1997, 1). Siguiendo a Mario Posas (2003), también establece;

“las prohibiciones y los derechos de los docentes. Especifica las normas que regulan el reclutamiento, selección y nombramiento de personal, la movilidad laboral, la evaluación y el régimen disciplinario y la jornada laboral del personal docente... asimismo, un régimen especial para los establecimientos educativos privados y da indicaciones sobre el régimen salarial al que estarán sometidos los docentes” (35).

Ahora bien, por el lado económico el Estatuto estableció una escala diferida que se pagaría en cuatro años con un aumento salarial del “19% para el año de 1998, del 19% para el año de 1999, de 20% para el año 2000 y de 20% para el año 2001”. En esa manera, el cálculo del salario para los maestros de educación primaria pasó de 2,116.92 a 3,596.44 (Posas 2003, 36). Es importante mencionar, que en los gobiernos de Flores Facussé y Maduro, producto de la lucha en las calles estos valores fueron presentando cambios de acuerdo al incremento del salario mínimo y por los complementos por años de servicio que pasó de un 15% (cinco años de servicio) al 100% (con 30 años de trabajo). Aunado a ello los colaterales por “puesto

¹³ Esta legislación “establecía un techo al número de maestros a quienes se les reconocería el pago de dos “colaterales”: antigüedad y calificación académica. Los 16 mil maestros con derecho al aumento por antigüedad fueron reducidos a sólo 1 mil 200. 14 mil 800 quedaron fuera. Y los 3 mil que se calculaba gozarían del derecho por calificación académica, quedaron reducidos a 300 (Moreno 2004).

desempeñado, antigüedad en el servicio, grados académicos adquiridos, méritos profesionales alcanzados y zona de trabajo” (Gaceta 1997, 19).

Para el caso de la Ley de Reordenamiento, tenía como objeto “ordenar el régimen salarial del Gobierno central y las instituciones desconcentradas del Estado para lograr la equidad que garantiza la Constitución de la República”. Para su aplicación, se adoptaron las definiciones de “salario ordinario, integral, promedio, derecho adquirido, compensación por zona de trabajo y compensación por riesgos ocupacionales” (*La Gaceta*, “Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004, 1-2).

Si nos detenemos en la aplicación de la Ley de Reordenamiento, vemos que no se menciona directamente la vigencia y seguimiento del pago de los colaterales del Estatuto del docente. La única mención en dicha legislación, es en el artículo 4 y 5 que dilucidan que se pagarían solamente del 2004-2006 de acuerdo al sueldo base de 2004 (4, 453.80). De igual forma, que a partir del 2007 se iba buscar una forma distinta a la del Estatuto de integrar los colaterales (*La Gaceta*, “Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004). Esto significó para el gremio magisterial un congelamiento y una violación a la legislación que los venía protegiendo desde el año de 1997.

En repuesta y producto del peligro que presentaba la Ley de Reordenamiento en relación al Estatuto del docente, el “gremio magisterial de la mano de Eulogio Chávez, Jorge Franco, Nelson Cáliz del COPEM y de Ángel Martínez del COPRUMH” (Lanza 2021) se orientó a concentrar sus agremiados para protestar en la capital de Honduras en pro de la derogación. Carlos Alberto Fúnez (2011), anota que en Tegucigalpa se concentraron para ejercer presión un aproximado de 60,000 maestros, provocando la paralización total de la ciudad.

Ante estas presiones que se venían dando desde el mes de febrero, el gobierno hondureño para junio del 2004 intentó abrir el diálogo con el gremio magisterial. Al respecto, Maduro dio una serie de entrevistas en rueda de prensa que dilucidan que “el gobierno reitera su posición, que es legal y que consideramos es la más equitativa para todo el pueblo hondureño, como grupo integral”, (*La Tribuna*, “A diálogo más amplio invita el gobierno”, Tegucigalpa, 16 de junio, 2004, 10) para solucionar la crisis por medio de la negociación de las partes. Asimismo y como parte del proceso de diálogo que se iniciaría, se planteó el gobierno no aumentar la masa salarial y la opción para cumplir al magisterio era renegociar con el FMI un apoyo de 1,800 millones de dólares. De igual manera, ofreció el pago de 85 millones de lempiras del total adeudado (*La Tribuna*, “Maestros agregan otras peticiones”, Tegucigalpa, 23 de junio, 2004).

No obstante, el magisterio se acercó a escuchar la rueda de prensa y calificó de evasivas las declaraciones de Maduro y que no presentaban una solución concreta. En repuesta, el profesorado siguió ejerciendo presión en el mes de junio bloqueando carreteras y paralizando las principales ciudades del país. Ante dicho contexto subversivo, el Estado hizo el uso de la fuerza para intentar fragmentar las protestas y apresando algunos docentes que andaban en las manifestaciones (*La Tribuna*, “Comunicado: habrá uso de la fuerza para imponer el orden”, Tegucigalpa, 25 de junio, 2004).

Luego de una serie de confrontaciones en el mes de junio que dejó a maestros heridos y detenidos, la situación no presentaba una solución inmediata. Este contexto, hizo que el gobierno de Maduro se sintiera más presionado y con ello, convocó a integrar una primera comisión de negociación encabezada por el Secretario de Trabajo German Leitzelar, no obstante, la comisión fracasó y como resultado no pudo llegar a ningún acuerdo con los profesores (*El Herald*, “Fin al conflicto magisterial”, Tegucigalpa, 9 de julio, 2004).

Para inicios del mes de julio, la crisis siguió en pie debido a que los docentes seguían en las calles y los estudiantes hondureños sin clases y el gobierno sin ceder. Para generar un nuevo acercamiento y buscar una salida, en cierta manera el gobierno de Maduro nuevamente integraba una comisión de negociación (véase tabla 11) para plantearle al gremio magisterial la propuesta que incluía el pago de “85 millones para atender los colaterales, pago de deuda pública acumulada desde el año 2000, pago por última vez de días no trabajados y devoluciones de deducciones profesionales” (*El Herald*, “Maduro ofrece 85 millones a maestros”, Tegucigalpa, 19 de junio, 2004, 4).

Por el lado del magisterio (véase tabla 11), pedían “resolver la politización en las direcciones departamentales, restituir el pago de colaterales (quinquenios, zonaje y calificación académica), cumplimiento con el Estatuto del docente y pago (total) de la deuda pública” (*La Tribuna*, “Maduro: juntos lograremos una solución integral”, Tegucigalpa, 15 de junio, 2004, 10). Al detenernos en ambas propuestas a nivel comparativo, vemos que el gobierno nunca hace mención directa de respeto al Estatuto y tampoco hace hincapié en eliminar la Ley de Reordenamiento.

Es importante mencionar, que en este proceso negociador jugaron un papel importante algunos sectores de la sociedad civil, de igual forma, para la primera quincena de julio donde la situación había adquirido una dimensión más crítica, las partes negociadoras pedían apoyo de la población hondureña, de hecho, se desarrollaron campañas de concientización y desmerito. Por la parte del gobierno, exponía que el Estado no estaba en la capacidad de realizar los pagos establecidos en el Estatuto y que por ello no podía sacrificar a la ciudadanía (véase ilustración 5), para el caso de los profesores, estos ponían entre líneas las razones de sus protestas (*El Herald*, “Huelga magisterial”, Tegucigalpa, 8 de julio, 2004, 3).

Con estas campañas en detrimento del magisterio y con el llamado de los docentes para lograr el apoyo de la ciudadanía hondureña, el diálogo se suspendió entre las partes. Asimismo, el gobierno como último pronunciamiento le hizo saber al gremio que las negociaciones se podrían retomar siempre y cuando se dieran las condiciones de suspensión de las protestas y la vuelta a las clases para no poner en riesgo el año escolar.

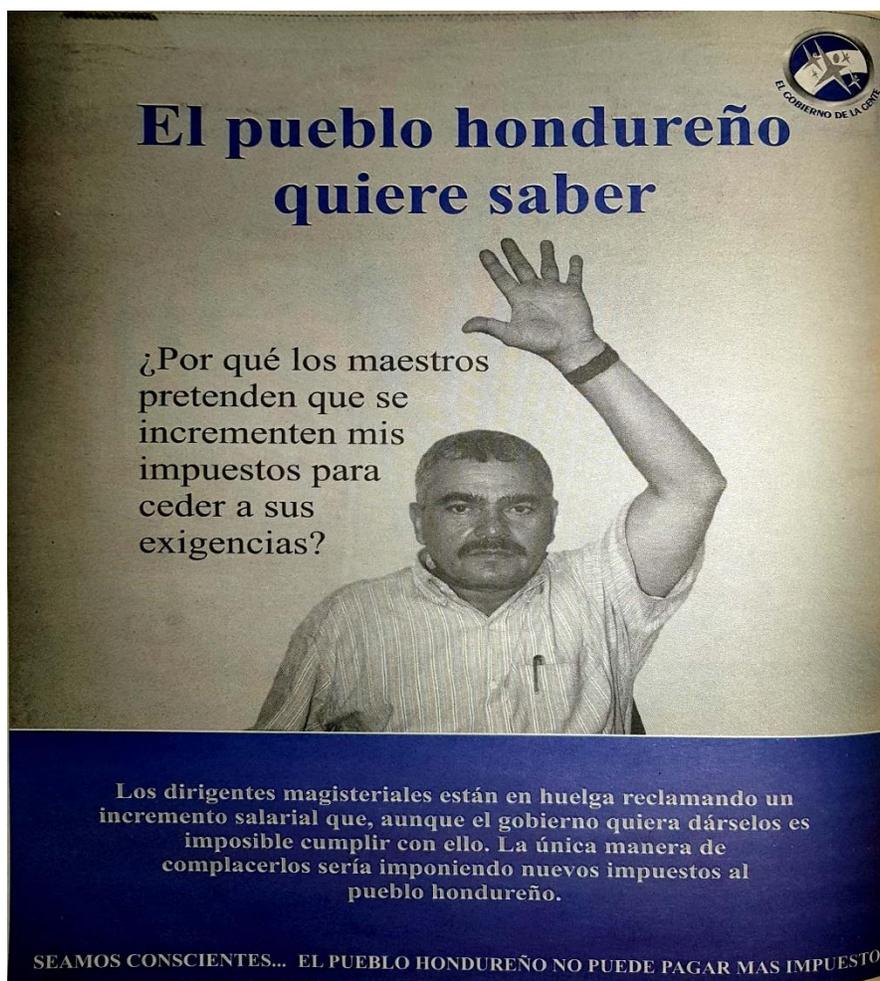
Tabla 11. Comisiones negociadoras de 2004

N°	Miembros de la gran comisión
1	<p>Maestros</p> <p>6. Nelson Cálix –COPEMH</p> <p>7. Fanny Álvarez – SIPRODOH</p> <p>8. Alejandro Ventura – PRICPHMA</p> <p>9. Ángel Octavio Martínez – COPRUMH</p> <p>10. Israel Moya – COLPEDAGOGOS</p> <p>11. Edwin Oliva – COLPROSUMAH</p>
2	<p>Gobierno</p> <p>12. Ministro de la presidencia Luis Cosenza</p> <p>13. Ministro del trabajo German Leitzelar</p> <p>14. Ministro de gobernación Jorge Ramón Hernández</p> <p>15. Ministro de finanzas Arturo Alvarado</p> <p>16. Ministro de educación Carlos Ávila</p> <p>17. Congreso Nacional diputado Hugo Vásquez</p>
3	<p>Sociedad civil</p> <p>18. CTH</p> <p>19. Universidades</p> <p>20. Empresa privada</p> <p>21. Organizaciones campesinas</p> <p>22. Iglesias</p>

	23. Partidos políticos/ ONGS
4	Flotantes 24. El presidente Ricardo Maduro 25. Ramón Custodio (observador independiente) 26. Padre Juan José Pineda (moderador)

Fuente: Elaboración propia con datos de (*La Tribuna*, “Maduro: juntos lograremos una solución integral”, Tegucigalpa, 15 de junio, 2004).

Ilustración 5. Publicidad del gobierno de Honduras de 2004



Fuente: (*La Tribuna*, “el pueblo hondureño quiere saber”, Tegucigalpa, 2 de julio de 2004).

Lo expresado por el gobierno de turno se puso a discusión en el gremio del magisterio, al final y en común acuerdo “las 18 asambleas departamentales del sector magisterial decidieron retornar a los centros educativos... de todo el país, pero no a impartir clases, sino a seguir convenciendo a los estudiantes y padres de familia para que los apoyen”. Es importante anotar, que este “regreso fue con el fin de tomar las escuelas como trincheras para, desde ahí, realizar acciones conjuntas de resistencia” (*El Herald*, “Huelga de brazos caídos”, Tegucigalpa, 4 de julio, 2004, 2).

Con este tipo de acciones y con la vuelta a las calles entre el 4 y 9 de julio, nuevamente el magisterio presionaba al gobierno de Honduras para buscar solución al problema de la violación al Estatuto del Docente con la Ley de Reordenamiento. Como resultado de las presiones y con la idea del diálogo, el Estado de Honduras convocó el 9 de julio a los docentes y a su vez que integró una nueva comisión que fue encabezada por el “ex presidente Rafael Leonardo Callejas, el secretario privado Ricardo Álvarez y Arturo Corrales Álvarez, de igual manera, Porfirio Lobo Sosa”. Al mismo tiempo, los profesores conformaron su comitiva que fue integrada por “Nelson Cálix, Ángel Martínez, Alejandro Ventura, Fanny Álvarez, Israel Moya y Eduin Oliva” (*La Tribuna*, “Gobierno acepta propuesta que el magisterio ha venido manejando”, Tegucigalpa, 9 de julio, 2004, 8).

Con las comisiones integradas y con la anuencia de las partes, el mismo día (el 9 de julio) se llevó a cabo un nuevo acercamiento y se pactó firmar el 10 de julio el documento que pondría fin a la problemática. Luego de culminar la reunión, los líderes magisteriales expusieron a sus compañeros de lucha lo discutido con la comisión gubernamental. De esa manera, el día antes mencionado, nuevamente se vieron las caras las partes representantes y firmaron una acta de cumplimiento a las exigencias de los docentes y de la parte estatal.

El conflicto entre el magisterio y el gobierno de Maduro llegaba a su final. En cuanto a los logros que obtuvo el gremio del magisterio, podemos mencionar el compromiso del Estado de;

“pagar los quinquenios y calificación académica a los docentes que adquirieran el grado de licenciatura o técnico universitario, a deducir de estas cantidades el 7% de la aportación docente al IMPREMA y correspondiente al 12% como aportación patronal, reactivar el servicio de captación de las aportaciones y cotizaciones de los afiliados al COPEMH y el COPRUMH y los pagos de las cantidades por concepto de deuda pública correspondiente a los años anteriores; se pagarán en el mes de agosto de 2004” (*El Herald*o, “A clases, el lunes”, Tegucigalpa, 10 de julio, 2004, 3).

Ahora bien, si interpretamos a nivel cuantitativo las descripciones anteriores podemos decir que el gobierno destinaría al gremio magisterial de forma diferida “600 millones de lempiras durante los años 2004, 2005 y 2006 para el pago de colaterales a todos aquellos docentes que vayan cumpliendo con el requisito de ley”. En ese sentido, para este año se van a incorporar 120 millones, para el 2005 unos 240 y cantidad similar para el 2006. (*El Herald*o, “Gobierno y maestros firman acuerdo”, Tegucigalpa, 11 de julio, 2004, 4). Dicho esto, los profesores salieron a celebrar un triunfo que dejó mucho que desear porque los puntos más torales del Estatuto del Docente no se resolvieron.

El gobierno logró solucionar temporalmente la problemática magisterial—extender los pagos— y con ello se dio el retorno a clases. Asimismo, comprometieron al gremio a “reanudar las clases, iniciar un plan especial de recuperación de los días no laborados, iniciar una auditoría salarial, integrarse a la transformación educativa e incluir a los padres de familia en los procesos educativos” (*La Tribuna*, “Gobierno acepta propuesta que el magisterio ha venido manejando”, Tegucigalpa, 9 de julio, 2004, 8).

Con estos acuerdos, por una parte, se culminaba una crisis magisterial iniciada en el mes de febrero de 2004 (véase tabla 12) a consecuencia de la Ley de reordenamiento. Y por

el otro, los docentes iniciaron a planificar su retorno a clases que incluía hasta trabajar en días feriados (véase ilustración 6). Finalmente, que el conflicto entre magisterio y Estado se haya finiquitado beneficiaba a más de 600 mil niños con clases y a un porcentaje significativo con la reactivación de la merienda escolar (*El Herald*o, “Al fin, hay clases hoy”, Tegucigalpa, 12 de julio, 2004,1).

Tabla 12. Cronología del conflicto magisterial de 2004.

N°	Fecha	Acciones
1	26 de febrero	Docentes de primaria y media de Francisco Morazán realizan un paro laboral.
2	27 de febrero	En San Pedro Sula se realiza una protesta de maestros argumentando que no les habían cancelado el salario de Febrero.
3	12 de marzo	Se realizaron asambleas informativas a nivel nacional para determinar acciones en torno al Estatuto del docente.
4	Jueves 18 de marzo y 1 de abril	Los docentes realizan protestas por el incumplimiento del Estatuto del docente y pago de salarios, a la vez que solicitaron la destitución de Rafael Núñez de la subgerencia de Recursos Humanos.
5	20 de abril	Los maestros realizan huelga en el departamento de Colón, en protesta por nombramientos políticos hechos en esa zona del país.
6	21 de abril	Se realizan paros en seis departamentos del país, por lo que se quedan sin clases un considerable número de estudiantes.
7	1 semana de mayo	Todos los gremios magisteriales realizan asambleas informativas.
8	27 y 28 de mayo	Los docentes decretan un paro laboral en la ciudad de San Pedro sula
9	31 de mayo	Los docentes de primaria y media realizan un paro nacional.
10	2 de junio	Los docentes de primaria y media realizan un nuevo paro nacional.
11	14 de junio	En esta fecha se realiza otro paro nacional por parte de todo el magisterio.
12	15 de junio	Se lleva a cabo otro paro laboral pero solo en los departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso y Olancho.

13	16-18 de junio	Se realiza para nacional para informar a las bases de lo negociado con el gobierno y a la vez determinar nuevas acciones.
14	21-25 de junio	Como resultado de los acuerdo de las asambleas, se concreta el paro laboral en esta semana.
15	28 de junio	Se ratifica el paro laboral por parte de los docentes a nivel nacional, quienes incluso se movilizaron a la capital para realizar acciones de presión más fuertes.
16	1 semana de julio	Protesta y asambleas para pedir el apoyo de los padres de familia
17	9 de julio	Nuevo acercamiento para negociar con el Estado; pre pacto.
18	19 de julio	Ambas partes firman el acta oficial de fin de la problemática. Se inicia a reprogramar las actividades escolares.

Fuente: Elaboración propia con datos de (*El Heraldo*, “Fin al conflicto magisterial”, Tegucigalpa, 9 de julio, 2004, 2).

Para cerrar, anotamos que en el año de transición gubernamental (2005) el gremio magisterial y el Estado prácticamente no entraron en conflicto y el desarrollo de las distintas manifestaciones políticas se dio con una relativa normalidad. En ese sentido, se dieron las elecciones generales el 27 de noviembre que dejó como ganador al candidato del PLH Zelaya Rosales frente al nacionalista Lobo Sosa. Con el nuevo presidente de la República, los maestros esperaron que a partir del 2006 su situación en torno al Estatuto del docente presentara otro escenario.

Ilustración 6. Reprogramación general del calendario académico año 2004



"POR LOS 200 DÍAS DE CLASES DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES"

Fuente: La imagen fue tomada de (*El Heraldo*, "Maestros prometen dar clase los días feriados",

Tegucigalpa, 13 de julio, 2004, 4)

5.3. Entre protestas, negociaciones y los pactos entre maestros y gobierno. (2006-2009).

La toma de posesión del ex presidente Zelaya Rosales se llevó a cabo el 27 de enero de 2006 en el estadio nacional Tiburcio Carías Andino (hoy Chelato Uclés). En el discurso de toma de mando y con conocimiento de causa de la problemática magisterial en el gobierno de Maduro, hizo saber que su promesa de campaña política la iba cumplir al gremio magisterial con respetar la aplicación del Estatuto del docente hondureño. De igual manera, que la población estudiantil de nivel pre-básico, básico y medio iban a contar con matrícula gratuita (Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2011).

Con estas promesas Zelaya Rosales inició su mandato. En ese marco y tomando en consideración el antecedente conflictivo entre el Estado de Honduras y el gremio magisterial, pidió al legislativo que revisara la Ley de reordenamiento que se aprobó con Maduro, luego de una revisión y analizar su impacto en los docentes, el CN excluyó en julio de 2006 el Estatuto del docente de mencionada legislación que buscó regular y orientar el salario en diferentes instituciones del país (*La Gaceta*, “Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004).

La exclusión de los maestros de la Ley de reordenamiento presagiaba un ambiente de cordialidad y buenas relaciones de las partes que habían venido en conflicto desde finales del siglo pasado, sin embargo, los docentes intentaron aprovechar el contexto que se estaba dando en el gobierno liberal para retomar sus exigencias en torno al Estatuto del Docente. De hecho, se dieron algunas negociaciones bajo el tapete entre el gremio y el legislativo para ver qué posibilidades existían.

Sin embargo, estas primeras conversaciones entre el presidente del CN Micheletti y el magisterio nunca se llegaron formalizar. A consecuencia, las negociaciones de palabras no llegaron a buen puerto y nuevamente florecía la problemática que Zelaya Rosales había querido evitar. De hecho, las pláticas de las partes venían aproximadamente desde hace 5 meses y al día siguiente de la exclusión del Estatuto docente de la Ley de reordenamiento iniciaron las presiones del gremio magisterial con el uso de la protesta.

La primera acción de protesta y las que le prosiguieron hasta el 26 de julio de 2006, se concentraron en presionar al gobierno hondureño por medio de mecanismos ya conocidos como la toma del aeropuerto Toncontín, plantones en las oficinas del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y frente a Casa Presidencial. Estas expresiones políticas

aglutinaron con mayor frecuencia a los docentes provenientes de distintas partes del país; zona rural y urbana (Fernández 2006).

Mientras se llevaban a cabo las protestas, el gobierno hondureño y los docentes crean una mesa de diálogo. Por la parte estatal, estaban participando el ministro de Educación Pineda Ponce y la ministra de Trabajo Ricci Moncada. En el caso magisterial, se creó un Comité de Huelga a la usanza de los obreros de 1954 y una comisión representativa encargada de negociar (Lanza 2021).

La propuesta del magisterio era que a consecuencia de la exclusión del Estatuto del Docente de la Ley de reordenamiento, ellos se seguían rigiendo por la legislación magisterial de 1997, en otras palabras, estaban pidiendo la aplicación de la misma. En cuanto la comisión gubernamental, esta hacía ver a los profesores que era imposible retomar lo presupuesto en el Estatuto de 1997 debido a que el gobierno no tenía la capacidad de cumplir con las cláusulas económicas (Figueroa 2021).

Ante esta situación y a la falta de una propuesta sólida, el gremio magisterial no siguió negociando y se retiró. El diálogo se había roto entre las partes y como resultado se agravó más el conflicto ya que los docentes siguieron en protesta y los centros educativos cerrados. Esta dinámica la seguimos identificando en la primera semana de agosto cuando más de “40 mil maestros provenientes de todo el país marchan desde la sede de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) hasta el CN, en Tegucigalpa”. En respuesta, el gobierno reiteró que seguía abierto al diálogo y a su vez, advirtió “que no entregará por escrito una propuesta salarial a menos que la dirigencia magisterial suspenda el paro” (Fernández 2006, 253).

A pesar de las advertencias, los maestros siguieron en las calles con sus acciones de protesta y el gobierno, como en otras ocasiones, los reprimió severamente con los policías y militares dejando más de 80 docentes detenidos y 40 heridos (Fernández 2006). No obstante, la represión no quebrantó al gremio magisterial y la problemática seguía en pie. Ante la posición férrea de los maestros, los representantes del Estado de Honduras tuvieron que llamar nuevamente al diálogo e integrar una comisión que incluyera a los docentes para desarrollar una propuesta asertiva.

De esa manera, el 9 de julio una comitiva negociadora de la FOMH se sentó con los representantes del gobierno tratar diferentes puntos del documento que pondría fin a la problemática. Al mismo tiempo que se daban las negociaciones, el Comité de Huelga de los docentes seguía ejerciendo presión con marchas en distintos puntos de la capital de Honduras.

Después de una serie de discusiones que se postergaron por más de catorce horas, el 12 de agosto de 2006 el presidente Zelaya Rosales y “los 6 líderes de la FOMH firman en Tegucigalpa un acuerdo que pone fin a la huelga de 10 días en el sistema educativo nacional. Además del incremento salarial de 24,02 lempiras por hora clase diferido en 3 años, el acuerdo incluye el compromiso de los docentes de dedicar, en los próximos 3 años, 4 horas semanales a la alfabetización” (Fernández 2006, 254).

Con el acuerdo firmado por las partes que se le llamó PASCE, los docentes hondureños sistemáticamente se fueron integrando a sus labores docentes en la zona urbana y rural del país. Por otra parte, este documento suscrito lleva nuevamente a acercarnos a las interrogantes del capítulo anterior sobre ¿cómo se dio el proceso? y ¿qué lograron las partes negociadoras?

A modo de repuesta a la primera cuestión, para esta etapa y problemática de 2006 pensamos que al igual que en los otros ciclos, el proceso negociador fue una estira y encoge entre las partes negociadoras puesto que estaban antepuestos los intereses económicos. Asimismo, la negociación no fue de inmediata, sino demorada ya que el Estado y el gremio magisterial presentaban desacuerdos y poder hacer concordar los intereses, dependió de la acción política como forma de presión y de la capacidad negociadora.

Para el caso de la segunda interrogante, posiblemente el Estado de Honduras obtuvo sostener las finanzas ya que el Estatuto ha sido impagable, en otras palabras, se evitó la descapitalización del factor económico estatal. De igual manera, que el conflicto se disipara fue un beneficio a favor del gobierno en turno debido a que la “normalidad” contribuye a que no se ahuyenten las ayudas económicas de los países hermanos y de los organismos internacionales. En el plano más local, el hecho que el programa educativo se cumpliera permite a los estudiantes del país recibir una instrucción continua.

En relación al magisterio, el “Acta especial” que registró los acuerdos entre gobierno y maestros, hace ver que estos últimos lograron que se respetara el Estatuto del Docente al establecerse un régimen económico que se estructuró de acuerdo al año de seguimiento, es decir, en el 2007 recibirían 41.45 lempiras por hora y en el 2008 49.49 y en el 2009 la cantidad de 57.48 (véase tabla 13, 14 y 15).

Asimismo, una mejora salarial anualmente que en el 2007 fue de 6,466.20 y en el 2008 llegó a 7,715.76 y para el 2009 de 8,966.88 lempiras (véase tabla 16). Para el caso de los colaterales, el de antigüedad en el servicio se fijó un beneficio de 658.04 lempiras; calificación académica 3,073.12; licenciaturas, grados superiores y técnicos universitarios con 1,1536.56. Es importante mencionar, que estas prebendas aumentarían a partir del 2010 de acuerdo al artículo 49 del Estatuto del docente (Girón, y otros 2013). Un colateral que no

mencionamos fue zona de trabajo, los maestros acordaron que se reconocería el mismo para los docentes que laboren en los departamentos de Islas de la Bahía, Gracias a Dios y otras zonas que tienen límites fronterizos.

Tabla 13. Propuesta salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa 2007

Valor por hora clase 2007	Sueldo base	Diferencia	Total
41.45	5,216.64	1,249.66	6,466.20
Calificación académica	3,073.12	187.46	3,260.58
Técnicos universitarios	1,536.56	93.73	1,630.29
Quinquenio	668.04	40.75	708.79
Otros colaterales			134.4
Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa			Pagadero en 4 cuotas de 12, 499.74

Fuente: (Girón, y otros 2013).

Tabla 14. Propuesta salarial PASCE 2008

Valor por hora clase 2008	Sueldo base	Diferencia	Total
49.49	7,715.76	1,249.66	
Calificación académica	3,260.58	198.89	3,459.47
Técnicos universitarios	1,630.29	99.44	1,729.73
Quinquenio	708.79	43.23	752.02
Otros colaterales			137.2
Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa			Pagadero en 4 cuotas de 12, 499.74

Fuente: (Girón, y otros 2013).

Tabla 15. Propuesta salarial PASCE, 2008.

Valor por hora clase 2007	Sueldo base	Diferencia	Total
57.48	8,963.76	1,248.00	
Calificación académica	3,459.47	211.02	1,835.24
Técnicos universitarios	1,729.73	105.51	1,835.24
Quinquenio	752.02	45.87	797.89
Otros colaterales			139.7
Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa			Pagadero en 4 cuotas de 12, 499.74

Fuente: (Girón, y otros 2013).

Tabla 16. Evolución salarial docente desde el Estatuto del docente hasta el 2009

N	Año	Sueldo base
1	1997	1,425.00
2	1998	2,116.92
3	1999	2,519.40
4	2000	3,023.00
5	2001	3,586.44
6	2002	4,017.00
7	2003	4,453.80
8	2004	4,815.72
9	2005	5,176.08
10	2006	5,821.14
11	2007	6,466.20
12	2008	7,715.76
13	2009	8,966.88

Fuente: (Girón, y otros 2013).

Al detenernos en las tablas anteriores y con especial atención a esta última (16), nos podemos dar cuenta que evidencia incrementos de los sueldos y el comportamiento salarial docente, pero también nos muestra que el cumplimiento al Estatuto del docente no se ha dado del todo, es decir, que los valores no corresponden a la estructura financiera establecida en la legislación de 1997. Lo expuesto, lo identificamos a partir del 2001 cuando la progresión salarial se detuvo por las irregularidades presupuestarias de asignación en el país, en otras palabras, los aumentos fueron poco significativos hasta el 2005.

En ese sentido, vemos que el Estatuto no se ha cumplido a cabalidad y producto de ello, más la exclusión docente del desarrollo de los programas educativos y la flagelación de sus derechos con la aprobación de nuevas leyes como Ley del Reordenamiento Redistributivo, han conducido a generar una confrontación casi permanente entre el gremio magisterial y los gobiernos. Si bien es cierto que esta problemática se ha ido solucionando en el camino de forma temporal por medio de negociaciones entre las partes en conflicto, sin embargo, la raíz del problema sigue viva hasta nuestros tiempos.

Por otra parte, después que finalizó el conflicto entre el Estado y el gremio magisterial, estos últimos, esperaron que se cumpliera lo establecido en el PASCE. No obstante, esto no fue posible del todo en los años venideros (2007-2008). Este incumplimiento, condujo a que el gremio magisterial volviera a las calles pero no con la misma fuerza de 2006 y tampoco con la misma frecuencia ya que la protesta se inhibía en el camino porque el gobierno de Zelaya Rosales de forma espontánea respondía algunos puntos de lo pactado en la “Acta especial”.

A pesar de algunas disociaciones en el cumplimiento del acuerdo todo seguía en pie, es decir, el Estado y el gremio magisterial mantenían relaciones. Sin embargo, esta relación asimétrica fue temporal debido a que la realidad política de 2009 se antepondría. En otras palabras, el Golpe de Estado orquestado por Micheletti y las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) condujo al incumplimiento del Estatuto del docente.

Sumado a lo anterior, como lo plantea uno de nuestros entrevistados¹⁴, los docentes despertaron un sentimiento anti golpista y fueron uno de los primeros gremios del país en manifestarse contra lo sucedido el 28 de junio de 2009. De hecho y como lo relatan los medios escritos¹⁵, los docentes fueron una base toral de la resistencia hondureña y que contribuyeron desde sus trincheras de forma significativa para darle vida al partido político denominado Libertad y Refundación.

Lo interesante del papel del gremio magisterial en relación al Golpe de Estado de 2009, que a pesar de lo sucedido en el año 2006, se solidarizaron con la realidad nacional y especialmente, con el ex presidente Zelaya Rosales. Esta solidaridad, como plantea Jorge Miralda (2010), le costó al gremio sufrir represión por los brazos armados del país y perder algunos de sus agremiados en las acciones de protesta contra los golpistas.

Finalmente, el gremio magisterial en la primera década del presente siglo ha sido un movimiento social beligerante que ha puesto entre la pared a los gobiernos nacionalistas y liberales. Esta beligerancia, se ha puesto en manifiesto no solo en la defensa de sus intereses, también, en el marco del contexto político del Golpe de Estado de 2009. En ese sentido, cerramos este sub capítulo de la tesis poniendo entre líneas que la lucha del magisterio no se

¹⁴Lanza, Carlos Alberto, entrevista de Daniel Esponda. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009* (8 de Diciembre de 2021).

¹⁵ Para ampliar se puede revisar: (*El Herald*o, “Magisterio a paro en apoyo a Manuel Zelaya”, Tegucigalpa, 21 de septiembre, 2009).

ha quedado en sus trincheras, sino, que entre el gremio se ha identificado ese compromiso con la sociedad hondureña.

Conclusiones del capítulo.

Si bien es cierto que en este capítulo desarrollamos una de las partes más importantes de la tesis –lo digo de esa forma puesto que cada capitulado es vital–, intentamos ser un poco más concretos –otros esperarían una excesiva cantidad de páginas– para evitar caer en la enumeración de los hechos o en cronologías carentes de análisis. En ese sentido, encontramos un desarrollo que marca como el gremio magisterial fue pasando de protestas a negociar con el Estado de Honduras.

Este proceso negociador fue sistemático y tuvo que pasar por varias etapas o ciclos, la primera de ellas fue la presión ejercida por los docentes para que el Estado cediera a sus pretensiones. La segunda, era la evidencia pública de las razones de las partes y la tercera el anuncio de los primeros acercamientos para pactar acuerdos. Por el lado de la cuarta etapa, identificamos la integración de las comisiones y en algunos casos, la intervención de terceros que servían de mediadores.

Finalmente, la quinta etapa era la negociación propiamente dicha. Con esto queremos decir, que además de conocerse las personas que integran las negociaciones, también nos damos cuentas de las intenciones y los puntos a tratar por las partes. Posteriormente y en común acuerdo, los que están en conflictos (gremio magisterial y Estado) firman los pactos y las cosas vuelven a su cauce. Es vital importancia mencionar, que esta dinámica se repitió de forma constante y con ello, la simetría nunca se dio totalmente.

CONCLUSIONES FINALES

Con el desarrollo de la presente tesis hemos llegado a responder nuestros objetivos que a grandes rasgos se han centrado en fijar esa relación de gremio magisterial y Estado. Dicho esto, nos surgieron una serie de interrogantes que se orientaron en ese horizonte, que a nivel analítico arrojaron caracterizaciones de la asimetría gubernamental y magisterial que desembocaron en pactos o negociaciones.

En ese marco, las relaciones de magisterio y gobierno no han sido del todo simétricas, al contrario, han estado constante disociación por el juego de intereses. De hecho, antes de la aprobación del Estatuto del docente en 1997 la confrontación de las partes se dio por la búsqueda del aumento salarial anualmente y por el respaldo legal que exigían los docentes por medio de los Colegios magisteriales.

Las medidas de presión que emplearon los docentes eran las protestas en las calles y el Estado respondía con represión o en hacer caso omiso a las solicitudes magisteriales, en el mejor de los casos, se aprobaban los incrementos. Posterior al Estatuto del Docente, la dinámica no cambió y para buscar una solución se implementó de una mejor manera la negociación.

En ese sentido, uno de los primeros conflictos de intereses fue cuando el Estado de Honduras violentó el Estatuto del docente al no hacer efectivo el pago establecido en dicha legislación y por la demora en la aprobación de su reglamento. En repuesta, el gremio magisterial accionó por medio de la protesta y se tomó las calles de la capital de Honduras. Un segundo ciclo fue cuándo se aprobó la Ley de reordenamiento que trastocó los intereses gremialistas y el tercero, fue cuando los maestros lucharon porque se excluyera al gremio de mencionada Ley.

En estos tres ciclos los maestros utilizaron la acción política de la protesta como medio de presión: tomarse calles, centros educativos y hacer plantones en Casa presidencial y en el CN. En un primer momento, el Estado ha respondido a estas acciones con negatividad por medio del uso de la fuerza, sin embargo, en una segunda instancia, la persistencia y fuerza del movimiento magisterial ha quebrantado a las decisiones estatales obligándolos a entablar mesas de negociación.

Estas negociaciones, se dieron por medio de comisiones de ambas partes en donde en ocasiones intervino como mediador las organizaciones de la sociedad civil. Los documentos firmados entre el Estado y magisterio producto de la lucha rescatamos el Reglamento del Estatuto, el Acuerdo de 2004 y la “Acta especial” de 2006. En cuanto a los logros de ambos, el sistema estatal se ha comprometido por medio de dichos escritos cumplir con las exigencias magisteriales: respeto al Estatuto y la exclusión de la Ley de reordenamiento.

Para el caso del gobierno, por medio de los pactos ha logrado que no se descapitalicen sus finanzas al diferir los pagos pactados en el Estatuto del docente, de igual manera, ha conseguido ponerle fin a la situación conflictiva generada por los desacuerdos de las partes. A consecuencia, ha conseguido en reiteradas ocasiones que los jóvenes estudiantes de todo el país retomaran sus actividades escolares y los docentes las laborales.

Finalmente, nos atrevemos a decir que la disociación entre el Estado y el magisterio ha estado condicionada por los intereses de los organismos internacionales, es decir, que las repuestas que fueron producto de las negociaciones, los maestros las obtuvieron con base en el dictamen y financiación internacional. En ese horizonte, nos queda claro que el sistema educativo hondureño a nivel de funcionamiento ha dependido de la ayuda externa.

Bibliografía

- Agüero, Laura Rodríguez. «Maestras y madres. Género y lucha docente en el post.» *Millcayac* 1, nº 1 (2014): 75-98.
- Amaya, Jorge Alberto. «La Educación Intercultural Bilingüe y la Construcción de la Nación Pluriétnica en Honduras.» En *Estado de la educación en Honduras*, 256. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2010.
- Américas, Primera Cumbre de las. «Plan de Acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Primera Cumbre de las Américas.» Miami: Primera Cumbre de las Américas, 1994. 26.
- Arcia, Gustavo, y Carlos Gargiulo. *Análisis de la fuerza laboral en educación en Honduras*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2010.
- Arnaut, Alberto. *La Federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*. México: El Colegio de México, 1998.
- Baker, Scott. «Pedagogies of Protest: African American Teachers and the History of the Civil Rights Movement, 1940-1963.» *Teachers College Record* 12, nº 113 (2011): 2777-2803.
- Bank, World. *Evaluación de Resultados del Plan Educación para Todos EFA-FTI, Honduras 2003-2015*. World Bank, 2016.
- Barahona, Blas. *Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño*. Tesis de maestría, San José: FLACSO, 2008.
- Barahona, Marvin. *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*. Tegucigalpa: Guaymuras, 2005.
- Barnetson, Bob. «Alberta's 2002 Teacher Strike: The Political Economy of Labor Relations in Education.» *Education Policy Analysis Archives* 18, nº 3 (2010).
- Bars, Loïc Le. «Le syndicalisme enseignant du primaire et la grève en France: une difficile appropriation (1905-1934).» *Éducation et sociétés*, nº 2 (2007): 19-29.
- Bastos, Santiago, y Quimy de León. «Guatemala: Construyendo el desarrollo propio en un neoliberalismo de posguerra.» *Revista Pueblos y Fronteras* 10, nº 19 (2015): 52-79.
- Bayón, María Cristina. *Las grietas del neoliberalismo. Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Blanc, Eric. *Red State Revolt: The Teachers' Strike Wave and Working-Class Politics*. New York: Verso, 2019.
- Castellanos, Renán Rápalo. «Tendencias en la evolución reciente de la educación nacional.» En *Estado de la educación en Honduras*, 256. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2010.
- Chambers-Ju, Christopher. *Protest or Politics? Varieties of Teacher Representation in Latin America*. Tesis de doctorado en filosofía, Berkeley: University of California, 2017.

- Chomsky, Noam. *Profit over people. Neoliberalism and global order*. Nueva York: Seven Stories Press, 1999.
- Convergencia, Foro Nacional de. *Propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional*. Tegucigalpa: FONAC, 1999.
- Cristobo, Matías. «El neoliberalismo en Argentina y la profundización de la exclusión y la pobreza.» *Margen*, nº 55 (2009): 1-11.
- Cruz, Miguel. «La educación y la guerra en El Salvador.» *Antropología* 6, nº 21 (1983): 83-94.
- CVR, Comisión de la Verdad y la Reconciliación. *Cronología de la administración José Manuel Zelaya. Periodo de 27 de enero de 2006 al 25 de enero de 2009*. Tegucigalpa: CVR, 2011, 51-523.
- Draibe, Sônia. «Neoliberalismo y políticas sociales: Reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas.» *Desarrollo Económico* 34, nº 134 (1994): 181-196.
- Duhalde, Miguel Ángel, y Jorge Cardelli. «Formación docente en América Latina : una perspectiva político-pedagógica.» *Escuela Hacia Nuevos Rumbos*, nº 1 (2011): 1-17.
- Educación, Conferencia Mundial para la. *Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Jontiem: Conferencia Mundial para la Educación , 1900. 26.
- Educación, Secretaría de. *Informe sobre el estado de la educación al cierre del año escolar 2009*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación, 2010.
- «El proyecto histórico neoliberal en Costa Rica (1984-2015) devenir histórico y crisis.» *Revista Rupturas* 6, nº 1 (2015): 147-162.
- Escalante, Fernando. *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México, 2015.
- Esquivel, Freddy. «Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX.» *Revista Cátedra Paralela*, nº 9 (2013): 76-108.
- Fair, Hernán. «El sistema global neoliberal.» *Polis*, nº 21 (2008): 1-30.
- Fernández, Martín. «Honduras. Cronología de mayo-agosto de 2006.» Editado por Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO. *Revista del OSAL*, nº 20 (Mayo-agosto 2006): 249-255.
- Ferrera, Rolando Zelaya y. «Historia de Honduras en línea.» 27 de Marzo de 2011.
<https://historiadehondurasenlinea.blogspot.com/2012/12/movimiento-magisterial-dominicales.html>.
- Figuroa, José Ramón Cáliz, entrevista de Daniel Esponda. (9 de Diciembre de 2021).
- Figuroa, José Ramón Cáliz, entrevista de Daniel Esponda. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009* (9 de Diciembre de 2021).

- Fischer-Bollin, Ángel Peter. *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2008.
- . *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina. Brasil*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2008 c.
- Fisher-Bollin, Ángel Peter. *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina. México*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2008 b.
- Flores, Sandra. «El analfabetismo en Honduras.» *Revista de derecho* 33, nº 1 (2012): 99-113.
- Frajerman, Laurent. «Le syndicalisme enseignant français et la grève: normes et normalisation d'un pratique (1948-1959).» *Pedagogica Historica* 5, nº 44 (2008): 543-554.
- Fultz, Michael. «African American Teachers in the South, 1890-1940: Powerlessness and the Ironies of Expectations and Protest.» *History of Education Quarterly* 4, nº 35 (1995): 401-422.
- Funez, Carlos Alberto. «Las luchas magisterio en defensa de la educación y el estatuto del docente.» *Revista Centroamericana de Teoría, Política, Economía e Historia*, nº 10 (Mayo-agosto 2011): 5-29.
- Fúnez-Flores, Jairo. *A critical ethnography of university students activism in post coup Honduras: knowledges, social practices of resistance, and the democratization/decolonization of the university*. Indiana: Purdue University, 2020.
- Gaceta, La. «Decreto 170-83. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño COLPROSUMAH.» 15 de Octubre de 1983: 1-5.
- . «Decreto número 136-97. Estatuto del docente hondureño.» 29 de Septiembre de 1997: 1-36.
- . «Decreto número 52. Ley orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras.» 2 de Octubre de 1982: 1-5.
- . «Decreto número 73. Ley de colegiación profesional obligatoria.» 18 de Mayo de 1962: 1-24.
- . «Ley de escalafón del magisterio.» 8 de Febrero de 1969.
- . «Ley de reordenamiento del sistema retributivo del gobierno central.» 12 de Enero de 2004: 1-3.
- . «Reglamento de la Ley del Fonac.» 23 de Junio de 2016: 6.
- . «Reglamento de la ley orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA.» 22 de Abril de 2014: 1-10.
- . «Secretaría de Educación acuerdo nº 119-SE-09.» 4 de Julio de 2009: 24.
- Gaudichaud, Frank. «La vía chilena al neoliberalismo. Miradas cruzadas sobre un país laboratorio.» *Revista Divergencia*, nº 6 (1995): 13-28.
- Gentili, Pablo, Daniel Suárez, Florencia Stubrín, y Julián Gidín. «Reforma educativa y luchas docentes en América Latina.» *Educação & Sociedade*, 2004.

- Girón, Franklin Padilla, Roberto Sorto, María Agurcia, Karina Rubio, y Francisco Macías. *Renacer docente. Cincuentenario del COLPROSUMAH*. Tegucigalpa: Impresos Gráficos Sánchez, 2013.
- Gómez, Zenobia Rodas de León. «Honduras. Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997.» *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 8 (1995): 197-228.
- Greenberg, Joshua. *Politics, Protest and the Press: New Right Hegemony, Crisis Discourse and the 1997 Ontario Teachers' Strike*. Tesis de maestría, Ontario: University of Guelph, 2000.
- Gudelevicius, Mariana. «La protesta gremial docente contra el proyecto educativo de la 'Revolución Argentina.» *Archivos de Ciencias de la Educación* 5, nº 5 (2011): 117-129.
- Guillén, María José. *Protesta social en el 2014*. San José: Conare, 2015.
- Harvey, David. *A brief history of neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Heraldo, El. «A clases, el lunes.» 10 de Julio de 2004.
- . «Al fin, hay clases hoy.» 12 de Julio de 2004.
- . «Fin al conflicto magisterial.» 9 de Julio de 2004.
- . «Gobierno y maestros firman acuerdo.» 11 de Julio de 2004.
- . «Huelga de brazos caídos.» 4 de Julio de 2004.
- . «Huelga magisterial.» 8 de Julio de 2004.
- . «Maduro ofrece 85 millones a maestros.» 19 de Junio de 2004.
- . «Maestros prometen dar clase los días feriados.» 13 de Julio de 2004.
- Hernández, José Vargas. «Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo.» *MAD*, nº 17 (2007): 66-89.
- Hirsch, Robert. «La grève des instituteurs et institutrices de la Seine de 1947.» *Le Mouvement Social*, nº 212 (2005): 35-57.
- Jenkins, Craig, y William Form. «Social movements and social change.» En *The handbook of political sociology. States, civil societies, and globalization*, de R., Alford, A., Hicks, M. y Schwartz, M. Janoski, 331-348. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- Kautz, M. *El sistema educativo de Honduras - desarrollo histórico y desafíos actuales*. Tesis de maestría, Vienna: Universitat Wien, 2016.
- Kay, Cristóbal. «La persistencia de la pobreza rural en Honduras, Nicaragua y Bolivia: un fracaso del neoliberalismo.» *Nueva Sociedad*, nº 233 (2009): 94-112.
- Lainez, Andrés Eduardo García. «El control de las prácticas escolares en la educación primaria hondureña (1882-1899).» *Praxis y saber Revista de investigación y pedagogía de la Maestría en Investigación Educativa de la UPTC* 9, nº 19 (Enero-abril 2018): 41-62.

- Lanza, Carlos Alberto, entrevista de Daniel Esponda. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009* (8 de Diciembre de 2021).
- Levy, Daniel. *La educación superior y el Estado en Latinoamérica*. México: Flacso Mexico/M.A. Porrúa/CESU, 1995.
- Levy, Jordan. «Reforming schools, disciplining teachers: decentralization and privatization of education in Honduras.» *Antropology & education* 0, nº 1 (2019): 1-19.
- Lisky, Michael. «Protest as a Political Resource.» *The American Political Science Review* 62, nº 4 (1968): 1144-1158.
- Lobo, Miguel Ramos. «Financiamiento de la Educación en Honduras.» En *Estado de la educación en Honduras*, 256. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2010.
- López, Nayar. *Izquierda y neoliberalismo de México a Brasil*. México: México: Plaza y Valdés Editores, 2006.
- López, Susana, y Marcelo Flores. «Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica.» *RIDIE* 8, nº 1 (2006): 1-15.
- Luallen, Jeremy. «School's out... forever: A study of juvenile crime, at-risk youths and teacher strikes.» *Journal of Urban Economics*, 59(1) 1, nº 59 (2006): 75-103.
- Martínez, Luis Manuel. «Neoliberalismo y conflictos socioambientales en Honduras: Cuatro casos de estudio: agua, bosque, explotación minera y agricultura.» *Revista Ciencia Y Tecnología*, nº 8 (2012): 93-106.
- Martínez, Yesenia. *La seguridad social en Honduras: actores sociopolíticos, institucionales y raíces históricas de su crisis*. Tegucigalpa: Editorial Guaymura, 2015.
- McAdam, Doug, Sidney Tarrow, y Charles Tilly. *Dynamics of contention*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- McCarthy, John, y Roberta Zald. «Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory.» *American Journal of Sociology*, nº 82 (1977): 1212-1241.
- Meza, Víctor. *Historia del movimiento obrero hondureño*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1980.
- Migliavacca, Adriana. *La protesta docente en la década de 1990. Experiencias de organización sindical en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones, 2011.
- Miralda, Jorge. *Crónicas del golpe de Estado en Honduras*. Tegucigalpa: Sin editorial, 2010.
- Molinari, Lucrecia. «De “sostén” a “decidido apoyo”: población y contrainsurgencia en las revistas militares. El Salvador (1961-1972).» *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 1, pp.1-13, nº 1 (2017): 1-13.

- Mora, Sindy. «Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del magisterio nacional de 1995.» *Anuario de Estudios Centroamericanos* 35, nº 36 (2009): 149-170.
- Mora, Sindy. «Diez años de acciones colectivas en Costa Rica.» *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* 5, nº 1 (2008): 132-168.
- . *La política de la calle: organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea*. San José: UCR, 2016.
- Morales, Ricardo, y António Magalhaes. «Visiones, tensiones y resultados. La nueva gobernanza de la educación en Honduras.» *Education Policy Analysis Archives*, nº 21 (2013): 1-20.
- Moreno, Ismael. «Conflicto magisterial: crónica de un proceso inconcluso.» *Envío*, nº 270 (2004).
- Murillo, María Victoria, y Lucas Ronconi. «Teachers' strikes in Argentina: Partisan alignments and public-sector labor relations.» *Studies in Comparative International Development* 39, nº 1 (2004): 77-98.
- Musacchio, Andrés. «Neoliberalismo, inserción internacional y financiarización: una comparación entre Argentina y Portugal.» *Problemas del Desarrollo* 51, nº 201 (2020): 151-178.
- Narodowski, Mariano, Mauro Moschetti, y Silvana Alegre. «Huelgas docentes y educación privada en Argentina.» *Revista colombiana de educación*, nº 70 (2009): 27-45.
- Pérez, Raymundo. «Gobierno de Cantabria.» 14 de Enero de 2005.
http://www.educantabria.es/docs/Digitales/Bachiller/LECTURAS_DIGITAL/Docs/HABERMA S/ppt/PPT7_hanna_arendt.ppt.
- Pineda, Mario Enrique. «Honduras: precariedad laboral en la clase asalariada durante el modelo de acumulación neoliberal.» *Íconos*, nº 63 (2018): 101-123.
- Pirker, Kristina. «Militancia y movilización en Nicaragua: la profesionalización del compromiso. Revue internationale des études du développement, (230),.» *Revue internationale des études du développement*, nº 39 (2017): 79-102.
- Posas, Mario. *Las luchas de los trabajadores hondureños organizados (1880-1993)*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2017.
- Posas, Mario. «Política educativa y reforma educativa en Honduras.» En *Estado de la educación en Honduras*, 256. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2010.
- Posas, Mario. *Sindicalismo y gobierno. Una agenda para el diálogo en torno a la reforma educativa. El caso de Honduras*. Informe técnico, Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2003.
- Poupeau, Franck. «Les conditions sociales d'un mouvement de contestation enseignant.» *Revue actes de la recherche en sciences sociales*, nº 1 (2001): 83-94.
- Pradilla, Emilio. *El mito neoliberal de la informalidad urban*. Quito: Ciudad Centro de Investigaciones, 1995.

- Puiggrós, Adriana. «Educación neoliberal y quiebre educativo.» *Nueva sociedad*, nº 146 (1996): 90-101.
- Raudales, Melvin Martínez, entrevista de Daniel Esponda. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009* (12 de Enero de 2022).
- Reyes, Marlon Antonio Brevé, entrevista de Daniel Esponda. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009* (12 de Diciembre de 2021).
- Rivera, Lirio Gutiérrez, Iselin Asedotter Stronen, y Margit Ystanes. «“Coming of age in the penal system: neoliberalism, ‘mano dura’ and the reproduction of ‘racialised’ inequality in Honduras”.» En *The Social Life of Economic Inequalities in Latin America. Decades of Change*, de Iselin Asedotter Stronen y Margit Ystanes. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2017.
- Robert, André Désiré, y Jeffrey Tyssens. «Pour une approche sociohistorique de la grève enseignante.» *Éducation et Sociétés*, nº 20 (2007): 5-17.
- Romero, María Eugenia. *Los orígenes el neoliberalismo en México. La escuela austriaca*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Ruckert, Arne. *Post-neoliberalism in the Americas*. Londres: Palgrave MacMillan, 2009.
- Sancho, Juana, José Correa, Xavier Giró, y Leticia Fraga. *Aprender a ser docente en el mundo en cambio*. Barcelona: Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona, 2014.
- Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer Honduras. *Indicadores de Educación de Honduras de 2009*. Tegucigalpa: Instituto Nacional de Estadística, 2010.
- Sosa, Eugenio. *Dinámica de la protesta social en Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras, 2013.
- Sosa, Eugenio. «Trasformaciones en las élites económicas, Estado y el proceso de democratización y desmocratización: el caso de Honduras, 1990-2017.» *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*, nº 43 (2017): 125-148.
- Tarrow, Sidney. *Power in movement. Social movements, collective action and politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- . *Power in movement: social movements and contentious politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Tello, César. «La profesionalización docente en Latinoamérica y los sentidos discursivos del neoliberalismo: 1990-2012.» *Inter-Ação* 38, nº 1 (2012): 67-87.
- Tesler, Laura. *Now there is no treatment for anyone: healthcare seeking in neoliberal Nicaragua*. Tesis doctoral, Arizona: University of Arizona, 2006.
- Tinoco, Marco Antonio. *Política educativa y Banco Mundial. La educación comunitaria en Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras, 2010.
- Torres, María Guadalupe, entrevista de Daniel Esponda. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009* (9 de Diciembre de 2021).

- Torres, Rosa María. «Reformas educativas, docentes y organizaciones docentes en América Latina y el Caribe.» En *Los docentes protagonistas del cambio educativo*, 1-86. Bogotá: CAB/Editorial Magisterio Nacional, 2000.
- Trejos, María. «Trejos, M. (2015). Un acercamiento a la realidad que vive Honduras, desde las propias voces de las docentes organizadas.» *Intercambio*, nº 1 (2015): 24-26.
- Tribuna, La. «A diálogo más amplio invita el gobierno.» 16 de Junio de 2004, Tegucigalpa ed.
- . «Comunicado: habrá uso de la fuerza para imponer el orden.» 25 de Junio de 2004.
- . «Gobierno acepta propuesta que el magisterio ha venido manejando.» 9 de Julio de 2004.
- . «Maduro: juntos lograremos una solución integral.» 15 de Junio de 2004.
- . «Maestros agregan otras peticiones .» 23 de Junio de 2004.
- Turner, Víctor. *The Ritual Process. Structure and Anti-Structure*. Brunswick and London: Aldine Transaction., 1969.
- Velásquez, Carlos. «La Consolidación Oligárquica Neoliberal en El Salvador y los Retos para el Gobierno del FMLN.» *Revista América Latina*, nº 10 (2011): 161-202.
- Williamson, Oliver, y Sidney Winter. *The Nature of the Firm: Origins, Evolution, and Development*. Oxford: Oxford University Press, 1993.
- Yagenova, Simona Violetta. «La Guatemala de la resistencia y de la esperanza: las jornadas de lucha contra el CAFTA.» *Cronología* 6, nº 16 (2005): 183-192.
- . *Los maestros y la revolución de octubre (1944-1954)*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- Zald, Mayer, y Roberta Ash. «Social Movement Organizations: Growth, Decay and Change.» *Social Forces*, nº 44 (1966): 327-344.